

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	25
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	31

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	48
AVISOS COMERCIALES.....	51

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	76
SUCESIONES.....	80
REMATES JUDICIALES.....	82

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	84
-------	----

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	85
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	93
AVISOS COMERCIALES.....	94
REMATES COMERCIALES	95

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	96
REMATES JUDICIALES.....	111

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	114
-------	-----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGROPASO S.A.

CUIT 30-52352548-0. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/05/2026 se prescinde de la sindicatura. Se reformo el artículo 10°. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 01/07/2026 Reg. Nº 1027 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 Nº 47988/26 v. 08/07/2026

AIS APLICACIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL S.A.

CUIT 30-67859566-3. Que por resolución de fecha 21/10/2024 de la sociedad matriz AIS APLICACIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL S.A, instrumentada mediante escritura pública otorgada el 22/10/2024 por la Notaria de Madrid Doña Rocío Rodríguez Martín bajo el Nº 3.448 de su protocolo, se resolvió trasladar el domicilio social de la sociedad matriz desde Calle Muntaner Nº 262, Piso 5º, Puerta 2, Barcelona, Reino de España, a Calle María Tubau Nº 9, Planta 4º, Módulo B1, Centro Empresarial Bilma, Madrid, Reino de España, con la consecuente modificación del artículo 3º de los estatutos sociales. Autorizado según instrumento privado rogatoria del representante de fecha 17/03/2026

Manuel David Abramovich - T°: 156 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 Nº 47968/26 v. 08/07/2026

AMI ASHU S.A.

Por Esc. Nº217 del 03/07/2026 se constituyó sociedad. SOCIOS: André FUKS, nacido el 22/11/2003, DNI 45.415.115, C.U.I.T. 20-45415115-2, empresario, con domicilio en Av. del Libertador 2602 piso 7º "B" de CABA y Martín Jorge FERLONI, nacido el 29/04/1980, DNI 28.166.278, C.U.I.T. 20-28166278-4, contador, con domicilio en Bogotá 76 piso 1º "B" de CABA, ambos argentinos, casados.- DENOMINACION: "AMI ASHU S.A."- DURACIÓN: 99 AÑOS desde inscripción registral. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Actividades Gastronómicas: fabricación, elaboración, distribución, importación, exportación, compra y venta de toda clase de productos alimenticios y bebidas, pudiendo desarrollar su expendio bajo la organización de bares, pubs, restaurants, confiterías, casas de comida, servicios de catering y similares, con o sin delivery; explotación de marcas propias o ajenas; distribución de comidas preelaboradas; como así también explotar cualquier rubro de la rama gastronómica y toda clase de productos y artículos alimenticios; explotación de concesiones gastronómicas; contratar u otorgar franquicias.- Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o éste estatuto.- CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal c/u y un voto por acción, integrado el 25% en este acto y el saldo en el plazo de 2 años.- SUSCRIPCION DEL CAPITAL SOCIAL: Andre FUKS, 28.500.000 de acciones de \$ 1 V/N cada una. Martín Jorge FERLONI, 1.500.000 de acciones de \$ 1 V/N cada una.- DIRECTORIO: 1 titular y 1 suplente, por 3 ejercicios. Presidente: Andre FUKS; y Director Suplente: Martín Jorge FERLONI, quienes encontrándose presentes en el acto aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- SEDE SOCIAL: Cerrito 1070 piso 10 oficina 133 de CABA. FECHA CIERRE EJERCICIO: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 217 de fecha 03/07/2026 Reg. Nº 840

Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 Nº 47754/26 v. 08/07/2026

AÑELO OASIS S.A.

CUIT 30719115019. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 03/06/2026 se resolvió: (i) Capitalizar la cuenta Ajuste de Capital, por la suma de \$ 7.878.012, (ii) Aumentar el capital social en la suma de \$ 7.878.012 como consecuencia de la capitalización de la cuenta Ajuste Capital, llevando el capital de \$ 30.000.000 a \$ 37.878.012. (iii) Aumentar el capital social en la suma de \$ 116.292.346, mediante la capitalización de los aportes irrevocables efectuados por la accionista Subvertir Real Estate SPC Corp., llevando el capital social de \$ 37.878.012 a la suma de \$ 154.170.358; (iv) Modificar el artículo cuarto del Estatuto social, fijando el capital social en \$ 154.170.358 representado por 154.170.358 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. La titularidad del capital social quedó conformada de la siguiente manera: Subvertir Real Estate SPC Corp. 153.791.578 acciones; Scipio Capital LLC 378.780 acciones. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 04/06/2026 se resolvió (i) Aumentar el capital social en la suma de \$ 87.673.224, mediante la suscripción e integración de igual número de acciones por parte de Subvertir Real Estate SPC Corp., llevando el capital social de \$ 154.170.358 a la suma de \$ 241.843.582; (ii) Modificar el artículo cuarto del Estatuto social, fijando el capital social en \$ 241.843.582 representado por 241.843.582 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. La titularidad del capital social quedó conformada de la siguiente manera: Subvertir Real Estate SPC Corp. 241.464.802 acciones; Scipio Capital LLC 378.780 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/06/2026
Gaspar Leveratto - T°: 146 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 48058/26 v. 08/07/2026

CAMPOS DEL LEGADO S.A.

Constitución por escritura del 29/06/2026. 1) Eloisa VON WERNICH GROBOCOPATEL, DNI 35.828.624, 02/04/1991, domiciliada en Antonio Beruti 3351, piso 17, depto C, CABA; Emilia VON WERNICH GROBOCOPATEL, DNI 37.372.455, 25/09/1993, domiciliada en Gorriti 5929, CABA, Manuela VON WERNICH GROBOCOPATEL, DNI 40.255.630, 06/04/1997, domiciliada en Antonio Beruti 3351, piso 16, depto B, CABA, Constanza VON WERNICH GROBOCOPATEL, DNI 34.487.190, 29/10/1989, domiciliada en Antonio Beruti 3351, piso 17, depto C, CABA, todas argentinas, empresarias y solteras; 2) Leandro Alem número 1002, piso 13, CABA. 3) La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: a) Explotación en todas sus formas, en predios propios o de terceros, de la producción y comercialización agrícola y/o ganadera, frutícola, cultivos forestales, toda clase de semillas y/o granos, y/o explotaciones granjeras, incluso como proveedora del estado; b) compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, explotación y comercialización de predios propios o de terceros con fines agropecuarios o vinculados a la actividad agropecuaria. c) la prestación y comercialización por sí y/o a través de terceros, con personal propio o no, de servicios agropecuarios y de asesoramiento agropecuario; d) procesamiento de producción agropecuaria, acondicionamiento de granos; e) la importación, exportación, explotación y distribución de productos agropecuarios, agroquímicos, insumos agropecuarios, máquinas e implementos agrícolas, ganaderos e industriales, en forma directa e indirecta por medio de representantes o en representación de terceros; f) Ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones para la producción agropecuaria; y g) Desarrollo de actividades vinculadas al fitomejoramiento y genética de semillas. FINANCIERAS: mediante el financiamiento de negocios, otorgamiento de garantías, avales, fianzas y créditos con o sin garantía real, depósitos o caución de valores, adquisición, compraventa de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, inclusive para las que se requiere poder especial. 4) 99 años. 5) \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones de UN PESO (\$) 1) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal un peso cada una, suscriptas así: Constanza VON WERNICH GROBOCOPATEL 7.500.000 acciones, Eloisa VON WERNICH GROBOCOPATEL 7.500.000 acciones, Emilia VON WERNICH GROBOCOPATEL 7.500.000 acciones, Manuela VON WERNICH GROBOCOPATEL 7.500.000 acciones. 6) Administración y representación legal a cargo de uno a cinco directores titulares, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Constanza Von Wernich Grobocopatel, Vicepresidente: Emilia Von Wernich Grobocopatel, Directoras suplentes: Eloisa VON WERNICH GROBOCOPATEL y Manuela VON WERNICH GROBOCOPATEL, constituyen domicilio especial en la sede social 7) Cierre de ejercicio 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 2466 de fecha 29/06/2026 Reg. N° 501
FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47309/26 v. 08/07/2026

COMERCIALIZADORA DE BIENES DE CAPITAL S.A.

CUIT 30-59319937-8. Por Acta de Asamblea del 17/03/2026 se resuelve aumentar el Capital Social de \$ 6.240.000.- a \$ 1.600.000.000.-, con reforma de estatuto: "ARTÍCULO CUARTO: EL CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS MILLONES (\$ 1.600.000.000.-), representados por UN MILLÓN SEISCIENTAS MIL (1.600.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de PESOS MIL (\$ 1.000.-) cada acción". 100% suscrito e integrado: Rodolfo Pablo PITTEA \$ 1.120.000.000.- y 1.120.000 acciones (70%); y María Teresa IGLESIAS \$ 480.000.000.- y 480.000 acciones (30%). Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/03/2026
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47956/26 v. 08/07/2026

COMPAÑIA LA PILARICA S.A.

CUIT 30535206968. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 02/06/2026 se resolvió por unanimidad reformar el artículo octavo del Estatuto Social, el cual quedo redactado de la siguiente forma: ARTÍCULO OCTAVO: El Directorio tendrá las más amplias facultades de administración y disposición, incluyendo la de realizar los actos para los cuales se requieran facultades especiales, con las limitaciones establecidas en el presente artículo. Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio requerirá la aprobación previa de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas para celebrar, aprobar o ejecutar actos, contratos, operaciones o negocios jurídicos ajenos al curso normal y habitual de los negocios de la Sociedad que, individualmente o en conjunto, importen para la Sociedad un compromiso, erogación u obligación por un monto igual o superior a USD 100.000 (dólares estadounidenses cien mil), o su equivalente en moneda de curso legal, calculado al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al momento de la operación. La limitación precedente comprende, sin carácter taxativo: (i) la adquisición, enajenación, transferencia, cesión, locación, sublocación, permuta, dación en pago o cualquier otro acto de disposición sobre inmuebles, muebles registrales, plantas industriales, marcas, patentes, modelos industriales y cualquier otro activo relevante; (ii) la constitución de gravámenes (incluyendo hipotecas, prendas, cesiones en garantía u otras garantías reales o personales); (iii) la realización de inversiones financieras o en participaciones societarias; (iv) la celebración, modificación o rescisión de contratos relevantes; y (v) cualquier otro acto que, por su naturaleza o monto, exceda el giro ordinario de los negocios de la Sociedad. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente, y en su ausencia o impedimento, por el Vicepresidente, si lo hubiera, quien lo reemplazará en tales casos a todos los efectos. Sujeto al cumplimiento de las siguientes formalidades, el Directorio podrá sesionar válidamente, aun encontrándose sus miembros en diferentes lugares geográficos, mediante un sistema de transmisión simultánea de sonido y video que permita, tanto a los miembros presentes como a los miembros participando a distancia, una participación en tiempo real en todas las discusiones y votaciones atinentes a los distintos puntos del orden del día: (i) A los efectos del quórum, se computará tanto a los Directores presentes como a los que participen a distancia; (ii) Las reuniones de Directorio celebradas de acuerdo a los procedimientos señalados se tendrán como llevadas a cabo a la distancia, por medio de la plataforma digital escogida; (iii) El Presidente del Directorio o bien aquél miembro del Directorio que a tal efecto sea designado por unanimidad por los Directores participantes en la reunión, en caso de ausencia del Presidente, tendrá a su cargo: (a) la redacción del acta que contenga la deliberación y las decisiones adoptadas por el Directorio en la reunión, una identificación precisa de los Directores que hayan participado a la distancia y de los Directores presentes, y un detalle preciso de las deliberaciones, mociones y votos con relación a cada resolución adoptada y de la regularidad de las decisiones adoptadas; y (b) la transcripción de dicha acta al libro de actas de Directorio dentro de los cinco días de celebrada la reunión, para su firma por los miembros participantes con residencia en la República Argentina, así como también, y en caso de corresponder, por los síndicos en representación del órgano de fiscalización, quienes mediante la firma del acta respectiva dejarán constancia de la identificación y participación de los directores a distancia y de la regularidad de las decisiones adoptadas; (iv) Cuando como consecuencia de problemas técnicos o de conexión una reunión de Directorio no pudiera ser celebrada en la fecha y hora preestablecidas, deberá convocarse a una nueva reunión de Directorio para una hora y/o fecha posterior; (v) Cuando se hubiera dado comienzo a una reunión de Directorio y problemas técnicos o de conexión impidieran su continuación, el Presidente deberá suspender dicha reunión, sin perjuicio de que todas las decisiones previas que hubieran sido tomadas hasta el momento del problema técnico o de conexión se considerarán plenamente válidas, debiendo convocar a una nueva reunión de Directorio para una hora y/o fecha posterior; y, (vi) La reunión de Directorio será grabada en soporte digital, cuya copia deberá ser conservada por el plazo que establezcan las normas. Las reuniones llevadas a cabo bajo la modalidad a distancia deberán cumplir con todos los requisitos que requiera la normativa vigente al momento de la celebración. Los Directores pueden hacerse representar y votar por intermedio de otro director si existiera quórum. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/06/2026
LUCIO PRIMUCCI - T°: 145 F°: 791 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47723/26 v. 08/07/2026

CONECTAR VERDE S.A.

CUIT 30-71666356-2 por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 23/09/2025 se resolvió transformar CONECTAR VERDE S.A. en una Sociedad Anónima Unipersonal, reformar el artículo primero del estatuto social "PRIMERO: La sociedad constituida bajo la denominación CONECTAR VERDE S.A. continuará funcionando bajo la denominación social de CONECTAR VERDE S.A.U.". Se retiran los socios Jorge Pablo Regent Vitale y Carlos Eduardo Maiorano Simoes quedando el capital suscrito e integrado de la siguiente manera Julio Raimundo Blanco Vicente tenedor de 25.000.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 cada una. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/09/2025

María Lucía Quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 48098/26 v. 08/07/2026

COYSERV S.A.

CUIT 30-71544455-7. Por Asamblea del 03.07.2026 se resolvió: i) reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, referido al objeto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 3°: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier modalidad asociativa y/o contractual, incluyendo entre otras a través de Uniones Transitorias de Empresas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, de carácter público o privado, nacionales o internacionales, de concesiones de obras o infraestructuras públicas y/o de servicios públicos, con contrapartes nacionales o extranjeras, pudiendo tomar representaciones y comisiones, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) El diseño, fabricación, importación, instalación, colocación, montaje, comercialización y/o expendio, explotación, operación y mantenimiento de todo tipo de instalaciones, maquinarias y bienes en general, vinculados y/o relacionados con el transporte y la distribución de gas, incluyendo Gas Natural Comprimido (GNC), y combustibles en general, como así también la producción y/o generación de energía a través de fuentes renovables o alternativas, su transformación, procesamiento, almacenamiento, comercialización, explotación, operación, transporte, distribución y/o aprovisionamiento. b) La realización de cualquier proyecto u obra civil y/o técnica, pública y/o privada, incluyendo infraestructura energética, logística, urbana, rural y vial, y/o cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura, la ingeniería y/o la construcción, incluyendo, sin limitación, edificios y establecimientos, rutas, caminos, calles, túneles, puentes y pasos. Con respecto a tales proyectos y/u obras, quedan comprendidas las actividades de diseño, construcción, reparación, ampliación, conservación, mantenimiento, demolición y/o refacción, como así también su explotación y la realización de explotaciones complementarias, su gestión y administración, y la prestación de servicios, incluyendo servicios al usuario vinculados a tales obras y proyectos, hayan sido o no ejecutados por la Sociedad. Se encuentra expresamente incluida la realización de proyectos, obras y actividades y la prestación de servicios bajo cualquier régimen de concesión público y/o privado, incluyendo el régimen de concesión de obra pública por peaje u otras formas de retribución y otros regímenes, tales como los vinculados a servicios de infraestructura, recursos naturales, bienes, residuos y explotaciones complementarias. c) El diseño, fabricación, instalación, colocación, montaje, intermediación, importación y/o comercialización de materiales, insumos y equipamiento para la construcción. d) La compra, venta, permuta, intermediación, locación, leasing, administración, constitución de derechos reales sobre inmuebles y toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con las prestaciones del presente objeto. e) La prestación de servicios y la realización de actividades comerciales necesarias para desempeñarse como un centro de servicios de soporte y asesoramiento global, incluyendo pero sin limitarse a: servicios de consultoría, gestión, administración, ingeniería, asesoramiento y soporte en las siguientes materias: técnica, institucional, logística, de recursos humanos y comercial que estén directamente relacionados y/o que sean complementarios con las actividades descriptas en el presente objeto. f) La importación, fabricación, comercialización, instalación y mantenimiento en cualquiera de sus etapas de artefactos que funcionen con gas natural y/o a través de energías renovables o alternativas. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. La sociedad podrá realizar toda clase de actos y operaciones que se relacionen con su objeto social, incluyendo la compra-venta y disposición de las obras y bienes relacionados con el presente objeto, así como la gestión de certificaciones derivadas de la normativa aplicable a la industria respectiva. Asimismo, la Sociedad podrá operar con toda clase de instituciones bancarias y financieras, con dependencias del estado nacional, provincial, municipal o autónomo, según corresponda, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o las que en el futuro la reemplacen y constituir y participar en sociedades invirtiendo el capital necesario a tales fines. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no resulten prohibidos por las leyes o por este Estatuto para el desempeño eficaz de todas las actividades vinculadas con su objeto"; y ii) aprobar un nuevo texto ordenado del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/07/2026

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47998/26 v. 08/07/2026

DAIMAT S.A.

Constitución: 29/06/2025 Esc.100 F°354 Reg.581 CABA. SOCIOS: Osvaldo Juan DAINESI, nacido 18/01/1968, casado, empresario, DNI 20.009.023; Flavia Roxana MATEO, nacida 31/10/1974, casada, empresaria, DNI 23.958.652; Tomás DAINESI, nacido 06/01/2001, soltero, estudiante, DNI 43.035.038 y Agustín DAINESI, nacido 22/03/2005, soltero, estudiante, DNI 46.498.500, todos argentinos y con domicilio real en Arcos 1543 piso 1° CABA. SEDE SOCIAL: Chorroarín 680 CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo comprar, vender, permutar, administrar, arrendar, explotar y modificar toda clase de bienes inmuebles propios o de terceros, construir obras y edificios. CAPITAL: \$ 30.000.000. dividido en 30.000 acciones de \$ 1.000.- c/u valor nominal. SUSCRIPCIÓN: Osvaldo Juan DAINESI y Flavia Roxana MATEO, 9.000 acciones (30%) cada uno y Tomás DAINESI y Agustín DAINESI, 6.000 acciones (20%) cada uno. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO: PRESIDENTE: Osvaldo Juan DAINESI y DIRECTOR SUPLENTE: Flavia Roxana MATEO, ambos con domicilio especial en sede social. REPRESENTACIÓN: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE EJERCICIO: 30/04. Autorizada en escritura citada.
Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 48100/26 v. 08/07/2026

ELIANTUS S.A.

(CUIT N° 30-71881700-1) Por Asamblea General Extraordinaria del 10/04/2026 se resolvió reformar el artículo 3° del Estatuto quedando redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: COMERCIALES: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, representación, comisión y/o consignación toda clase de productos agropecuarios (incluyendo sin limitación de semillas, legumbres, granos y oleaginosas y todos sus respectivos derivados). AGROPECUARIAS: Por la explotación y/o administración en todas sus formas, de establecimientos agrícolas propios o de terceros, frutícolas, arroceros, semilleros, forestales y de granja, establecimientos de estancias para invernada y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación o reforestación en cualquier predio, sean estos de propiedad de la sociedad o ajenos. INDUSTRIALES: A la elaboración, producción, almacenaje, acopio, fraccionamiento, extrusión, prensado y/o refinación de todo tipo de cereales, oleaginosas, y productos agropecuarios para la obtención de aceites, harinas, alimentos balanceados, y todo tipo de derivados y subproductos; como asimismo la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de acopio, compra y venta de granos y subproductos. INVERSIONES Y PARTICIPACIONES: Realizar actividades de inversión en emprendimientos y en sociedades de cualquier naturaleza de acuerdo con los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas. Podrá constituir sociedades o adquirir y mantener participaciones accionarias o sociales en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior, mediante el aporte de capital en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse, controlando o no dichas sociedades, así como la compraventa de acciones, cuotas sociales, debentures y toda clase de títulos valores. Para su cumplimiento, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto." Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/04/2026
CARLOS SANTIAGO MAYANS - T°: 120 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47875/26 v. 08/07/2026

FEDERAL AGROSERVICES S.A.

Por Escritura N° 231 del 30/06/2026. Accionistas: Jorge Alejandro López, argentino, soltero, empresario, nacido el 21/09/1972, D.N.I. 22.676.547, CUIT 20-22676547-7, con domicilio real en Calle 168 727, Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; y Miguel Sebastián Carabajal, argentino, soltero, empresario, nacido el 14/02/1990, D.N.I. 33.965.188, CUIT 20-33965188-5, con domicilio real en Macomita Burreuyac, Km. 26 ruta 304, Provincia de Tucumán. La sociedad se llama FEDERAL AGROSERVICES S.A. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros y/o subcontratando a terceros, a la realización de todo servicio relacionado con la explotación agrícola ganadera, frutícola y de granja consistente en carga y descarga de contenedores, palletizado, stretchado de protección, estampillado fiscal, etiquetados, preparación de pedidos, fraccionamiento, clasificación de mercadería, limpieza, mantenimiento de depósito y toda actividad vinculada a operaciones agropecuarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital: \$ 30.000.000. Jorge Alejandro

López, suscribe 28.500.000 acciones, equivalentes a \$ 28.500.000; y Miguel Sebastián Carabajal, suscribe 1.500.000 acciones, equivalentes a \$ 1.500.000. Director Titular y Presidente: Jorge Alejandro López; Director Suplente: Miguel Sebastián Carabajal, ambos con domicilio especial en la sede social, con mandato por tres ejercicios. Cierre del ejercicio: 31/12. Prescinde del órgano de fiscalización. Sede social: Av. Cabildo 2841, piso 4°, Unidad funcional 404, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 231 de fecha 30/06/2026 Reg. N° 1449
GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47177/26 v. 08/07/2026

FLIPA S.A.

1)2/7/26 2)Juan Manuel OBAYA (150.000 acciones), DNI 29250189, 6/1/82, argentino y Blanca Esthefani MONTAÑO GARCIA (150.000 acciones), DNI 94049387, 28/10/82, peruana, ambos empresarios, casados, domiciliado Coronel Mom 3920, Villa Bonich, General San Martin, Prov Bs As. 3)Baigorria 2963, piso 4, CABA. 4)A) Construcción y desarrollo inmobiliario: La construcción, refacción, remodelación, ampliación, demolición, dirección y ejecución de obras civiles, públicas o privadas, incluyendo viviendas unifamiliares y multifamiliares, edificios en propiedad horizontal, locales comerciales, oficinas, galpones e inmuebles en general. B) Comercialización inmobiliaria: La compra, venta, permuta, locación, sublocación, leasing y comercialización de bienes inmuebles propios, incluyendo unidades funcionales en edificios en propiedad horizontal, lotes y fracciones de terreno, así como la venta de unidades en construcción o "al pozo", exclusivamente respecto de inmuebles desarrollados por la propia sociedad. C) Corralón y materiales de construcción: La compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales para la construcción, insumos, herramientas, maquinarias, equipos, artículos de ferretería, sanitarios, eléctricos y afines, pudiendo explotar corralones y depósitos destinados a tal fin; como así la celebración de contratos de alquiler con terceros de bienes de uso asociados a la actividad de objeto D) Financiación vinculada: El otorgamiento de financiación exclusivamente vinculada a las operaciones comprendidas en su objeto social, con recursos propios, pudiendo celebrar planes de pago, otorgar créditos a clientes y constituir garantías reales o personales. Queda expresamente excluida la intermediación financiera, la captación de ahorro público y toda actividad regulada por la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad podrá realizar la celebración de contratos asociativos, fideicomisos y la participación en otras sociedades, en carácter de inversora y por cuenta propia. Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos, con los debidos permisos y/o habilitaciones municipales, provinciales y nacionales. 6)99 años. 7)\$30.000.000. representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una. 8)Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Juan Manuel OBAYA y DIRECTOR SUPLENTE: Blanca Esthefani MONTAÑO GARCIA ambos domicilio especial sede social. 9)30/4. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 02/07/2026 Reg. N° 665

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 08/07/2026 N° 48027/26 v. 08/07/2026

GRUPO LUMINA S.A.

1) 24/6/26. 2) Guillermo Ciro Marsengo, argentino, 17/4/72, empleado, casado, 22.655.750, y Julieta Mercedes Aira, argentina, 16/8/73, Lic. en administración de empresas, casada, 23.508.188, ambos domiciliados en Av. Libertador 3702 piso 9 CABA. 3) Av. Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 938 piso 10° CABA 4) Explotación, administración y gerenciamiento de residencias geriátricas y establecimientos de reposo. Alojamiento en general, atención y asistencia de los residentes. Servicio geriátrico. Hosteling, albergue temporario. Albergues por horas, días o de manera más o menos permanente a los usuarios, con o sin provisión de comida. 5) 99 años. 6) \$ 30.000.000 dividido en 30.000 acciones de \$ 1000 y 1 voto c/u. Guillermo Marsengo suscribe 15.000 acciones por \$ 15.000.000.- Julieta Aira suscribe 15.000 acciones por \$ 15.000.- 7) 1/7 directores titulares. 3 ejercicios. Presidente Fabio Jose Pandiani, Director Suplente Guillermo Ciro Marsengo. Constituyen domicilio en la sede social. 8) Presidente. 9) Se prescinde de sindicatura. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 24/06/2026 Reg. N° 77

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47991/26 v. 08/07/2026

HARAS SANTA ANA AGROPECUARIA S.A.

Constituida por Esc. Nº 28 del 30/04/2026 por ante el registro 949 de C.A.B.A.- Socios: Miguel Alfredo IGUACEL, argentino, DNI: 4.548.672, CUIT/CUIL: 23-04548672-9, nacido el 21/08/1946, casado en primeras nupcias con María Haydee Carrique, empresario, domiciliado en Arcos 1757, Piso 2º, Depto. "B" de C.A.B.A.; Antonio Carlos IGUACEL, argentino, DNI: 7.638.154, CUIT/CUIL: 20-07638154-3, nacido el 15/02/1949, divorciado de sus primeras nupcias con Mónica María Loeda, empresario, domiciliado en Cuartel 13, Capitán Sarmiento, Pcia. de Bs. As.; Manuel Rodolfo IGUACEL, argentino, DNI: 10.132.581, CUIT/CUIL: 20-10132581-5, nacido el 29/01/1952, casado en primeras nupcias con Patricia María Quesada, ingeniero agrónomo, domiciliado en Mariscal Antonio José de Sucre 1960, Piso 2º, Depto. "A" de C.A.B.A.; todos argentinos.- 1) Denominación: "HARAS SANTA ANA AGROPECUARIA S.A."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades AGROPECUARIAS: a) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras. b) Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, apicultura y avicultura, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. c) Reproducción y cría de caballos Pura Sangre de carreras y equinos de toda raza en establecimientos propios o arrendados; desarrollo de la actividad del turf y en particular la de propiedad, arrendamiento, entrenamiento y competencia de caballos de carreras; su compra, venta, importación y exportación. d) La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de productos lácteos, frutas, legumbres, hortalizas, hierbas aromáticas, y cualquier otro producto o insumo relacionado a las actividades antes detalladas.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y llevar adelante cualquier acto, suscribir contratos, y operaciones directa o indirectamente relacionadas con su objeto social, y que no estén prohibidos por las leyes, demás normas y el presente Estatuto Social.- 4) Capital: \$ 360.000.000 representado por 360 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000.000 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, divididas en tres clases, en partes iguales: Clase A, Clase B y Clase C, suscriptas de la siguiente forma: Miguel Alfredo IGUACEL: 120 acciones Clase A; Antonio Carlos IGUACEL: 120 acciones Clase B; y Manuel Rodolfo IGUACEL: 120 Clase C.- Integración: 100%.- La suma de \$ 322.387.878 mediante el aporte que efectúan los tres accionistas en partes iguales de tres fracciones de campo de su titularidad, designadas como Lote SEIS A: NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCION: VII; SECCIÓN: R; PARCELA: 227 B.- PARTIDA: 018-002806.- Lote CINCO: NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCION: VII; SECCION: R; PARCELA: 226.- PARTIDA: 018-2430.- y Lote SEIS B: NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCION: VII; SECCION: R; PARCELA: 227 a.- PARTIDA: 018-4911.- Todos pertenecientes al Cuartel SÉPTIMO, del Partido de CARMEN DE ARECO, de la Provincia de BUENOS AIRES, Y la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CIENTO VEINTIDOS (\$ 37.612.122) en partes iguales y en las proporciones antes mencionadas.- 5) Dirección y administración: 3 directores titulares, igual o menor número de suplentes.- Duración: 3 ejercicios.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio; en caso de ausencia, impedimento o incapacidad del Presidente corresponderá al Vicepresidente, quien lo reemplazará en tales casos a todos los efectos.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/06.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Manuel Rodolfo IGUACEL (Clase C); VICEPRESIDENTE: Antonio Carlos IGUACEL (Clase B); DIRECTOR TITULAR: Miguel Alfredo IGUACEL (Clase A) y DIRECTORES SUPLENTE: clase A: Javier Alfredo IGUACEL, argentino, nacido el 16/10/1974, divorciado de sus primeras nupcias con María Laura de los Santos, DNI: 24.227.379, C.U.I.T./C.U.I.L. 20-24227379-7, ingeniero, domiciliado en Guido Lucotti 353, Capitán Sarmiento, Pcia. de Bs. As.; clase B: Federico IGUACEL LOEDA, argentino, DNI: 27.826.202, CUIT/CUIL: 20-27826202-3, nacido el 02/04/1980, divorciado de sus primeras nupcias con María Justina Etchechoury, empresario, domiciliado en Avda. Federico Lacroze 3354 Piso 7º Depto. "C" de C.A.B.A.; y clase C: Nicolás Manuel IGUACEL, argentino, DNI: 26.943.854, CUIT/CUIL: 20-26943954-2, nacido el 17/01/1979, casado en primeras nupcias con Sarah Jane Tregoning, empresario, domiciliado en Cuartel 13, Capitán Sarmiento, Pcia. de Bs. As.- Todos los directores aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Arcos 1757, Piso 2º, Depto. "B", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 30/04/2026 Reg. Nº 949

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

HORIZONTE CUATRO S.A.

Esc.del 6/7/2026 1) Lucas Manuel PONCE(director suplente),14/7/1982, Lic. en administración de empresas, 29240656; Carolina GALOPPO,(presidente),29/9/1979, lic. en comercio exterior, 27667553, ambos argentinos, casados, domicilio real boulevard de todos los santos 5601, lote 44, santa c.,tigre, provincia de buenos aires y especial Tucuman 1516, piso 9 CABA 2) HORIZONTE CUATRO SA 3) Tucuman 1516 piso 9, CABA 4) a) Construcción y reformas: La ejecución de obras de construcción, remodelación, ampliación, refacción, restauración, mantenimiento, reparación, acondicionamiento, reciclado, impermeabilización, pintura, revestimientos, instalaciones y mejoras de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, públicos o privados, cualquiera sea su destino. b) Dirección y administración de obras: La organización, planificación, coordinación, administración, gerenciamiento, supervisión y ejecución de proyectos de construcción y reformas, contratando para ello a los profesionales, técnicos, contratistas y subcontratistas que resulten necesarios. c) Comercialización de materiales y servicios: La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de materiales para la construcción, herramientas, maquinarias, equipos, artefactos, insumos, mobiliario y demás bienes relacionados con su actividad, así como la prestación de servicios vinculados al objeto social. d) Actividades complementarias: La celebración de toda clase de contratos civiles y comerciales relacionados con el objeto social, pudiendo adquirir, vender, permutar, locar y administrar bienes muebles e inmuebles, contratar personal, constituir garantías, otorgar y recibir mandatos, representaciones y franquicias, y realizar todos los actos jurídicos que resulten necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto. Las actividades que, de conformidad con la legislación vigente, requieran título habilitante o matrícula profesional serán desarrolladas exclusivamente por profesionales con la correspondiente habilitación y matriculación, contratados por la sociedad cuando ello resulte exigible.- 5) 99 años 6) \$ 30.000.000,300.000 acciones nominativas no endosable valor nominal \$ 100.Lucas Manuel PONCE 150000 Carolina GALOPPO 150000 7) 1 a 5 miembros 3 ejercicios 8) Sindicatura: Prescinde 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 06/07/2026 Reg. N° 1436 STEPHANIE GLUSMAN - Matrícula: 5928 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47703/26 v. 08/07/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

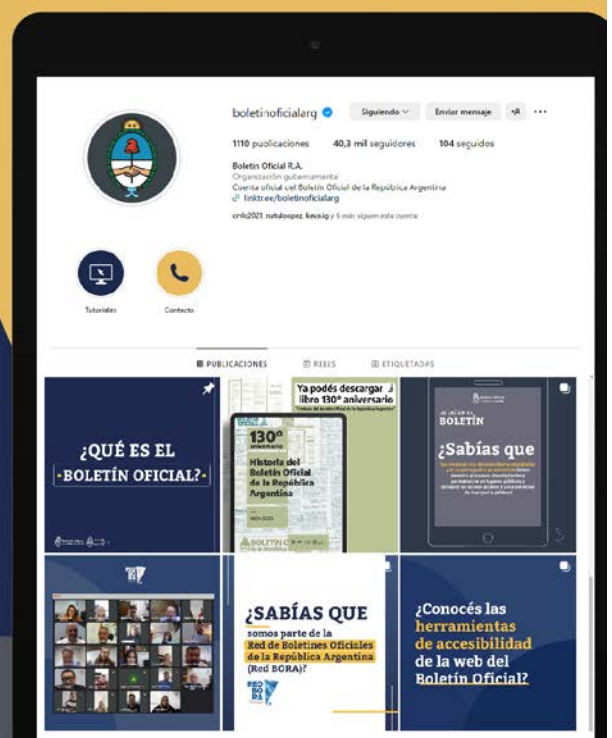
**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



HOUSE HOTELERIA S.A.

CUIT 30-70777030-5. Por Asamblea del 17/06/2026 se resolvió: a) ampliar el objeto social por la inclusión de las siguientes actividades: "compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de vehículos acoplados, trailers, camiones, utilitarios, camionetas, vans, automóviles, motos; así como la prestación del servicio de mantenimiento, comercialización de repuestos y accesorios" y b) reformar el artículo tercero, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por sí, por mandato de terceros o a través de terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: la construcción, explotación, administración, compra y venta de toda clase y categoría de hoteles, la realización de todo tipo de contrato relacionada con la actividad hotelera, la compra y venta de inmuebles, muebles para la actividad hotelera, la importación, exportación y otras transacciones con tales inmuebles, la contratación de personal y otras contrataciones para realizar actividad, hotelera, la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, transporte y despacho de toda clase de alimentos, comidas preparadas, bebidas alcohólicas y sin alcohol, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras de dichos ramos y por el ejercicio de toda actividad relacionada con el ramo hotelero y gastronómico, el lavado de ropa y prendas en general y la atención, reparación y lavado de vehículos; automotores: la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de vehículos acoplados, trailers, camiones, utilitarios, camionetas, vans, automóviles y motos; así como la prestación del servicio de mantenimiento, comercialización de repuestos y accesorios; b) Industrial: mediante la producción, elaboración y fraccionamiento de toda clase de elementos para hoteles y productos alimenticios, comidas en general, y de preparados comestibles en todas sus formas; c) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y/o construcción, por cuenta propia y/o de terceros de bienes inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal; d) Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran concurso público; e) Servicios: la intermediación de la reserva y locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, y la recepción y asistencia de turistas con prestación de servicios de guías turísticas y despachos de sus equipajes, la producción y promoción de todo tipo de eventos, cursos, banquetes, publicidad y toda actividad relacionada con el rubro de la hotelería, alimentación y gastronomía, la explotación de negocios del rubro gastronómico en los rubros de confitería, bar, restaurante, casa de lunch, café concert, pudiendo incluir en los mismos espectáculos artísticos, juegos de salón, aparatos mecánicos y electrónicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 17/06/2026

Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47715/26 v. 08/07/2026

HTL GROUP S.A.

CUIT 30-71149621-8. Por Asamblea ordinaria del 28/04/2026 se modifico el plazo de duración de los directores, siendo este por el plazo de 3 ejercicios. Se reformo el artículo 8°. Se modificaron las garantías de los directores. Se reformo el artículo 9°. Cesó como Presidente Fernando González del Solar, Vicepresidente Federico Patricio Linares Luque, Director Titular Gabriel Alberto Llenes, y como Directores Suplentes Laura González del Solar y Martín Pérez de Solay. Se designó como Presidente Fernando González del Solar, Vicepresidente Federico Patricio Linares Luque; Director titular Gabriel Alberto Llenes, y Directores suplentes Laura González del Solar y Martín Pérez de Solay, todos con domicilio especial en Suipacha 834, Piso 5°, CABA. Autorizado por esc. N° 22 del 02/07/2026 reg N° 62 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 02/07/2026 Reg. N° 62 Juliana Mascheroni - Matrícula: 5302 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 48026/26 v. 08/07/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

HUSKY INJECTION MOLDING SYSTEMS ARGENTINA S.A.

(CUIT N° 30-69725258-0) Por acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 26/06/2026, se resolvió: (i) reformar el art. 8 del Estatuto Social el cual quedó redactado de la siguiente forma "ARTÍCULO OCTAVO – Directorio. La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por 1 (Uno) a 5 (Cinco) miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de 3 (tres) ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. Las reuniones de Directorio podrán celebrarse a distancia mediante la utilización de medios que permitan la transmisión simultánea de audio y video, siempre que se garantice: (i) la libre accesibilidad y participación de todos los miembros habilitados para intervenir en la reunión; (ii) la grabación de la reunión en soporte digital y la conservación de la misma por el plazo de cinco (5) años, excepto cuando el acta fuera suscripta por la totalidad de los participantes; (iii) la transcripción de la reunión en el libro social correspondiente, con expresa constancia de los participantes, y la debida suscripción del acta por quien corresponda y (iv) la indicación en la convocatoria del medio de comunicación a ser utilizado y del modo de acceso a los efectos de permitir la participación. Los directores que participen a distancia serán computados a los efectos del quórum y de las mayorías. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Cada Director Titular deberá constituir una garantía por el ejercicio de sus funciones, de conformidad con la Ley General de Sociedades N° 19.550 y las reglamentaciones vigentes. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso."; (ii) reformar el artículo 10°, cuyo texto queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO DÉCIMO. Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asambleas, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Las asambleas podrán celebrarse a distancia mediante la utilización de medios que permitan la transmisión simultánea de audio y video, siempre que se garantice: (i) la libre accesibilidad y participación de todos los accionistas habilitados para intervenir en la reunión; (ii) la grabación de la reunión en soporte digital y la conservación de la misma por el plazo de cinco (5) años, excepto cuando el acta fuera suscripta por la totalidad de los participantes; (iii) la transcripción de la reunión en el libro social correspondiente, con expresa constancia de los participantes, las manifestaciones vertidas y el sentido del voto de cada accionista, y la suscripción del acta por el representante social; y (iv) la indicación en la convocatoria del medio de comunicación a ser utilizado y del modo de acceso a los efectos de permitir la participación. Los accionistas que participen a distancia serán computados a los efectos del quórum y de las mayorías."; y (iii) otorgar un texto ordenado. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 26/06/2026

MARIA VICTORIA GUERRICAGOITIA - T°: 146 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47904/26 v. 08/07/2026

INFINITY SOLUTION S.A.

Constitución SA: Escritura 53 del 6/7/26, ante ESC. MATIAS COMAS. SOCIOS: (argentinos, solteros, empresarios) Joan Lucas AUFIERI, 20/9/97, DNI 40.917.322, domicilio real Antártida Argentina 491, General Rodríguez, Prov. Bs. As.; y Mathias Ezequiel CAÑETE, 3/5/97, DNI 40.398.132, domicilio real Lola Mora 420, piso 16, unidad "B2", C.A.B.A. SEDE: Av. José María Moreno 561, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: a) Explotación comercial de establecimientos médicos con la prestación de servicios en diferentes especialidades de la salud a saber: Clínica Médica, Medicina Preventiva, Ambulatoria, Emergencias y Urgencias, Cardiología, Cirugía General, Cirugía Vasculat, Cirugía Estética, Kinesiología y Fisiatría, Neurología, Internación, Traumatología, Neurocirugía, Neumonología, Anestesiología, Otorrinolaringología, Obstetricia, Urología, Oncología, Infectología, Nutrición, Fonoaudiología, Dermatología, Oftalmología, Enfermería, Quirófanos, Laboratorios, Hematología, Maternidad, Diagnósticos por imágenes, Video endoscopia, Diálisis, Hemodiálisis, Odontología, Medicina laboral, Esterilización, Consulta radiografías, Cirugías Cardiovascular y Periférica. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante; b) Explotación de establecimientos médicos asistenciales de atención en primero, segundo y tercer nivel, propios o contratados, en consultorios externos o en internación; c) Consulta de servicios de emergencias médicas y atención integral

en todas sus especialidades, prestaciones anexas, médicas y sanitarias, preventivas o clínicas; d) Servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación, asistencia domiciliaria; e) Prestación de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre-hospitalarias, atención médica, domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad; f) Actividades vinculadas a prácticas de salud y de rehabilitación en el área de discapacidad; g) Organización y prestación de servicios como empresa de Medicina Prepaga; h) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, médicos y asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas; i) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de medicina del trabajo; j) La explotación, gerenciamiento y administración de establecimientos dedicados a la prestación de servicios médicos en general, como así también de odontología, oftalmología, traumatología, nutrición y similares a pacientes particulares y/o pertenecientes a obras sociales de cualquier tipo y/o sistemas de medicina prepagos; prestación de servicios de medicina laboral, brindando servicios integrales a empresas. Internación domiciliaria; k) Celebrar contratos de fideicomiso de administración para la actividad de la salud y demás actividades de colaboración, de administración y/o en garantía, constituir fideicomisos, sea como fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria y/o beneficiaria, administrar los fondos fiduciarios y emitir certificados de participación y títulos de deuda; l) Inscribirse y comerciar como Importadora/Exportadora de Equipamiento Médico, Insumos, Medicamentos; tanto en forma mayorista como minorista.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 30.000.000.-, 30.000.000 acciones ordinarias nominativas, no/endosables, \$ 1 y 1 voto c/u: Joan Lucas AUFIERI, 28.500.000 acciones; y Mathias Ezequiel CAÑETE, 1.500.000 acciones.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12. Designó Directorio (domicilio especial): PRESIDENTE: Joan Lucas AUFIERI (Antártida Argentina 491, General Rodríguez, Prov. Bs. As.); VICEPRESIDENTE: Mathias Ezequiel CAÑETE (Lola Mora 420, piso 16, unidad "B2", C.A.B.A.); y DIRECTOR SUPLENTE: Lucio Daniel ARGUELLO (Gabriela Mistral 5746, Ingeniero Adolfo Sourdeaux, Prov. Bs. As.). Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 06/07/2026 Reg. N° 57 MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47987/26 v. 08/07/2026

LATITUD 45 PETROLEO Y GAS S.A.

30-71410823-5. Se hace saber por un día que, por Acta de Directorio N° 109 del 09/03/2026, se aprobó por unanimidad y con la presencia los accionistas titulares que representan el cien por ciento del capital social y los derechos a voto, la renuncia presentada por el Sr. Juan Manuel Barrionuevo al cargo de Director Suplente. A tales efectos, por Acta de Asamblea General extraordinaria N° 35 del 13/03/2026 se aprobó por unanimidad la designación del Sr. Jorge Pablo Arroyo al cargo de Director Suplente constituyendo domicilio en la Av. Libertad 1055 piso 4° Oficina H, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Carlos Roberto Chiesa. Abogado T° 59 F° 246 C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea N° 35 del 13/03/2026. Autorizado según instrumento privado 35 de fecha 13/03/2026

CARLOS ROBERTO CHIESA - T°: 59 F°: 246 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47942/26 v. 08/07/2026

M Y L SERVICIOS INTEGRALES S.A.

Rectificatoria de edicto del 3/7/26 N° 46587/26 de Constitución, la dirección correcta del Socio y Presidente es Pedro Giorello 1667, Piso 5°, Departamento 10, Localidad de Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 289 de fecha 10/06/2026 Reg. N° 578 agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47951/26 v. 08/07/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

MANTELECTRIC I.C.I.S.A.

CUIT.: 30-52029200-0.- Se comunica que en la Asamblea Extraordinaria de fecha 23 de junio de 2026 se resolvió:(i) Disponer la capitalización de (a) el saldo de la cuenta Ajuste de Capital por la suma de \$ 1.298.488.635,38 (pesos mil doscientos noventa y ocho millones cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos treinta y cinco con treinta y ocho centavos); y de (b) la suma de \$ 958.464,62 (pesos novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro con sesenta y dos centavos) de la reserva facultativa, para llegar a un total a capitalizar de \$ 1.299.447.100 (pesos mil doscientos noventa y nueve millones cuatrocientos cuarenta y siete mil cien) que serán representados en 129.944.710 acciones liberadas (ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 c/u, con derecho a un (1) voto por acción); y también aumentar de capital social en \$ 100.000, emitiéndose 10.000 nuevas acciones preferidas, no acumulativas, nominativas, no endosables, de valor nominal de \$ 10 cada una y sin derecho a voto, excepto en los supuestos previstos por los artículos 217 y 244, último párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en los que tendrán derecho a un voto por acción. Las nuevas acciones tendrán una preferencia por cada acción preferida al 0,003% sobre el resultado neto de cada ejercicio, en la medida en que existan ganancias realizadas y líquidas —una vez absorbidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiere, y detrída la reserva legal— y siempre que la asamblea resuelva la distribución de dividendos. Se resolvió también Reformar el artículo 4° del Estatuto Social de la Sociedad, el cual quedará redactado de la siguiente manera:“ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 1.303.864.200 y está representado por (i) 130.376.420 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 10 por acción y con derecho a un voto por acción, y (ii) 10.000 acciones preferidas, no acumulativas, nominativas, no endosables, de valor nominal de \$ 10 cada una y sin derecho a voto, excepto en los supuestos previstos por los artículos 217 y 244, último párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en los que tendrán derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán una preferencia por cada acción al 0,003% sobre el resultado neto de cada ejercicio, en la medida en que existan ganancias realizadas y líquidas —una vez absorbidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiere, y detrída la reserva legal— y siempre que la asamblea resuelva la distribución de dividendos. Las acciones preferidas no tendrán prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad y no serán rescatables. El capital social puede aumentarse por hasta el quintuplo de su monto por decisión de la asamblea, de conformidad con lo previsto con el artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, pudiendo delegar en el Directorio la fijación de la época de emisión, forma y condiciones de pago.”; y reformar también el artículo 6° del Estatuto Social de la Sociedad, quedando redactado de la siguiente manera: “ARTICULO SEXTO: Las emisiones de acciones resueltas por las asambleas de accionistas, excepto disposiciones expresas en contrario de las mismas, se realizarán en las oportunidades, condiciones y forma de pago que el Directorio estime conveniente. Cada aumento de capital y su resolución de emisión deberá publicarse conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, inscribirse en el Registro Público y comunicarse a las autoridades de contralor en caso de corresponder. Salvo supuesto establecido en el artículo 197 de la Ley 19.550, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho preferente para la suscripción de las acciones que se emitan dentro de sus respectivas clases y en proporción a las que posean. Las suscripciones deberán ofrecerse a los accionistas mediante avisos por tres días en el Boletín Oficial, otorgando un plazo de treinta días a contar de la última publicación para que aquellos ejerzan su derecho preferente. El Directorio está facultado para disponer la venta de acciones en remate público, en caso de mora en su integración. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 23/06/2026 SEBASTIAN JOSE RICCIARDI LIMA - T°: 92 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47760/26 v. 08/07/2026

MAP CAPITAL S.A.

Constitución. Se complementa publicación original del 10/6/2026 número de TI 39539/2026. Por escritura aclaratoria del 2 de Julio de 2026 se modifica el art. 1 del estatuto social cumplimentando observación de Inspección general de Justicia, donde el domicilio legal se establece en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y puede establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 02/06/2026 Reg. N° 230 Diego Martín Pianezza - Notario - Nro. Carnet: 5083 Registro: 550230 Titular

e. 08/07/2026 N° 47927/26 v. 08/07/2026

MIT INGREDIENTS S.A.

Escritura N° 158 del 06/07/2026 Reg. Not. N° 1378 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ACCIONISTAS: Carlos Rafael MONTAÑO DURAN, argentino, 07/06/1968, DNI 18.776.399, C.U.I.T. 20-18776399-2, Ingeniero en alimentos, casado, Billinghamurst 454, 1° A, CABA; Uriel Victor HIEBER, argentino, 27/05/1982, DNI 29.521.525, C.U.I.T. 23-29521525-9, Ingeniero en alimentos, divorciado, Av. de Los Lagos 9600, Lote 238 Puertos, Barrio Marinas, Escobar, Provincia de Buenos Aires; Martín Dario GARCIA, argentino, 12/11/1979, DNI 27.667.340, C.U.I.T. 20-27667340-9, Licenciado en Economía, casado, Isla de los Estados 613, Benavídez, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Alejo ERBETTI, argentino, 20/05/1977, DNI 26.000.058, C.U.I.T. 20-26000058-7, ingeniero industrial, casado, San Luis 40, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires; y Pablo Luis GRUNWALDT OTAOLA, argentino, 05/08/1965, DNI 18.798.792, C.U.I.T. 20-18798792-0, empresario, casado, Caseros 2737, CABA. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: a) Comercial e Industrial: Fabricación, formulación, elaboración, desarrollo, industrialización, mezcla, fraccionamiento, envasado, distribución, compra, venta, consignación y comercialización mayorista y minorista de aditivos, ingredientes, materias primas, almidones, hidrocoloides, proteínas vegetales y concentrados de soja, núcleos nutricionales, mejoradores de producción, conservantes, enzimas, cultivos biológicos y especialidades químicas o biológicas destinadas a la industria de la alimentación humana y animal, con especial énfasis en los sectores cárnico, avícola, porcino y ganadero. b) Importación, Exportación y Representaciones: La importación y exportación de los productos, materias primas e insumos mencionados en el inciso anterior. Actuar como agente, representante, distribuidor, comisionista, mandatario y corredor de firmas, marcas y productos de origen nacional o extranjero, nacionales o internacionales, pudiendo gestionar contratos de exclusividad territorial para la República Argentina y/o cualquier otro país del Mercosur y asociados. c) Servicios y Asesoramiento Técnico: Prestación de servicios de consultoría comercial agroindustrial, asesoramiento técnico, ingeniería alimentaria, investigación y desarrollo (I+D) de nuevas aplicaciones y fórmulas para la industria alimenticia, y la capacitación técnica a empresas compradoras o distribuidoras locales o del exterior. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones financieras conexas que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. CAPITAL: \$ 30.000.000. Suscripción e integración del capital Social: Carlos Rafael MONTAÑO DURAN suscribe 9.600.000 acciones que representan \$ 9.600.000, Uriel HIEBER suscribe 6.000.000 acciones que representan \$ 6.000.000, Martín Dario GARCIA suscribe 4.800.000 acciones que representan \$ 4.800.000, Guillermo Alejo ERBETTI suscribe 4.800.000 acciones que representan \$ 4.800.000 y Pablo Luis GRUNWALDT OTAOLA suscribe 4.800.000 acciones que representan \$ 4.800.000. Integración en un 25%, en dinero efectivo, y el saldo en el plazo de 2 años. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: a cargo del Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. Representación legal a cargo del Presidente. FISCALIZACIÓN: prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. PRESIDENTE Carlos Rafael MONTAÑO DURAN; VICEPRESIDENTE Uriel Victor HIEBER; DIRECTORES TITULARES Guillermo Alejo ERBETTI, Pablo Luis GRUNWALDT OTAOLA y Martín Dario GARCIA; y DIRECTORA SUPLENTE Andrea del Rosario LOREFICE. Fijan domicilio especial en la sede social Francisco Solano López N° 3948 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 158 de fecha 06/07/2026 Reg. N° 1378
María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47767/26 v. 08/07/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

MP MEDIOS Y ESPECTACULOS S.A.

1) Marcos Mariano PAZ, 24/05/1983, casado, DNI 30.333.290, Presidente Manuel Quintana 84, piso 4 depto A de CABA y Alfredo María Miguel VILLAFANE, 28/9/1974, soltero, DNI 24.171.366, Cuba 2746 piso 8 depto B de CABA, ambos argentinos y empresarios. 2) 22/6/26. 3) MP MEDIOS Y ESPECTACULOS S.A. 4) Cuba 2746 piso 8 departamento B de CABA. 5) a) la explotación, producción y/o coproducción, con otra u otras personas humanas y/o jurídicas, de todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, musicales, deportivos, radiales, televisivos, y/o de cualquier otra manifestación artística que contribuya a la elevación de la cultura en general; b) la adquisición, enajenación y/o la locación, y en los casos pertinentes, la importación y/o exportación, de películas y videos, para cine, televisión y/u otros medios audiovisuales, y su locación y/o distribución, de conformidad con las autorizaciones pertinentes, a empresarios cinematográficos exhibidores y a canales de medios audiovisuales, así como también la exhibición directa; y c) la adquisición y enajenación por cualquier título o contrato, edificación, construcción, locación, sublocación y/o arrendamiento de salas cinematográficas, teatrales y/o espacios destinados al desarrollo de espectáculos públicos en general. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000 (3.000.000 acciones de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u) SUSCRIPCIÓN: Marcos Mariano PAZ suscribe 2.400.000 acciones de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 24.000.000 y Alfredo María Miguel VILLAFANE, suscribe 600.000 acciones \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 6.000.000. 8) Representación: PRESIDENTE a Marcos Mariano PAZ y DIRECTOR SUPLENTE a Alfredo María Miguel VILLAFANE. Aceptaron cargos por 3 ejercicios y constituyeron domicilio especial en la sede. Se prescinde de sindicatura. 9) 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. N° 208 de fecha 22/06/2026 Reg. N° 1628 JULIETA CANERA - Matrícula: 5662 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47931/26 v. 08/07/2026

NOVUS SEEDS S.A.

Escritura 81 del 2/7/2026. Socios: Guillermo Carlos IUDICA, argentino, nacido: 7/01/1958, DNI 11.955.894, divorciado, Licenciado en Economía, domiciliado en Panamericana KM 45.5 S/N B° CC Los Lagartos F17-L01, Pilar, Pcia.Bs.As. y Facundo SEIGAL PASSALACQUA, argentino, nacido: 15/08/1977, DNI 19.127.431, casado, Agrónomo, domiciliado en Constitución 2725, Victoria, San Fernando, Pcia.Bs.As.) NOVUS SEEDS S.A.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) tiene por objeto: 1) realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en extranjero, las siguientes actividades: La producción, multiplicación, acondicionamiento, procesamiento, clasificación, tratamiento, almacenamiento, compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de semillas, granos, productos agrícolas, insumos agropecuarios y toda clase de bienes relacionados con la actividad agropecuaria e agroindustrial. Asimismo, podrá brindar servicios profesionales, asistencia técnica, asesoramiento profesional, investigación, desarrollo, capacitación, coordinar actividades productivas con terceros y llevar a cabo cualquier otra actividad conexas o complementaria que facilite el cumplimiento de su objeto principal cuando la actividad lo requiera. 2) Servicios financieros: Prestar servicios de asesoramiento y desarrollo de productos financieros destinados a facilitar la producción, comercialización, acopio, industrialización y exportación de productos agropecuarios propios o de terceros, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra actividad reservada por ley a entidades especialmente autorizadas por la autoridad competente. Cuando la actividad así lo requiera, la misma será realizada por profesionales con título habilitante. 4) \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 v/nominal c/una y de u voto por acción. Iudica suscribe 20.400.000 acciones y Seigal Passalacqua suscribe 9.600.000 acciones; 5) Administración: esta a cargo de un directorio interado por 1 a 5 titulares por tres ejercicios; 6) Representación Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 7) Prescinde de síndicos; 8) 31/12 de cada año; 9) Domicilio social: Jose E. Uriburu 1711, 6° piso, depto.E, CABA; 10) Directorio: Presidente: Guillermo Carlos Iudica y Director Suplente: Facundo Seigal Passalacqua, fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 02/07/2026 Reg. N° 1429 Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47982/26 v. 08/07/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Tema *
- Organismo / Empresa *
- Mensaje *

OZAL 5382 S.A.

CUIT 30-71599726-2. Hace saber que: I) Por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 15/04/2024 se resolvió designar el Directorio por el término de tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente y Directora Titular: Susana Isabel Igol; Director Suplente: Alejandro Mindlis. Los designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en la calle Monroe 4857, Piso 9, Dpto. F, CABA. II) Por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 16/03/2026, se resolvió: 1) la reconducción de la sociedad y la modificación del art. 2º, el cual queda redactado: "Artículo Segundo: Su plazo de duración es de seis años contados a partir de la inscripción de la reconducción ante la Inspección General de Justicia", dejándose constancia del nexo de continuidad jurídica de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 16/03/2026

Barbara Celeste Batista - Tº: 127 Fº: 936 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47899/26 v. 08/07/2026

SANTA MARIA FIDUCIARIA S.A.

Por Escritura Pública de fecha 1 de julio de 2026 se constituyó una Sociedad Anónima. 1) Accionistas: (i) Ignacio Esteban BAGLIETTO, de nacionalidad argentina, estado civil: casado en primeras nupcias con Sabrina Cecilia Wyngaard, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.872.649, CUIT: 20-24872649-1, de profesión ingeniero, nacido el 21/10/1975, con domicilio real en O'Higgins 1865 piso 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en Sarmiento 944, Piso 4º, Dpto. A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y (ii) Marcelo MONTEFIORE, de nacionalidad argentina, estado civil: casado en primeras nupcias con Daniela Patricia Forscher, titular del Documento Nacional de Identidad número 25.641.348, CUIT: 20-25641348-6, de profesión administrador de empresas, nacido el 06/11/1976, con domicilio real en Ramsay 1945, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en Sarmiento 944, Piso 4º, Dpto. A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Denominación: SANTA MARIA FIDUCIARIA S.A.; 3) Plazo: 99 años; 4) Sede Social: Sarmiento 944, Piso 4º, Dpto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República y/o del extranjero, a las siguientes actividades: A) FIDUCIARIA: La Sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, actividades relativas a la comercialización y administración de fideicomisos con los alcances previstos en el Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo constituirse en fiduciaria de los mismos. B) COMERCIALES: Compra, venta, permuta, distribución, intermediación, consignación, transporte, importación y/o exportación de todo tipo de bienes y productos, materias primas, mercadería, industrializadas o no. C) ADMINISTRACIÓN: Adquirir, enajenar, gravar y administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles propios o de terceros. D) INVERSORA: A través de participaciones en otras sociedades, realizando inversiones o aportes de capi-tal, en sociedades constituidas o a constituirse. E) FINANCIERA: Mediante la realización de aportes de capital y/o inversión de fondos propios o de terceros, a sociedades, empresas unipersonales o personas físicas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse; otorgar préstamos de dinero, conceder créditos para la financiación de la compra, venta o administración de bienes pagaderos en cuotas, con o sin garantía, prestar fianza, realizar operaciones de créditos hipotecarios y prendarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público, excepto que obtenga las autorizaciones pertinentes. F) MANDATO: Actuar como mandataria y el ejercicio de representaciones y depósitos fiduciarios de todo tipo de conformidad con la legislación vigente o con cualquier otra norma que la reemplace, sustituya, modifique o complemente en un futuro. La Sociedad no ofrecerá públicamente sus servicios. Para el cumplimiento de sus objetivos la Sociedad podrá celebrar y ejecutar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de acuerdos y actos jurídicos, sean civiles o comerciales, con entidades públicas o privadas, incluyendo sin limitación, su participación en licitaciones públicas o privadas, o cualquier otro tipo de acuerdos, sean contratos principales o de garantía sobre bienes de la Sociedad, directamente vinculados al objeto social, participar en otras sociedades o uniones transitorias, adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todo acto que no esté prohibido por la ley o por este contrato social y que se consideren convenientes para el cumplimiento del mismo. 6) Capital: \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas y no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; (i) Ignacio Esteban BAGLIETTO suscribe 29.700.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto y un peso valor nominal cada una, representativo del 99% del capital social y los votos, integradas en un 25% en dinero en efectivo; y (ii) Marcelo MONTEFIORE, suscribe 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto y un peso valor nominal cada una, representativo del 1% del capital social y los votos, integradas en un 25% en dinero en efectivo; 7) Administración y representación legal: Estará a cargo de un Directorio compuesto por 1 a 5 directores titulares, pudiendo designar igual, mayor o menor número de directores suplentes en caso de que la asamblea así lo decida, quienes reemplazarán a los directores titulares en caso de

ausencia permanente, temporaria u ocasional o en la forma que lo determine la asamblea. El directorio tendrá mandato de duración por 3 ejercicios. La asamblea fijará la remuneración de los directores. La representación legal será ejercida por el Presidente de la Sociedad, y en su ausencia o impedimento por el Vicepresidente, si lo hubiera, quien lo reemplazará en tales casos a todos los efectos; 8) Presidente y Director Titular: Ignacio Esteban Baglietto, de nacionalidad argentina, estado civil: casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.872.649, CUIT: 20-24872649-1, de profesión ingeniero, nacido el 21/10/1975, con domicilio real en O'Higgins 1865 piso 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en Sarmiento 944, Piso 4º, Dpto. A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Marcelo Montefiore, de nacionalidad argentina, estado civil: casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 25.641.348, CUIT: 20-25641348-6, de profesión administrador de empresas, nacido el 06/11/1976, con domicilio real en Ramsay 1945, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en Sarmiento 944, Piso 4º, Dpto. A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presentes en el acto, los directores aceptaron el cargo para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Sarmiento 944, Piso 4º, Dpto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. 10) La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 01/07/2026 Reg. N° 5545 Benjamin Acuña - T°: 157 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 48021/26 v. 08/07/2026

SERVICIOS MEDICOS SANIA S.A.

1) 23/6/26; 2) Juan Manuel Facundo Porato, 25/5/76, DNI 25330252; Yésica Romina Galván, 30/1/78, DNI 26616380; ambos argentinos, Santa Marta 2281, Villa Maipú, Pcia. Bs. As., casados, empresarios; 3) SERVICIOS MEDICOS SANIA SA; 4) 99 años; 5) prestación de servicios médicos, sanitarios y rehabilitación, visitas médicas domiciliarias, atención de primeros auxilios; incluyendo prácticas terapéuticas de todo tipo; estudios, análisis y exámenes; y servicios conexos, complementarios y accesorios; compraventa, distribución, alquiler, representación, importación y exportación de productos, aparatos, equipamiento e instrumental médico, biomédico, quirúrgico, odontológico y ortopédico, y todo otro elemento que se destine al uso y la práctica de la medicina. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante; 6) \$ 30.000.000, dividido en 50.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal c/u; 7) Tucumán 240 Departamento 10, Caba; 8) Presidente: Juan Manuel Facundo Porato Directora Suplente: Yésica Romina Galván; domicilio especial: en la sede social; 9) ambos socios suscriben 15.000 acciones cada uno; 10) 30/6; Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 23/06/2026 Reg. N° 1608 DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 08/07/2026 N° 47894/26 v. 08/07/2026

SISTEMAS DE FIJACIONES S.A.

Cuit: 30-70722573-0. Por Escritura N° 90 del 27/05/2026 se resolvió reformar Art. 1º, cambio de jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a su vez estableciendo la sede social en Av. Martin Garcia 800, piso 2º, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 27/05/2026 Reg. N° 113. Monica Alejandra Brondo - T°: 74 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 48013/26 v. 08/07/2026

SOUTHERN INFRASTRUCTURE S.A.

Por Escritura Pública N° 245 del 30/06/2026. 1) Socios: (i) Pedro Nallar Llaya, argentino, nacido el 30/09/1992, DNI 37.124.376, CUIT 20-37124376-4, abogado, soltero, domiciliado en Club de Campo La Aguada, Lote 32, B, Villa San Lorenzo, Salta; y (ii) Nicolás Ferla, argentino, nacido el 27/12/1981, DNI 29.608.191, CUIT 20-29608191-5, abogado, soltero, domiciliado en la Avenida Scalabrini Ortiz 3330 piso segundo, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La Sociedad tiene por objeto desarrollar, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, y/o bajo cualquier otra forma de organización, dentro del territorio de la República Argentina y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Minas: (i) Prospectivas: Mediante la prospección, exploración, investigación, evaluación técnica y económica o cualquier

otro tipo de tareas tendientes a estos fines de cualquier tipo o clase de yacimientos, colas o residuos minerales, materias orgánicas, inorgánicas o productos químicos, sean propios o de terceros cualquiera sea el origen o forma de los derechos sobre los mismos, sus pertenencias, derechos de exploración, explotación o cateo, arrendamiento o cualquier otro título válido de acuerdo a la ley. (ii) Extractivas: Mediante la explotación de minas, canteras y yacimientos, depósitos de canto rodado, arenas, arcillas o similares; minerales ferrosos y no ferrosos incluyendo la extracción, transformación, procesamiento, beneficio y/o transporte de cualquier clase de mineral, colas, residuos minerales, sustancias orgánicas o inorgánicas, realizando todas las tareas necesarias a esos fines cualquiera sea el origen o forma de los derechos sobre los mismos, sus pertenencias, derechos de exploración, explotación o cateo, arrendamiento o cualquier otro título válido de acuerdo a la ley. b) Energéticas y Eléctricas: La generación, transporte, distribución, transmisión, comercialización, importación y exportación de energía eléctrica y de toda otra forma de energía, incluyendo la proveniente de fuentes renovables y no renovables. A tal efecto, la Sociedad podrá desarrollar, construir, financiar, operar, mantener y explotar plantas, instalaciones, presas y complejos de generación de energía de cualquier origen, incluyendo: (i) energías renovables: eólica, solar fotovoltaica y termosolar, hidráulica y pequeños aprovechamientos hidroeléctricos, geotérmica, biomasa, biogás, biocombustibles, mareomotriz e hidrógeno verde y sus derivados; (ii) energía convencional y térmica: generación a gas natural, fuel oil, diésel y demás combustibles fósiles, cogeneración e hidroeléctrica de gran escala, nucleoelectrica y cualquier otro sistema de generación convencional; compra, venta, importación, exportación, almacenamiento, transporte e industrialización de gas natural en todas sus formas y estados, incluyendo en especial su proceso de licuefacción, regasificación y transformación en gas natural licuado (GNL), gas natural comprimido (GNC) y gas natural vehicular (GNV); diseño, construcción, operación y mantenimiento de unidades flotantes de almacenamiento y regasificación (FSRU), buques metaneros, terminales de regasificación y toda infraestructura asociada; (iii) servicios al sistema eléctrico: participación en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) en cualquiera de sus roles habilitados; gestión de contratos de abastecimiento de energía eléctrica (PPA) con usuarios libres, grandes usuarios y distribuidores; instalación y explotación de sistemas de almacenamiento de energía (baterías, pumped hydro y otros); provisión de servicios auxiliares y de respaldo al sistema eléctrico; e implementación de proyectos de eficiencia energética, gestión de la demanda y generación distribuida; (iv) infraestructura y servicios energéticos: prestación de servicios de asesoramiento, ingeniería, asistencia técnica y operativa, auditoría, supervisión y gestión de contratos vinculados a proyectos energéticos; y gestión y administración de concesiones, licencias, habilitaciones y permisos otorgados por la Secretaría de Energía, el ENRE, el ENARGAS, el CAMMESA, o cualquier otra autoridad nacional, provincial o municipal competente en materia energética. b) Marítimas, Fluviales y Portuarias: La realización de actividades vinculadas al transporte, la navegación, la logística y la operación portuaria, incluyendo: (i) transporte y navegación: transporte marítimo, fluvial y lacustre de cargas generales, graneles sólidos y líquidos, contenedores, carga rodante, hidrocarburos y otros productos energéticos; operación y armamento de buques, barcas, remolcadores, unidades flotantes de almacenamiento (FSO/FSRU) y todo tipo de embarcación o artefacto naval, propios o de terceros; (ii) agenciamiento marítimo y representaciones navieras: actuación como agente consignatario de buques, agente de línea, agente de fletamento y representante de armadores y operadores navieros extranjeros en el territorio nacional; gestión de despacho aduanero y de Prefectura Naval; coordinación de prácticos, remolcadores, lanchajes, suministro de combustibles y provisiones de a bordo; (iii) operaciones portuarias y terminales: estiba, desestiba, carga, descarga, trasbordo, depósito y almacenamiento de mercaderías en puertos y terminales; operación y administración de terminales portuarias, muelles, amarraderos, docks e instalaciones afines de titularidad propia o bajo concesión, permiso o contrato otorgado por autoridad competente; operación de terminales especializadas para la importación, exportación, almacenamiento y regasificación de GNL, GNC y otros productos energéticos; (iv) logística y transporte multimodal: gestión integral de la cadena de suministro; coordinación intermodal de cargas; servicios de freight forwarding y despacho de aduana; depósito y distribución de mercaderías; operación de depósitos fiscales y zonas de actividad logística; gestión de materiales e inventarios; logística de insumos y productos terminados vinculados a proyectos de energía; (v) construcción y mantenimiento naval: construcción, reparación, mantenimiento, conversión y desguace de buques, artefactos navales, estructuras flotantes, plataformas offshore y unidades de almacenamiento flotante; (vi) servicios auxiliares y de seguridad: remolque portuario y de altura; salvamento marítimo y asistencia a embarcaciones en emergencia; prevención y control de derrames; retiro y gestión de residuos en zonas portuarias y fluviales; prestación de servicios de seguridad, salud, medio ambiente y calidad vinculados a operaciones marítimas y portuarias. La Sociedad podrá solicitar, gestionar y explotar concesiones, licencias y permisos otorgados por la Autoridad Portuaria Nacional o provincial, la Prefectura Naval Argentina y demás organismos con competencia en la materia, en los términos de la Ley N° 24.093 de Actividades Portuarias, la Ley de la Navegación N° 20.094, y demás normativa aplicable. c) Comerciales: La compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de energía eléctrica, gas natural, GNL, GNC, combustibles, lubricantes, insumos, materiales, maquinarias, equipos, repuestos y cualquier otro bien o servicio relacionado con las industrias energética, eléctrica, gasífera y portuaria; así como la celebración de contratos de suministro, representación, comisión, mandato, consignación, agencia, franquicia y toda otra forma de intermediación comercial. d) Constructoras e Industriales: La realización, dirección y supervisión de estudios, planificación, proyección, ingeniería y construcción de obras públicas o privadas relacionadas con

los sectores energético, eléctrico, gasífero, portuario y naval, incluyendo plantas de generación de energía, gasoductos, oleoductos, redes eléctricas, subestaciones, terminales portuarias y de GNL, instalaciones offshore, campamentos e infraestructura industrial en general, ya sea de forma directa o por cuenta de terceros; así como la producción, transformación, elaboración y distribución de productos y subproductos energéticos de todas clases. e) Servicios Técnicos y Administración de Proyectos: La prestación de servicios de administración, planeamiento, asesoramiento técnico y comercial, auditoría, ingeniería, gestión y control de calidad, mantenimiento, desarrollo tecnológico, soporte de procesos y gestión integral de contratos de bienes, obras y servicios, tanto para proyectos energéticos como industriales y portuarios, con o sin dotación de personal; la prestación de servicios de seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y calidad; y la gestión administrativa y operativa de proyectos por cuenta de terceros, incluyendo la gestión de recursos hídricos y permisos ambientales vinculados a los mismos. f) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, fraccionamiento, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales vinculados al desarrollo de los proyectos comprendidos en el objeto social, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. g) Financieras: El aporte e inversión de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios relacionados con su objeto social; la constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; el otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía; y la compra y venta de títulos valores. Se deja establecido que la Sociedad no efectuará las operaciones a las que se refiere la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras ni cualquier otra que requiera el concurso público. h) Participaciones y Colaboración Empresarial: La constitución de sociedades, adquisición de acciones o participaciones sociales en sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el exterior; la celebración de contratos de asociación, uniones transitorias de empresas (UTE), consorcios, fideicomisos, joint ventures y cualesquiera otras formas de colaboración o inversión relacionadas con el objeto social; y el ejercicio o concesión de mandatos, representaciones, agencias, concesiones, comisiones e intermediaciones en general. i) Licitaciones: La participación como oferente en todo tipo de licitaciones, concursos o compulsas de precios, públicas o privadas, nacionales o internacionales, convocadas por el Estado Nacional, provincial o municipal, entes autárquicos, organismos mixtos o privados, relacionadas con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) \$ 30.000.000 representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100 V/N c/u y 1 voto por acción. Pedro Nallar Llaya suscribe el 95% y Nicolás Ferla suscribe el 5%. 5) 31/12. 6) Directorio vigente por 3 ejercicios. Presidente: Pedro Nallar Llaya. Director Suplente: Nicolás Ferla. Ambos constituyen domicilio especial en Bouchard 680, piso 19°, CABA. 8) Bouchard 680, piso 19°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 245 de fecha 30/06/2026 Reg. N° 1711 MARIA AGUSTINA CACERES PONCE - T°: 145 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 48067/26 v. 08/07/2026

SVG V S.A.

CUIT 30712070257. Por asamblea Extraordinaria del 8-05-2026 se resolvió prorrogar el plazo originario de la sociedad de 15 años con vencimiento el 07/09/2026 por 10 años más, a contar desde la inscripción de la prórroga en la IGJ, reformándose el Art. 1 del estatuto social.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/05/2026

PABLO GUSTAVO TRAINI - T°: 61 F°: 504 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47960/26 v. 08/07/2026

SYSMEX ARGENTINA S.A.

(CUIT: 30-71448079-7) Se rectifica TI 42966/26 de fecha 22/06/2026. Donde dice "853.039.047,56" debe leerse "835.039.047,56" Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/06/2025

Martín Alejandro Mittelman - T°: 68 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 48016/26 v. 08/07/2026

TEXTIL FIBREX S.A.I.C.F. E I.

CUIT 30613564388. Por acta de asamblea general extraordinaria del 19/05/2026 se resolvió por unanimidad: 1) Designar PRESIDENTE: Oscar Mario FINKELSTEIN, domicilio real y constituido Virrey Loreto 1714 piso 9 depto P CABA; VICEPRESIDENTE: Julio Luis FINKELSTEIN, domicilio real y constituido Arribeños 1740 piso 3 depto P CABA; DIRECTORA SUPLENTE: Fabiana Inés HAMER, domicilio real y constituido Arribeños 1740 piso 3 depto P CABA y DIRECTORA SUPLENTE: Susana Beatriz STEIN, domicilio real y constituido Virrey Loreto 1714 piso 9 depto P CABA. 2) Modificar el capital social y reformar en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 165.000), representado por ciento sesenta y cinco mil acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso (\$) cada una". 3) Trasladar la sede social a la Avenida Federico Lacroze 2252 piso 6 oficina A CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general extraordinaria de fecha 19/05/2026
ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47761/26 v. 08/07/2026

UL IMPORT GROUP S.A.

UL IMPORT GROUP S.A. Escritura 131 30/06/26. 1) Uriel Andres CORRO, 01/05/2000, DNI 42.773.882, domiciliado en Migueletes 883, Piso 3, Caba; Lucas Ezequiel CAMPOS, 16/09/2000, DNI 37.339.668, domiciliado en Pelliza 2913, Vicente Lopez, Prov. de Buenos Aires; ambos solteros empresarios. 2) Felipe Vallese 849, Planta baja 2, CABA.3) 50 años. 4) Tiene por objeto dedicarse a la comercialización, compraventa, exportación, importación, representación, consignación, distribución de todo tipo automotores, embarcaciones, aviones, buses, minibuses, incluidos de sistema hibrido, como así distintas ventas de accesorios autopartes y repuestos para automotores. 5) \$ 150.000.000. 6) 31/05. 7) Presidente Uriel Andres CORRO. Director suplente Lucas Ezequiel CAMPOS, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 131 de fecha 30/06/2026 Reg. N° 482
José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47705/26 v. 08/07/2026

UNIS ASESORES DE RIESGOS S.A.

33-71686312-9 Por Asamblea del 12/01/2026 se cambió la fecha de cierre de ejercicio del 30 de junio al 31 de diciembre de cada año, reformándose al Artículo Décimo Segundo del Estatuto conforme al siguiente texto: " ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán. 1) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del directorio y sindicatura si lo hubiere; y 3) el saldo, tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos serán pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción ". Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/01/2026
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47787/26 v. 08/07/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



VADMED S.A.

Esc.387 del 2/7/26 1) Leonardo Jorge Lipnizky DNI4414571, viudo, 11/3/43, Soldado de Independencia 627 piso 4 dep. B CABA, María Rosa Diaz 38405094, soltera, 11/5/94, Chile 243, Garin, Prov. de Bs As; ambos argentinos y empresarios 2) VADMED SA 3) Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución, consignación y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, en especial la elaboración de todo tipo de gasas, apósitos y compresas, comprendidos en sus procesos de industrialización y comercialización 4) 31/12 5) Capital\$ 30.000.000., representan 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de\$ 1.000 c/u y con derecho 1 voto por acción integran: Leonardo Jorge LIPNIZKI 3.000 acciones \$ 3.000.000, María Rosa Diaz la 27.000 acciones,\$ 27.000.000 5) Sede social: Montevideo 765 Piso 6 Ofic D CABA 6) Presidente: María Rosa Diaz, Director Suplente: Leonardo Jorge Lipnisky fijan domicilio especial en la sede social.7) 99 años Autorizado según instrumento público Esc. N° 387 de fecha 02/07/2026 Reg. N° 2061

Antonio Fraga - T°: 109 F°: 239 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47709/26 v. 08/07/2026

VERTICE BI S.A.

Constitución: 1 y 8) Socios, Directorio y Participación: Presidente: Orlando Gustavo SALAZAR, 01/06/74, DNI 23.992.644, Timoteo Gordillo 5540 piso 9 Of. F CABA, suscribe el 95% y Director Suplente: Maximiliano Martin SALAZAR, argentina, 08/06/80, DNI 28.230.825, Av. Eva Peron 6897 Planta Baja CABA, suscribe el 5%; ambos argentinos, comerciantes, casados, con domicilio especial en la Sede Social. 2) 22/06/26 3) VERTICE BI S.A. 4) Alberto Demiddi 4311 piso 1 Of. 108 CABA. 5) La prestación de servicios de consultoría empresarial, estratégica, financiera y de negocios; la intermediación, estructuración y asesoramiento en operaciones de inversión, financiamiento, fusiones, adquisiciones y transacciones de capital; la administración, explotación y comercialización de espacios de trabajo, oficinas y servicios de coworking; la compraventa, locación y administración de inmuebles por cuenta propia y de terceros; el desarrollo, comercialización y licenciamiento de soluciones tecnológicas, plataformas digitales y software vinculados a la gestión empresarial y financiera; la representación y gestión de negocios por cuenta propia y de terceros; y toda otra actividad complementaria, accesoria o relacionada con las anteriores. INMOBILIARIA: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones en cada caso, y las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; COMERCIALES: Importación, exportación, compra, venta, consignación, permuta, alquiler, distribución, leasing y todo tipo de comercialización en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza maderas, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca,, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. LOGÍSTICAS: Transporte, distribución, almacenamiento, reparto, asignación y entrega, mantención, depósito, reserva, aprovisionamiento, acumulación y acopio de mercaderías y bienes propios o de terceros, ya sean dentro del territorio nacional como internacional, por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial. Consultoría, asesoramiento y estudio de estrategias de logísticas para empresas. Administración organización, estudios de costos, previsión y gestión de empresas e individuos relativos al transporte de mercaderías y bienes. MANDATOS, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios y representaciones relacionados con su objeto. Cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales con título habilitante, debidamente matriculados, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. 6) 99 Años 7) \$ 30.000.000,- dividido en 300.000 acciones de v\$ n 100 c/u. 9) Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente ó Vicepresidente si lo hubiera ó Director Suplente, en caso de Directorio Unipersonal. Sin Sindicatura. 10) 30/09. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 22/06/2026 Reg. N° 1461 JORGE NATALIO KLEINER - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 08/07/2026 N° 47994/26 v. 08/07/2026

YOUNEXA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50070248-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/04/2026, se resolvió reformar el artículo vigesimoprimer del estatuto social el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 21: La Sociedad prescinde de la sindicatura. No obstante ello, en el caso de que la Sociedad esté comprendida en el artículo 299 de la Ley N° 19.550, excepto en el caso de su inciso segundo, su fiscalización estará a cargo de una "Comisión Fiscalizadora" compuesta por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas por el término de un ejercicio. La Comisión Fiscalizadora y sus miembros individualmente tendrán los derechos, atribuciones y deberes que establecen los artículos 290, 294 y correlativos de la Ley N° 19.550. La asamblea fijará su retribución". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General ordinaria y extraordinaria de fecha 26/04/2026
PILAR MARIA LOBOS - T°: 156 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47898/26 v. 08/07/2026

ZAPLAST S.A.

CUIT 30663206784. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 02/06/2026 se resolvió por unanimidad reformar el artículo octavo, décimo y décimo segundo del Estatuto Social, los cuales quedaron redactados de la siguiente forma: ARTÍCULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de directores que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor cantidad de directores suplentes, quienes reemplazarán a los titulares en el orden de su designación. En caso de que la sociedad quedara comprendida en el régimen de fiscalización estatal permanente previsto por el artículo 299 de la Ley N° 19.550, excepto su inciso 7, el mínimo de directores titulares será de tres (3). Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la Asamblea deberá designar directores suplentes en la cantidad que la Asamblea disponga. Los integrantes del Directorio están sujetos a las obligaciones y el régimen de responsabilidad establecidos por los artículos 255 a 279 de la Ley N° 19.550. El mandato de los directores tendrá una duración de tres (3) ejercicios. La Asamblea Ordinaria de Accionistas fijará la remuneración de los directores. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y tomará resoluciones válidas por mayoría de votos de los presentes. En su primera reunión, los miembros del Directorio designarán a un Presidente y, en caso de pluralidad de titulares, a un Vicepresidente, quienes ejercen la representación legal de la sociedad, conforme con lo establecido en el artículo décimo.", "ARTÍCULO DÉCIMO: El Directorio tendrá las más amplias facultades de administración y disposición, incluyendo la de realizar los actos para los cuales se requieran facultades especiales, con las limitaciones establecidas en el presente artículo. Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio requerirá la aprobación previa de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas para celebrar, aprobar o ejecutar actos, contratos, operaciones o negocios jurídicos ajenos al curso normal y habitual de los negocios de la Sociedad que, individualmente o en conjunto, importen para la Sociedad un compromiso, erogación u obligación por un monto igual o superior a USD 100.000 (dólares estadounidenses cien mil), o su equivalente en moneda de curso legal, calculado al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al momento de la operación. La limitación precedente comprende, sin carácter taxativo: (i) la adquisición, enajenación, transferencia, cesión, locación, sublocación, permuta, dación en pago o cualquier otro acto de disposición sobre inmuebles, muebles registrales, plantas industriales, marcas, patentes, modelos industriales y cualquier otro activo relevante; (ii) la constitución de gravámenes (incluyendo hipotecas, prendas, cesiones en garantía u otras garantías reales o personales); (iii) la realización de inversiones financieras o en participaciones societarias; (iv) la celebración, modificación o rescisión de contratos relevantes; y (v) cualquier otro acto que, por su naturaleza o monto, exceda el giro ordinario de los negocios de la Sociedad. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente, y en su ausencia o impedimento, por el Vicepresidente, si lo hubiera, quien lo reemplazará en tales casos a todos los efectos. Sujeto al cumplimiento de las siguientes formalidades, el Directorio podrá sesionar válidamente, aun encontrándose sus miembros en diferentes lugares geográficos, mediante un sistema de transmisión simultánea de sonido y video que permita, tanto a los miembros presentes como a los miembros participando a distancia, una participación en tiempo real en todas las discusiones y votaciones atinentes a los distintos puntos del orden del día: (i) A los efectos del quórum, se computará tanto a los Directores presentes como a los que participen a distancia; (ii) Las reuniones de Directorio celebradas de acuerdo a los procedimientos señalados se tendrán como llevadas a cabo a la distancia, por medio de la plataforma digital escogida; (iii) El Presidente del Directorio o bien aquél miembro del Directorio que a tal efecto sea designado por unanimidad por los Directores participantes en la reunión, en caso de ausencia del Presidente, tendrá a su cargo: (a) la redacción del acta que contenga la deliberación y las decisiones adoptadas por el Directorio en la reunión, una identificación precisa de los Directores que hayan participado a la distancia y de los Directores presentes, y un detalle preciso de las deliberaciones, mociones y votos con relación a cada resolución adoptada y de la regularidad de las decisiones adoptadas; y (b) la transcripción

de dicha acta al libro de actas de Directorio dentro de los cinco días de celebrada la reunión, para su firma por los miembros participantes con residencia en la República Argentina, así como también, y en caso de corresponder, por los síndicos en representación del órgano de fiscalización, quienes mediante la firma del acta respectiva dejarán constancia de la identificación y participación de los directores a distancia y de la regularidad de las decisiones adoptadas; (iv) Cuando como consecuencia de problemas técnicos o de conexión una reunión de Directorio no pudiera ser celebrada en la fecha y hora preestablecidas, deberá convocarse a una nueva reunión de Directorio para una hora y/o fecha posterior; (v) Cuando se hubiera dado comienzo a una reunión de Directorio y problemas técnicos o de conexión impidieran su continuación, el Presidente deberá suspender dicha reunión, sin perjuicio de que todas las decisiones previas que hubieran sido tomadas hasta el momento del problema técnico o de conexión se considerarán plenamente válidas, debiendo convocar a una nueva reunión de Directorio para una hora y/o fecha posterior; y, (vi) La reunión de Directorio será grabada en soporte digital, cuya copia deberá ser conservada por el plazo que establezcan las normas. Las reuniones llevadas a cabo bajo la modalidad a distancia deberán cumplir con todos los requisitos que requiera la normativa vigente al momento de la celebración. Los Directores pueden hacerse representar y votar por intermedio de otro director si existiera quórum.”, y “ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO: Las asambleas de accionistas podrán ser convocadas simultáneamente en primera y en segunda convocatoria de conformidad con lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de las disposiciones de dicho artículo referidas a las asambleas unánimes. En el supuesto de convocatorias simultáneas, si la asamblea fuere citada para celebrarse el mismo día, deberá serlo con intervalo no inferior a una hora de la fijada para la primera, de conformidad con lo establecido por el artículo 237 de la citada ley. El quórum y las mayorías de las Asambleas de Accionistas se regirán por las disposiciones de los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, dependiendo del tipo de convocatoria y orden del día a considerar. Las asambleas extraordinarias en segunda convocatoria se celebrarán independientemente del número de acciones presentes con derecho a voto. Sujeto al cumplimiento de las siguientes formalidades, la Asamblea podrá sesionar válidamente, aun encontrándose los participantes en diferentes lugares geográficos, mediante un sistema de transmisión simultánea de sonido y video que permita, tanto a los participantes presentes como a los participantes a distancia, una participación en tiempo real en todas las discusiones y votaciones atinentes a los distintos puntos del orden del día: (i) A los efectos del quórum, se computará tanto a los Accionistas presentes como a los que participen a distancia; (ii) Las Asambleas celebradas de acuerdo a los procedimientos señalados se tendrán como llevadas a cabo a la distancia, por medio de la plataforma digital escogida; (iii) El Presidente del Directorio o bien aquél miembro del Directorio que a tal efecto sea designado por unanimidad por los Accionistas participantes en la reunión, en caso de ausencia del Presidente, tendrá a su cargo: (a) la redacción del acta que contenga la deliberación y las decisiones adoptadas por la Asamblea, una identificación precisa de los Accionistas que hayan participado a la distancia y de los Accionistas presentes, y un detalle preciso de las deliberaciones, mociones y votos con relación a cada resolución adoptada y de la regularidad de las decisiones adoptadas; y (b) la transcripción de dicha acta al libro de actas de Asamblea dentro de los cinco días de celebrada la reunión, para su firma por los accionistas y quien fuera designado para presidir la Asamblea, así como también, en caso de corresponder, por los síndicos en representación del órgano de fiscalización, quienes mediante la firma del acta respectiva dejarán constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas; (iv) Cuando como consecuencia de problemas técnicos o de conexión una Asamblea no pudiera ser celebrada en la fecha y hora preestablecidas, deberá convocarse a una nueva Asamblea fijando el Directorio una hora y/o fecha posterior; (v) Cuando se hubiera dado comienzo a una Asamblea y problemas técnicos o de conexión impidieran su continuación, el Presidente deberá suspender dicha Asamblea, sin perjuicio de que todas las decisiones previas que hubieran sido tomadas hasta el momento del problema técnico o de conexión se considerarán plenamente válidas, pasando a un cuarto intermedio; y (vi) La Asamblea será grabada en soporte digital, cuya copia deberá ser conservada por el plazo que establezcan las normas vigentes. Las Asambleas llevadas a cabo bajo la modalidad a distancia deberán cumplir con los requisitos de la normativa vigente al momento de la celebración. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/06/2026
LUCIO PRIMUCCI - T°: 145 F°: 791 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47726/26 v. 08/07/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gov.ar

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

BAR4656 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/06/2026. 1.- EGOR FIRSOV, 14/12/1989, Soltero/a, Rusia, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, charca 4335 piso 1 L Palermo, CERMI N° 1244223, CUIL/CUIT/CDI N° 27631434350, . 2.- "BAR4656 SAS". 3.- GORRITI 4656 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: EGOR FIRSOV con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GORRITI 4656 piso , CPA 1414 , Administrador suplente: STANISLAV SUROV, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GORRITI 4656 piso , CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/07/2026 N° 47862/26 v. 08/07/2026

BUFE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/07/2026. 1.- MARTIN POSTERNAK, 18/07/1978, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE RESTAURANTES Y CANTINAS SIN ESPECTÁCULO, ARRIBEÑOS 3151 piso 3001 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26781964, CUIL/CUIT/CDI N° 20267819646, ESTELA LIDIA MILRUD, 13/06/1949, Viudo/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, CONGRESO 2346 piso 4 G CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, LC N° 6178209, CUIL/CUIT/CDI N° 27061782090, . 2.- "BUFE SAS". 3.- RIO PIEDRAS 1784 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: MARTIN POSTERNAK con domicilio especial en Argentina,

Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIO PIEDRAS 1784 piso , CPA 1429 , Administrador suplente: ESTELA LIDIA MILRUD, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIO PIEDRAS 1784 piso , CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/07/2026 N° 47863/26 v. 08/07/2026

DANIEL Y EMILY TINTE Y COLORES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/06/2026. 1.- EMILY YULEIDYS ARTEAGA, 28/10/1990, Soltero/a, Venezuela, SERVICIOS DE CENTROS DE ESTÉTICA, SPA Y SIMILARES, MANUEL ROSETTI 159 piso 1 6 AVELLANEDA, DNI N° 95985462, CUIL/CUIT/CDI N° 27959854624, JORGE DANIEL ALCARAZ IBERBUDEN, 13/04/1985, Soltero/a, Paraguay, SERVICIOS DE PELUQUERÍA, ESTRADA 189 piso B° 25 DE MAYO MORENO, DNI N° 94174417, CUIL/CUIT/CDI N° 20941744177, . 2.- “Daniel y Emily Tinte y Colores SAS”. 3.- VIAMONTE 655 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: EMILY YULEIDYS ARTEAGA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 655 piso , CPA 1053 JORGE DANIEL ALCARAZ IBERBUDEN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 655 piso , CPA 1053 , Administrador suplente: ISMELDA MILEIDY ARTEAGA IBARRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 655 piso , CPA 1053; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/07/2026 N° 47861/26 v. 08/07/2026

DISTRIBUIDORA CALÁ S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/06/2026. 1.- GERMAN DANTE CALA, 03/11/1980, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES ELÉCTRICOS, HUMBOLDT 351 piso LA MATANZA, DNI N° 28370652, CUIL/CUIT/CDI N° 20283706525, . 2.- “DISTRIBUIDORA CALÁ SAS”. 3.- COLPAYO 472 piso 7 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas

las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: GERMAN DANTE CALA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COLPAYO 472 piso 7 B, CPA 1405 , Administrador suplente: LUCILA AYELEN COZZANI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COLPAYO 472 piso 7 B, CPA 1405; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/07/2026 N° 47857/26 v. 08/07/2026

DOGSSA GLOBAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/05/2026. 1.- JULIAN SEBASTIAN GOMEZ, 20/01/1995, Soltero/a, Argentina, PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, BOLIVIA 4795 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 38709937, CUIL/ CUIT/CDI N° 23387099379, . 2.- “DOGSSA GLOBAL SAS”. 3.- BOLIVIA 4795 piso 0 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: JULIAN SEBASTIAN GOMEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BOLIVIA 4795 piso 0 0, CPA 1419 , Administrador suplente: YAZMIN LOURDES GOMEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BOLIVIA 4795 piso 0 0, CPA 1419 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/07/2026 N° 47858/26 v. 08/07/2026

DREAM STATION TRAVEL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/10/2025. 1.- CARLOS FERNANDO ROJO, 21/08/1975, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE APOYO TURÍSTICO N.C.P., WILSON 348 piso ALMIRANTE_BROWN, DNI N° 23965609, CUIL/ CUIT/CDI N° 23239656099, JAVIER ALEJANDRO GERBER, 22/10/1972, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., INT. ARNOLDI 1022 piso SAN_FERNANDO, DNI N° 22926551, CUIL/ CUIT/CDI N° 20229265513, . 2.- “Dream Station Travel SAS”. 3.- ARROYO 894 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar

toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 644000. 7.- Administrador titular: JAVIER ALEJANDRO GERBER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARROYO 894 piso , CPA 1007 , Administrador suplente: CARLOS FERNANDO ROJO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARROYO 894 piso , CPA 1007; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/07/2026 N° 47868/26 v. 08/07/2026

ELON SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/06/2026. 1.- VIVIANA DEL CARMEN LOAYZA GARCIA, 12/10/1990, Soltero/a, argentina, ABOGADA, URIARTE 1184 piso 8 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 19133361, CUIL/CUIT/CDI N° 27191333611, . 2.- “ELON SOLUCIONES INTELIGENTES SAS”. 3.- URIARTE 1184 piso 8 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la prestación, explotación, comercialización, desarrollo, administración, gestión, representación e intermediación de servicios y actividades vinculadas directa o indirectamente con la gastronomía, la tecnología, el marketing digital y la gestión empresarial. En especial, la sociedad podrá: a) Crear, desarrollar, explotar, administrar, licenciar, franquiciar, comercializar y gestionar marcas gastronómicas propias o de terceros, incluyendo marcas digitales, virtuales o modelos “ghost kitchen”, destinadas a la elaboración, promoción y comercialización de alimentos y bebidas a través de plataformas digitales, marketplaces, aplicaciones móviles, canales online y sistemas de delivery. b) Prestar servicios de desarrollo, posicionamiento, administración, explotación comercial y expansión de marcas gastronómicas de terceros, incluyendo su implementación y operación en entornos digitales y plataformas tecnológicas. c) Prestar servicios de consultoría, asesoramiento, dirección, administración y gestión empresarial para emprendimientos y establecimientos gastronómicos, incluyendo análisis de negocio, optimización operativa, auditoría de procesos, gestión de costos, planificación estratégica, desarrollo comercial y administración de operaciones. d) Desarrollar, implementar, comercializar y explotar herramientas tecnológicas, software, sistemas digitales, soluciones de análisis de datos, automatización, business intelligence, big data y tecnologías aplicadas a procesos gastronómicos, comerciales y operativos. e) Prestar servicios de publicidad, marketing, comunicación, branding, posicionamiento digital, diseño comercial, gestión de contenidos, administración de plataformas digitales, campañas publicitarias y estrategias de comercialización online y offline. f) Realizar actividades de representación comercial, licenciamiento, intermediación, distribución y comercialización de productos y servicios relacionados con el objeto social. A tales fines, la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, comerciales, industriales, civiles, financieros y administrativos relacionados directa o indirectamente con su objeto, celebrar contratos, adquirir derechos, contraer obligaciones, otorgar garantías, asociarse con terceros y efectuar inversiones en personas humanas o jurídicas, tanto en el país como en el exterior, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra actividad sujeta a régimen legal especial que requiera autorización previa.. 5.- 99 años. 6.- \$ 754000. 7.- Administrador titular: VIVIANA DEL CARMEN LOAYZA GARCIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URIARTE 1184 piso 8 D, CPA 1414 , Administrador suplente: LAUTARO NICOLAS RUIZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URIARTE 1184 piso 8 D, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/07/2026 N° 47865/26 v. 08/07/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



GANADERA LA RECONQUISTA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/07/2026. 1.- JUAN EUSTAQUIO LLANOS, 23/01/1990, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, 119 ESQ 22 110 piso NAVARRO, DNI N° 35063129, CUIL/CUIT/CDI N° 20350631292, MIGUEL NICASIO LLANOS, 19/07/1998, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE APOYO AGRÍCOLAS N.C.P, 119 Y 22 110 piso NAVARRO, DNI N° 41312910, CUIL/CUIT/CDI N° 23413129109, . 2.- "Ganadera La Reconquista SAS". 3.- JUNCAL 2951 piso 6 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: JUAN EUSTAQUIO LLANOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 2951 piso 6 B, CPA 1425 , Administrador suplente: MIGUEL NICASIO LLANOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 2951 piso 6 B, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/07/2026 N° 48061/26 v. 08/07/2026

GOL AND ROLL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/06/2026. 1.- GERMAN WALTER RANIELI, 06/03/1971, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, RIVADAVIA 3960 piso 5 F GENERAL_SAN_MARTÍN, DNI N° 22060734, CUIL/CUIT/CDI N° 20220607349, VALENTINO RANIELI, 16/04/2003, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CONSORCIOS DE EDIFICIOS, MUNILLA 3461 piso MORÓN, DNI N° 44759644, CUIL/CUIT/CDI N° 20447596440, . 2.- "GOL AND ROLL SAS". 3.- MOLDES 2916 piso 5 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 10000000. 7.- Administrador titular: GERMAN WALTER RANIELI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOLDES 2916 piso 5 B, CPA 1429 , Administrador suplente: VALENTINO RANIELI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOLDES 2916 piso 5 B, CPA 1429; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/07/2026 N° 47864/26 v. 08/07/2026

READY GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/06/2026. 1.- GUILLERMO JORGE SARACCO, 14/02/1993, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., AV. DEL LIBERTADOR 336 piso 8 C RETIRO CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 37276819, CUIL/CUIT/CDI N° 20372768194,. 2.- "READY GROUP SAS". 3.- LIBERTADOR DEL AV. 336 piso 8 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: GUILLERMO JORGE SARACCO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 336 piso 8 C, CPA 1001, Administrador suplente: GUILLERMO JORGE SARACCO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 336 piso 8 C, CPA 1001; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ;. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/07/2026 N° 47867/26 v. 08/07/2026

TBO GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/07/2026. 1.- GUSTAVO OSCAR CORDOBA, 13/06/1986, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, CONESA 340 piso FLORENCIO_VARELA, DNI N° 34414832, CUIL/CUIT/CDI N° 20344148326,. 2.- "TBO Group SAS". 3.- SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 825 piso 2 25, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: GUSTAVO OSCAR CORDOBA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 825 piso 2 25, CPA 1035, Administrador suplente: KEVIN JOAQUIN CORDOBA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 825 piso 2 25, CPA 1035; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ;. 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/07/2026 N° 47860/26 v. 08/07/2026

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALDE CAFE S.R.L.

Constitucion: 1) Nicolás Hernán ALLEVATO, argentino, soltero, comerciante, 33 años, DNI 36721291; María Magdalena DEGROSSI, argentina, divorciada, comerciante, 53 años, DNI 23146584, ambos en Piedras 1841 piso 8 departamento A CABA; 2) 2/7/2026; 3) ALDE CAFE S.R.L.; 4) Piedras 1841 piso 8 departamento A CABA; 5) explotacion de negocios del ramo pizzería, cafetería, bar, restaurante, parrilla, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general y toda actividad relacionada con la elaboración de comidas y productos alimenticios, y cualquier otro rubro de la rama pizzería, pastelería y gastronómica; 6) 99 años; 7) \$ 2000000 en 2000 cuotas de \$ 1000: 1000 cuotas cada socio; 8) Gerente: Nicolás Hernán ALLEVATO quien acepta y fija domicilio especial en Piedras 1841 piso 8 departamento A CABA; 9) Gerente; 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 02/07/2026 Reg. N° 2178
Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47735/26 v. 08/07/2026

ARGENTINA SPECIALITY S.R.L.

CUIT 30-70978425-7 - Por Reunión de Socios del 16/4/2026 se resolvió: (i) modificar el artículo séptimo del estatuto social para modificar el régimen de cesión de cuotas; y (ii) aprobar un texto ordenado del estatuto de la Sociedad a los fines de concentrar todas las reformas aprobadas en un solo instrumento. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 16/04/2026
Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47710/26 v. 08/07/2026

AUGENT S.R.L.

Por instrumento de fecha 6/7/26. Leandro Julián Rodriguez, CUIT 20-39560892-5, nacido el 2/4/1996, DNI 39.560.892; y Alejo Leonel Rodriguez, CUIT 20-42300606-5, nacido el 20/12/1999, DNI 42.300.606; ambos GERENTES, argentinos, comerciantes, solteros y Domiciliados en Lisandro de la Torre 854 caba. 1) AUGENT SRL; 2) Plazo: 99 años 3) Comercialización, distribución, depósito, almacenamiento, fabricación, representación, venta y compra al por mayor y menor, importación y exportación de todo tipo de grampas, insignias, autopartes para automóviles y rodados en general; sistemas de escape, carrocería, productos y subproductos, insumos, repuestos y accesorios relacionados con la industria automotriz. 4) Capital Social \$ 10.000.000 compuesto por 10.000 cuotas, \$ 1.000 v/n c/u suscribe 5.000 cuotas cada socio, Se integra un 25%. 5) Prescinde sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre: 30/6. Sede Social Lisandro de la Torre 836 CABA. Gerentes acepta cargo y fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 06/07/2026
Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47704/26 v. 08/07/2026

BEBEMI S.R.L.

Escritura 01/07/2026. BEBEMI SRL Socios: gerente Ricardo Moises SAAL, DNI 14822405, 24/04/1962, casado, comerciante; y Ariel Meir SAAL, DNI 41398279, 18/06/1998, soltero, ambos argentinos, comerciantes y domicilio real, especial y sede social en Av Coronel Diaz 2546 piso 3 CABA. Plazo: 90 años. Objeto: Elaboración, fabricación, confección, importación, y exportación, distribución, compraventa al por mayor y por menor, permuta, comisión, consignación, envasado, explotación industrial y comercial de los siguiente rubros: ALIMENTOS Y BEBIDAS: productos alimenticios y bebidas de todo tipo. SUPLEMENTOS DIETARIOS Y COSMETICA: suplementos dietarios, cosméticos, perfumería, higiene personal, aceites vegetales, suplementos para uso corporal y nutricional; cremas, champú, jabones y artículos para el cabello en todas sus formas. TEXTIL: Productos y subproductos textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, telas en general, ropa, prendas de vestir, indumentaria, calzado y de accesorios en todas sus formas. MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA: materiales de construcción, pisos, revestimientos, herramientas, todo tipo de artículos e insumos de ferretería, cerrajería y afines; accesorios

para cocinas y baños, griferías, insumos, materia prima y todo producto o subproducto, anexo y/o relacionado en todas sus formas y modalidades, y toda actividad inherente a los rubros mencionados. BAZAR Y HOGAR: artículos de bazar, hogar, decoración, regalería, y juguetería. TECNOLOGIA: artículos, productos, máquinas, equipamiento, repuestos, insumos, hardware y software de tecnología, electrónica, informática, robótica y electrodomésticos. INMOBILIARIA: Adquisición, enajenación, permuta, locación, arrendamiento, construcción, refacción, representación, intermediación, administración, explotación y de cualquier otro modo comercialización de bienes inmuebles propios o ajenos, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Asimismo, la realización de operaciones financieras, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 3.000.000 dividido en 3.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una. Suscripción: Ricardo Moises SAAL 1800 cuotas y Ariel Meir SAAL 1200 cuotas. Cierre: 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. N° 251 de fecha 01/07/2026 Reg. N° 409 Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 48028/26 v. 08/07/2026

BRAINMINT GROUP S.R.L.

1) Agustín Dominguez Vidal, 22/10/1983, lote 133 de la calle Dean Funes 3600, Camino y Barrio San Benito, localidad de Dique Luján, Partido de Luján, Prov. de Buenos Aires, DNI 30592442, CUIL 20305924424, soltero y empleado, Tamara Kedzierski, 07/10/1976, Pablo Coster 1280, localidad de Bella Vista, Partido de San Miguel, Prov. de Buenos Aires, DNI 25641072, CUIL 27256410724, divorciada y empleada y Natalia Virginia Redolfi, 24/12/1976, Pedro Goyena 1273, localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, DNI 25669170, CUIL 27256691707, casada y comerciante, todos argentinos.2) 8-6-26. 3) BRAINMINT GROUP S.R.L. 4) Av. Melian 2723 CABA. 5) Compra, venta, importación, exportación, cesión, consignación, distribución y comercialización de electrodomésticos y accesorios de los antes mencionados. Para todo ello podrá realizar todo acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. 6) \$ 1.500.000 (1.500.000 cuotas de \$ 1 v/n cada una – Agustín Dominguez Vidal y Tamara Kedzierski suscriben 499950 cuotas cada uno y Natalia Virginia Redolfi suscribe 500100).7) 99 años desde inscripción en RPC.8) Administración y Representación legal: gerente por 3 años: Natalia Virginia Redolfi DNI 25669170, constituyó domicilio legal en Av. Melian 2723 CABA. 9) Sindicatura: no. 10) 31/12.- Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 08/06/2026 Roberto Fabian Tappa - T°: 33 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47895/26 v. 08/07/2026

BROKERS MG S.R.L.

RECTIFICACION Tramite N°46764/2026 del 03/07/2026.Constitucion por error se omitio en el nombre de la sociedad la sigla MG lo correcto seria BROKERS MG S.R.L. y no Brokers S.R.L. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 23/06/2026 Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47734/26 v. 08/07/2026

CASA FRENCH S.R.L.

1) 3/7/26. 2) Juan José Rubinowski, argentino, 5/5/88, 33.531.779, comerciante, soltero, Aviador Macias 7.250, Ciudad Jardin, Pcia. Bs. As., y Miguel Ángel Santos, argentino, 18/11/79, 27.716.027, comerciante, soltero, Leandro N. Alem 7539, Martin Coronado, Pcia. Bs. As. 3) Paraná 467 piso 7 departamento 26 CABA 4) Explotación, administración y gerenciamiento de residencias geriátricas y establecimientos de reposo; servicios de alojamiento en general en forma permanente o transitoria, alimentación, atención, recreación y asistencia. 5) 99 años. 6) \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u. Juan Rubinowski suscribe 50.000 cuotas por \$ 500.000; Miguel Ángel Santos suscribe 50.000 cuotas por \$ 500.000; 7) Gerencia, uno o más gerentes, por vigencia de la sociedad. Gerente Juan Rubinowski. Constituye domicilio en la sede social. 8) 30/6. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 03/07/2026 María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47989/26 v. 08/07/2026

CHIKEN & PORK S.R.L.

1) Instrumento privado del 01/07/2026. 2) Federico Andrés Benhabib, DNI 29.655.059, CUIT 20-29655059-1, argentino, 17/07/1982, soltero, empresario, lote 224 del Barrio EL CANTON, ISLAS, Escobar, prov. Bs. As.; y Viviana Andrea Mazzei, DNI 22.825.469, CUIT 27-22.825.469-5, argentina, 14/08/1972, divorciada, empresaria, Av. Caamaño 1060, Edificio LARES piso 2 "F", Villa Rosa, Pilar, prov. Bs. As. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto principal realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, la compra, venta, distribución, importación y exportación de carnes porcinas y aviares, sus derivados y subproductos, frescos, refrigerados, congelados, elaborados o industrializados. Y como actividades complementarias (i) El acopio, fraccionamiento, envasado, almacenamiento, transporte y logística vinculados a dichos productos; (ii) Representaciones, agencias y distribuciones comerciales relacionadas con el objeto principal; (iii) Importación y exportación de insumos, maquinarias y equipamiento vinculados a la actividad alimenticia y frigorífica. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y comerciales necesarios o convenientes que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran concurso público. 4) \$ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas sociales de \$ 1.000 cada una. Se suscribe el 100% y se integra en efectivo el 25%. 5) Administración: uno o más gerentes en forma indistinta. Gerentes: Federico Andrés Benhabib y Viviana Andrea Mazzei, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio en sede social. 5) 30/06 de cada año. 6) Sede social: Guayra 1717 CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 01/07/2026 Gustavo Gache Piran - T°: 50 F°: 28 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47759/26 v. 08/07/2026

COMERCIAL GLOBAL S.R.L.

Contrato privado del 02/07/2026. Socios: sr. Qibing GU, Pasaporte chino EQ3544402, CUIT 20-60494537-3, 15/11/1982; y sra. Lu LU, con Pasaporte chino EQ3544403, CUIT 23-60494536-4, 5/02/1988, ambos de nacionalidad china, comerciantes, casados y domicilio Suipacha 531 piso 3° CABA; 2) sede social: Suipacha 531 piso 3° CABA; 3) 99 años, 4) I) Compraventa, permuta, fabricación, producción, transformación, importación y exportación, logística, de productos, bienes, mercaderías y repuestos, ya sea de forma minorista o mayorista, por entrega directa o por medios electrónicos de compraventa, mediante e-commerce, aplicativos o páginas web, marketing por correos electrónicos, programas, plataformas y herramientas digitales; II) distribución y representación, leasing, intermediación comercial, franchising; III) servicios de consultoría, marketing y asesoramiento comercial, realización de estudios de mercado, diseño, creación, desarrollo, gestión, administración, explotación comercial de licencias y marcas; IV) actividad inmobiliaria, mediante la compra, venta, permuta, constitución de hipotecas, arrendamientos, subdivisión, loteo, administración, financiamiento e intermediación de inmuebles, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales inclusive los comprendidos bajo el régimen de la propiedad horizontal. Los servicios serán prestados cuando la índole de la materia lo requiera por profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; 5) \$ 2.000.000, 6) La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, designados por tiempo indeterminado, siendo reelegibles; 7) 31/12 de cada año, 8) Gerente: Cristian Ricardo Rodriguez, CUIT 23-24621079-9, domicilio especial en Suipacha 531 piso 3° CABA; 9) Capital social: \$ 2.000.000, dividido en 20.000 cuotas de \$ 100 VN cada una, un voto por cuota, que se suscribe e integra: Qubing GU y Lu LU 10.000 cuotas cada uno, \$ 250.000 cada uno, el 25% en efectivo. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 02/07/2026 SANTIAGO JOSE GOROSPE - T°: 87 F°: 150 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47805/26 v. 08/07/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

COMERCIAL SUPERIOR S.R.L.

Contrato privado del 02/07/2026. Socios: sr. Huan LU, Pasaporte chino EM6994523, CUIT 20-60494541-1, 12/10/1990, y sr. Yongxiang CHEN, Pasaporte chino EJ4969661, CUIT 27-60494539-4, 3/06/1975, ambos de nacionalidad china, comerciantes, casados y domicilio Suipacha 531 piso 3° CABA; 2) sede social: Suipacha 531 piso 3° CABA; 3) 99 años, 4) I) Compraventa, permuta, fabricación, producción, transformación, importación y exportación, logística, de productos, bienes, mercaderías y repuestos, ya sea de forma minorista o mayorista, por entrega directa o por medios electrónicos de compraventa, mediante e-commerce, aplicativos o páginas web, marketing por correos electrónicos, programas, plataformas y herramientas digitales; II) distribución y representación, leasing, intermediación comercial, franchising; III) servicios de consultoría, marketing y asesoramiento comercial, realización de estudios de mercado, diseño, creación, desarrollo, gestión, administración, explotación comercial de licencias y marcas; IV) actividad inmobiliaria, mediante la compra, venta, permuta, constitución de hipotecas, arrendamientos, subdivisión, loteo, administración, financiamiento e intermediación de inmuebles, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales inclusive los comprendidos bajo el régimen de la propiedad horizontal. Los servicios serán prestados cuando la índole de la materia lo requiera por profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; 5) \$ 2.000.000, 6) La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, designados por tiempo indeterminado, siendo reelegibles; 7) 31/12 de cada año, 8) Gerente: Cristian Ricardo Rodríguez, CUIT 23-24621079-9, domicilio especial en Suipacha 531 piso 3° CABA; 9) Capital social: \$ 2.000.000, dividido en 20.000 cuotas de \$ 100 VN cada una, un voto por cuota, que se suscribe e integra: Huan LU y Yongxiang CHEN, 10.000 cuotas cada uno, \$ 250.000 cada uno, el 25% en efectivo. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 02/07/2026
SANTIAGO JOSE GOROSPE - T°: 87 F°: 150 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 48019/26 v. 08/07/2026

DISTRIBUIDORA ELE S.R.L.

30-71430539-1.Cesión cuotas del 12/06/2026.Cedente: Ismael Miguel SNIHUR.Cesionaria: Ana Maria Ines ANDRUCHOVICZ, DNI 14.745.949, CUIT 27-14745949-7, argentina, 21/01/1962, casada, empresaria, Ruta 201, Km 2, Apóstoles, Pcia. Misiones. CUOTAS CEDIDAS: 120.- Capital: \$ 12.000.- divididos en 1.200 cuotas de \$ 10.- valor nominal c/u y con derecho a un voto por cuota. Suscripción cuotas: Jorge Miguel SNIHUR: 1.080. Ana Maria I. ANDRUCHOVICZ :120. Por Acta unánime del 27/05/2026 se reformó artículo cuarto del estatuto en cuanto a la suscripción del capital. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/05/2026
Carolina Edith Sequeira - T°: 136 F°: 35 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47992/26 v. 08/07/2026

EGUI SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.

Rectificadorio publicación del 17/6/26 T.I. N° 41628/26: en el sentido de que donde dice “doscientos mil” debe leerse “dos millones”. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 22/05/2026
Valeria Karin Silva - T°: 51 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47928/26 v. 08/07/2026

ENDER COMERCIAL S.R.L.

Socios: Matias Nicolas PRIETO, argentino, 18/5/1988, comerciante, DNI 33.789.742, soltero, domicilio: Jacinto Diaz 839, San Isidro, Pcia Bs As y Danilo GIANNINI, argentino, 15/3/1986, comerciante, DNI 32.037.170 soltero, domicilio: French 1987, Beccar, Pcia. Bs As. Fecha de Constitución: 1/7/2026. Denominación: ENDER COMERCIAL S.R.L. Duracion: 99 años. Sede social: Dr. Luis Belaústegui 4573 CABA. Objeto: COMERCIALES: compra, venta en forma presencial o virtual, importación y exportación de bienes, servicios, y/o cualquier mercadería susceptible de ser importada o exportada, incluyendo productos y subproductos permitidos por las disposiciones en vigencia y su comercialización. Capital: \$ 40.000.000, 400.0000.000 cuotas de \$ 1 cada una, integración: 25%, Gerentes: Matias Nicolas PRIETO y Danilo GIANNINI, duración: plazo de duración de la sociedad y constituyen domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 30/9
Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 01/07/2026 Reg. N° 550
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47775/26 v. 08/07/2026

FCO AGROGANADERA S.R.L.

30-71566066-7. Por reunión de socios del 30/06/2026 se amplió el objeto social reformando el artículo tercero conforme al siguiente texto: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a tercero, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: a) consignataria de hacienda y cereales: la realización de todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación y comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosas, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país, y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario; b) Comercial: compra y venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, lácteos y/o subproductos y/o derivados, granos, cereales, productos frutihortícolas y agropecuarios; c) Industrial: la preparación y transformación así como la industrialización de carnes, lácteos y/o productos y/o subproductos y/o derivados, matanza de animales por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fabricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos; d) Agropecuaria ganadera: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales agrícola-ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o invernada y de engorde a campo o corral, feed lot; e) compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratadas a tales efectos." Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 30/06/2026

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47788/26 v. 08/07/2026

FOR MORE S.R.L.

Constitución: Instrumento Privado con firmas certificadas del 06/07/2026. 1 VIRGINIA ISABEL BAKIRI, D.N.I. 23.939.550, CUIT. N° 27-23939550-9, argentina, viuda, nacida el 28 de marzo de 1974, de profesión docente, con domicilio en Gallini 3780, Santos Lugares, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires y STELLA MARIS CERATTI, DN.I. 14.642.652, CUIT. 27-14642652-8, argentina, divorciada, nacida el 21 de mayo de 1961, de profesión empresaria, con domicilio en Carbone 3820, Planta Baja, Departamento "A", Santos Lugares, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires.; 2) Denominación: FOR MORE S.R.L.; 3) Domicilio Social: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Social: Avenida Avellaneda 411, Departamento 206; 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: I.- Proyección, desarrollo, instalación y explotación de todo tipo de establecimientos dedicados a gimnasios, centros de entrenamiento y/o centros de masajes, yoga, saunas y/o piscinas así como de todo otro dedicado al entrenamiento y/o relajación corporal y/o masajes holísticos; II) Instalación, explotación y/o concesión de locales y/o lugares de venta y despacho de bebidas y comestibles en los referidos establecimientos; III) Organización de eventos, torneos y competencias relacionados con el deporte y/o actividades deportivas; IV) Compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de ropa, calzado, accesorios y elementos deportivos, suplementos y alimentos para deportistas; V) Compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, locación y leasing de todo tipo de máquinas, equipos, accesorios, elementos e insumos vinculados al objeto social; VI) Dictar cursos y/u organizar talleres para personal de gimnasios y afines; VII) Otorgamiento de franquicias y prestación de servicios, asesoramiento y provisión de instructores, realización de todo tipo de gestiones, mandatos, comisiones y representaciones relativas al objeto social. Las Actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales matriculados contratados al efecto 5) Duración: 30 años desde inscripción; 6) Capital social \$ 5.000.000.- representado en 5.000 cuotas de Pesos \$ 1.000.- cada una de ellas. Cada cuota tiene derecho a un voto. Virginia Isabel Bakiri 2.500 cuotas y Stella Maris Ceratti 2.500 cuotas; 7) Administración y representación: Uno o más gerentes. Indistinta. 6) Fiscalización: Art 55; 7) Cierre de Ejercicio: 30 de junio; 8) Gerente: Marcelo Alejandro Forchi D.N.I. 38.916.595. Constituye domicilio especial en sede social. José Luis Ceratti. Autorizado según instrumento privado Acto constitutivo de fecha 06/07/2026
Jose Luis Ceratti - T°: 27 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47997/26 v. 08/07/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

FRIGORIFICO C.S. S.R.L.

Escritura 57 del 24/06/2026: Martín Ezequiel FICHERA, 12/4/82, casado, DNI 29.313.527, Italia 2464, Castelar, Pcia de Bs. As; y Luis Facundo TAPIA, 30/8/81, soltero, DNI 28.866.484, Avenida Salvador María del Carril 4740, C.A.B.A.; Ambos argentinos y comerciantes.- FRIGORIFICO C.S. S.R.L. 99 años. Venta al por mayor y menor de carnes rojas y derivados, incluye abastecedores. Capital:\$ 2.000.000 dividido en 2.000 cuotas de \$ 1000 c/u. Gerente: Martín Ezequiel FICHERA y Luis Facundo TAPIA, con domicilio especial en Sede Social.Cierre ejercicio: 31/05.Sede: Avenida SALVADOR MARÍA DEL CARRIL 4740 Planta Baja Departamento "1" de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 24/06/2026 Reg. N° 1011 HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 08/07/2026 N° 47971/26 v. 08/07/2026

FRONTINO S.R.L.

Por instrumento privado del 06/07/26: 1) Socios: Nicolás Martín Muchinsky, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 16/03/78, DNI 26.365.035, y Cynthia Elizabeth Carbonell, argentina, casada, contadora pública, nacida el 11/10/80, DNI 28.462.857; ambos domiciliados en Aristóbulo del Valle 4591, Barrio San Agustín, Lote 38, Benavidez, Provincia de Buenos Aires 2) FRONTINO S.R.L.3) Duración: 30 años. 4) Sede social: Malvinas Argentinas 456, piso 2°, departamento "E" CABA. 5) Objeto: a) Servicios de mantenimiento e infraestructura edilicia: mantenimiento integral, preventivo y correctivo, de edificios, plantas, oficinas, establecimientos e instalaciones de terceros, incluyendo tareas de albañilería, pintura, plomería, instalaciones eléctricas, sanitarias, de gas y de climatización, carpintería, herrería e impermeabilización. Prestación de servicios auxiliares y generales tales como limpieza, mantenimiento de espacios verdes y servicios afines de soporte operativo. b) Gestión integral de flotas: administración, gestión, reparación y mantenimiento de flotas de vehículos, rodados, maquinarias, grupos electrógenos y equipos móviles, propios o de terceros; la implementación de sistemas de localización, telemetría y control de recorridos así como el alquiler y puesta a disposición de vehículos y equipos para la prestación de los servicios a sus clientes c) Provisión y comercialización de insumos y equipamiento: compra, venta, importación, exportación, almacenamiento, depósito, distribución, consignación, representación y comercialización, al por mayor y menor, de materiales, insumos, productos, maquinarias, herramientas y equipos destinados a la prestación de los servicios indicados. d) Asesoramiento técnico: prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, estudios, proyectos, dirección, ejecución y supervisión en materia de ingeniería civil, construcción y mantenimiento de obras e instalaciones. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) Capital: \$ 2.000.000, dividido en 20.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una. Los socios Nicolás Martín Muchinsky y Cynthia Elizabeth Carbonell suscriben 10.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 1.000.000, cada uno de ellos. 7) Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta por todo el plazo de duración social. Gerente: Nicolás Martín Muchinsky, con domicilio especial en Malvinas Argentinas 456, piso 2°, departamento "E" CABA.- Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 06/07/2026

Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 48087/26 v. 08/07/2026

GEIPE IDIOMAS S.R.L.

CUIT 30-70813278-7 Comunica que la reunión de socios de fecha 19/12/2025 reformó el artículo cuarto del contrato social. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 19/12/2025

Marcelo Pablo Domínguez - T°: 33 F°: 988 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47938/26 v. 08/07/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

GJ TRANSPORTES S.R.L.

Constitucion: 6/7/2026; Socios: Gonzalo Enrique BARBÉ, soltero, empresario, 6/10/1984, DNI: 31251748, CUIT: 20-31251748-6, Dr. Guillermo Correa 4520, CABA y Laura Eugenia María CHACAR BUJ, casada, abogada, 5/8/1969, DNI: 21003441, CUIL: 27-21003441-8, Florida 9680, UF 346, Del Viso, Partido de Escobar, Pcia. Bs. As., ambos argentinos; Sede: Dr. Guillermo Correa 4520, CABA, Capital: \$ 2.000.000; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto: LOGISTICA Y TRANSPORTE: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: prestación de servicios de logística, distribución, almacenaje, embalaje, depósito, carga y descarga de mercaderías; el transporte de carga y mercaderías en general, de pasajeros, en todas sus fases y modalidades, pudiendo actuar especialmente como agente de cargas, de transporte, de navegación marítima, fluvial, terrestre, ferroviaria y aérea, como agente de transporte aduanero, de depósito aduanero. Proporcionar a empresas en general, choferes y/o acompañantes y/o personal para carga y descarga de camiones y/o reparto de mercadería y/o personal relacionado; Gerente: Gonzalo Enrique Barbe, con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 826 de fecha 06/07/2026 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 48031/26 v. 08/07/2026

HINCHA PATROCINADOR S.R.L.

CONTRATO SOCIAL de fecha 29/05/2026 JOSE VIDAL CABANA, 20277156, arg, soltero, abogado, 21/08/68, CUIT 20202771565, domicilio Simón Bolívar 5589, Pcia BsAs, ROQUE JESUS MARTINEZ, 13533192, arg, soltero, chofer, 30/09/57, CUIT 20135331929, domicilio Carrillo 2168, Pcia BsAs, y VICTOR DANIEL DIAZ, 14079776, arg, casado en segundas nupcias, abogado, 27/06/60, CUIT 20140797767, domicilio Ituzaingó 2044, Pcia BsAs. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, al patrocinio, sponsoreo y apoyo económico y/o en especie de eventos, instituciones, sociedades de fomento, Clubes de barrios, compraventa de Entradas de eventos deportivos Nacionales e Internacionales; Asesoramiento, organización, intermediación, y patrocinio de eventos deportivos Nacionales e internacionales realizado por AFA, FIFA y otras Organizaciones deportivas Nacionales e Internacionales; Organización e intermediación de experiencias deportivas del público consumidor en eventos (Campeonatos de Fútbol) nacionales e internacionales organizaciones, clubes, academias y personas vinculadas al fútbol y demás disciplinas deportivas; la representación, intermediación, asesoramiento y negociación de contratos, transferencias, derechos de imagen y acuerdos comerciales de jugadores/as, deportistas y cuerpos técnicos ante entidades deportivas, empresas y sponsors. Realizar el desarrollo, gestión y explotación de marketing deportivo, publicidad, branding y derechos de imagen; la fabricación, diseño, importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización —mayorista y minorista, física y/o digital— de indumentaria, equipamiento deportivo, merchandising, productos promocionales y artículos vinculados al deporte. Organizar y producir eventos deportivos, comercializar entradas y experiencias deportivas, gestionar plataformas digitales y comercio electrónico relacionados con el deporte, y brindar servicios integrales de asesoramiento y gestión de carrera deportiva, celebrar contratos de patrocinio, canje, licencia, representación, distribución, franquicia y toda clase de actos y operaciones comerciales, civiles y financieras vinculadas o complementarias con su objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cualquier acto que no esté prohibido por las leyes o por este contrato social. Capital:\$ 200.000, en 200.000 cuotas de \$ 1 c/u, suscriben CABANA 170.000, MARTINEZ, 15.000 y SALOMON 15.000. Integración 100%, plazo 99 años. Cierre ejercicio 31/12. Sede Av.Segurola N° 4599, Planta Baja, de CABA. Gerente: JOSE VIDAL CABANA, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 29/05/2026 JULIETA DALMA MARU - T°: 141 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47930/26 v. 08/07/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

HOLMBERG 2347 S.R.L.

Por Esc. N°88 del 25/06/2026: 1) HOLMBERG 2347 S.R.L. 2) Cullen 5277, Planta Baja, CABA. 3) 99 años. 4) Guido DECARLO, 02/09/1991, DNI N° 36.159.427, CUIT N° 20-36159427-5, y Constanza PELERITTI, 09/07/1992, DNI N° 36.948.010, CUIT N° 27-36948010-9. Ambos, casados, argentinos, empresarios y domiciliados en Cullen 5277, Planta Baja, CABA. 5) Diseño, proyecto, dirección de obra, compra venta, construcción con o sin sometimiento al régimen de propiedad horizontal o condominio, u otro derecho real y/o contrato, y comercialización, sea al contado, con créditos bancarios o financiación propia en la medida en la que las leyes lo permitan, de bienes inmuebles de todo tipo; servicios de intermediación inmobiliaria y administración de consorcios tanto de bienes inmuebles propios como de terceros. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6) \$ 1.000.000.- dividido en 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de V/N de diez pesos (\$ 10) c/u y con derecho a UN VOTO c/u. Suscripción del capital: Guido DECARLO: 90.000 acciones y Constanza PELERITTI: 10.000 acciones. 7) La administración, representación legal y uso de la firma legal será ejercida por uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el tiempo de duración de la sociedad. 8) Sin sindicatura. 9) Ejercicio: 31/05 de cada año. 10) Gerente: Guido DECARLO, con domicilio especial: Cullen 5277, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 25/06/2026 Reg. N° 541 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47996/26 v. 08/07/2026

INFX TECHNOLOGY S.R.L.

CUIT 30-71897053-5. Se hace saber que por instrumento privado del 22/06/2026: 1) la socia Micaela Wang cedió la totalidad de sus cuotas sociales, esto es 10.000 cuotas sociales a favor de: i) Xingwang Ren, quien adquiere 7.500 cuotas y, ii) Adriana Mariel Argañarás, quien adquiere 2.500 cuotas; 2) Xingwang Ren renuncia al cargo de socio gerente y se designa en su reemplazo a Adriana Mariel Argañarás, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la nueva sede social indicada en el punto [*] que sigue; 3) se modifica el Artículo IV de contrato social, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "ARTÍCULO IV. Capital. El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) Xingwang Ren suscribe cuarenta y siete mil quinientas (47.500) cuotas, por un total de pesos cuatrocientos setenta y cinco mil (\$ 475.000) y b) Adriana Mariel Argañarás suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas, por un total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000). Las cuotas se integran en un 25% del capital social en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante en el plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital por el voto favorable de más de la mitad del capital, en asamblea de socios, que determinará el plazo y el monto de integración" y, 4) se resuelve trasladar la sede social a Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4°, Oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 22/06/2026

PABLO FEDERICO CIANCIARDO - T°: 69 F°: 618 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 48017/26 v. 08/07/2026

MFA SEARCH S.R.L.

Constituida por Esc. N° 262 del 06/07/2026 por ante el Registro 1685 de C.A.B.A.- Socios: Matías AIDENBAUM MENENDEZ, nacido el 11/10/1989, DNI: 34.870.784, CUIT. 20-34870784-2, empresario, domiciliado en Calle 467 N°: 5000, Club de Campo Grand Bell, Lote 9, City Bell, Pcia. de Bs. As.; Ignacio Agustín MENENDEZ, nacido el 18/09/1997, DNI: 40.676.806, CUIT. 24-40676806-2, empleado, domiciliado en Bolívar 1787, piso 9°, depto. "B", de C.A.B.A.; y Ayelén Sol FERREIRA, nacida el 18/04/1988, DNI: 33.795.038, CUIT. 27-33795038-3, licenciada en relaciones institucionales, domiciliada en Andrés Lamas 1641, planta baja, depto. "B", de C.A.B.A.; todos argentinos y solteros.- 1) Denominación: "MFA SEARCH S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina como en el exterior del país de las siguientes actividades: a) Búsqueda, reclutamiento, evaluación, preselección y selección de personal para su incorporación en empresas, organizaciones e instituciones de cualquier naturaleza, tanto del sector privado como público. b) Búsqueda y selección de ejecutivos, mandos gerenciales y perfiles especializados (executive search / headhunting). c) Consultoría y asesoramiento en gestión de recursos humanos: diseño e implementación de políticas de capital humano, estructuras organizacionales, descripción y análisis de puestos, evaluaciones de desempeño, encuestas de clima organizacional, planes de carrera, esquemas de compensaciones y beneficios. d)

Capacitación, formación y desarrollo de personal mediante el dictado de cursos, talleres, seminarios y programas de entrenamiento, en modalidad presencial, virtual o mixta. e) Realización de evaluaciones psicotécnicas, psicológicas, ambientales, socioambientales y de antecedentes de postulantes, por sí o a través de profesionales con título habilitante y matrícula vigente. f) Servicios de administración y tercerización (outsourcing) de procesos vinculados a la gestión de personal, liquidación de haberes y administración de recursos humanos. g) Orientación laboral, coaching, procesos de recolocación (outplacement) y asesoramiento en desvinculaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Las actividades que así lo requieran serán prestadas por profesionales con título habilitante y matrícula vigente.- 4) Capital: \$ 12.000.000 dividido en 12.000 de cuotas de \$ 1.000 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Matías AIDENBAUM MENENDEZ, 4.000 cuotas; Ignacio Agustín MENENDEZ, 4.000 cuotas y Ayelén Sol FERREIRA, 4.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 6 meses.- 5) La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Los socios podrán designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/06.- 7) Gerencia: Matías AIDENBAUM MENENDEZ, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Bolívar 1787, piso 9º, depto. "B", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 262 de fecha 06/07/2026 Reg. N° 1685
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47778/26 v. 08/07/2026

MG INGENIERIA GERENCIAL S.R.L.

1) Ambos socios, argentinos, Ingenieros, y de Haedo, Partido Moron, Pcia. Bs.As. Diego Maximiliano PALLOTTA, 12/06/1982, DNI 29.499.614, CUIT 20-29499614-2, casado con Jimena Moser, Puan 736; Y Gastón Alejandro PEREZ, 18/12/1983, DNI 30.526.727, CUIT 23-30526727-9, soltero, Caseros 84. 2) 02/07/2026; 3) MG INGENIERIA GERENCIAL S.R.L. 4) PASCO 450, PISO 6, DTO. B, CABA. 5) prestación de servicios de ingeniería, consultoría, asistencia técnica, gerenciamiento de proyectos, construcción y montajes industriales, capacitación técnica y gerencial, auditorías, certificaciones, implementación de sistemas de gestión y mejora de procesos, así como la comercialización de bienes y servicios vinculados con dichas actividades. Para el cumplimiento de su objeto y las actividades que lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 100 valor nominal C/U, con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción cuotas: Pallotta y Perez 5.000 c/u; 8) Gerente Diego Maximiliano PALLOTTA, acepta cargo y constituye domicilio en sede social. 9) Gerente. 10) 31/12.- Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 02/07/2026
Carolina Edith Sequeira - T°: 136 F°: 35 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47993/26 v. 08/07/2026

MY BUENOS S.R.L.

Constitución: 03/07/2026. 1) Socios: YOUNGNAM LEE, surcoreano, 12/05/1983, divorciado, guía de turismo, DNI 94297021, CUIT 20-94297021-9, con domicilio real en Federico García Lorca 220, 26° - dpto "6", CABA; y 2) Sra. JIMENA YAMILA GONZÁLEZ ALÚ, argentina, nacida el 22/04/1992, casada, empleada, D.N.I N° 36.721.881, CUIT: 27-36721881-4, con domicilio real en Av. del Libertador 274, piso 7, dpto G, CABA. 2) "My Buenos S.R.L."; 3) 99 años; 4) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o comisión, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) venta, intermediación, colaboración de viajes turísticos minoristas y mayoristas, b) formación y consultoría en materia de servicios turísticos y servicios en general, c) intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; d) intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; e) organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; f) recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; g) representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; h) realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) \$ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de pesos un mil (\$ 1000), v.n c/u, y derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: Youngnam Lee 4750 cuotas y Jimena Yamila

González Alú 250 cuotas.- 6) Gerencia: a cargo de uno o varios gerentes titulares y gerente suplente, socios o no, actuación en forma individual e indistinta, sin límite de tiempo socios y 3 ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran. 7) Sindicatura: Se prescinde 8) 30/06. 9) Gerente titular: Sr. Youngnam Lee y gerente suplente: Jimena Yamila González Alú, fijan domicilio especial en sede social. 10) Sede Social: Membrillar 74, Piso 8, Of 802, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 03/07/2026
SABRINA LORENA DONADIO - T°: 141 F°: 40 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 48101/26 v. 08/07/2026

NECOMPLUS ARGENTINA S.R.L.

Constitucion: 1/7/2026; Socios: Karina Andrea SZUSTYK, argentina, divorciada, 2/12/1968, DNI: 20456320, CUIT: 27-20456320-4, Suipacha 2348, Beccar, Partido de San Isidro, Pcia. Bs. As y William Alexander ESPAÑA SANCHEZ, venezolano, casado, 6/9/1985, DNI: 95945644, CUIT: 20-95945644-6, Olazábal 2505, Piso 3, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ambos contadores públicos; Sede: Olazabal 2505, Piso 3, Depto. A, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Duración: 99 años; Capital\$ 3.000.000; Objeto: a) La compra, venta, importación, exportación, adquisición, arrendamiento, distribución, comercialización y representación de terminales de pago electrónico (tales como terminales punto de venta o TPV, físicas o virtuales), equipos de cómputo, dispositivos informáticos, periféricos, componentes electrónicos, refacciones, accesorios y en general, de bienes y productos vinculados con los sistemas de pago electrónico, tecnologías de la información y la comunicación; b) La prestación de servicios de mantenimiento técnico preventivo y correctivo, tanto de hardware como de software, aplicable a terminales punto de venta (TPV), equipos informáticos, dispositivos electrónicos y sistemas asociados, comprendiendo la instalación, actualización, configuración, diagnóstico, reparación, calibración, optimización y restauración de dichos equipos, sistemas y programas, ya sea de forma presencial o remota, así como la actualización de terminales de pago virtuales y plataformas de cobro electrónico; c) La investigación, diagnóstico, diseño, desarrollo, implementación, integración, distribución, comercialización, mantenimiento y soporte técnico de sistemas informáticos, soluciones de ingeniería de software, aplicaciones empresariales, plataformas digitales y sistemas de telecomunicaciones, orientados a la automatización, gestión, control y optimización de procesos tecnológicos y comerciales en empresas e instituciones públicas o privadas; d) La prestación de servicios de consultoría, asesoría, capacitación y soporte técnico especializado en materia de tecnologías de la información, telecomunicaciones, digitalización de procesos, automatización y desarrollo de soluciones informáticas, incluyendo la atención, seguimiento y asistencia a clientes a través de canales presenciales, telefónicos, electrónicos o digitales, tales como correo electrónico, formularios web, plataformas de mensajería instantánea, redes sociales, aplicaciones o cualquier otro medio análogo, con fines de información, comercialización, activación, soporte, mantenimiento y administración de cuentas o usuarios y e) La prestación de servicios de gestión administrativa, operativa y de soporte corporativo a empresas nacionales o extranjeras, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, actividades de control y seguimiento administrativo, apoyo en la gestión financiera, presupuestal y contable, administración de recursos humanos, control de nómina, gestión de proveedores, atención a clientes, procesamiento de datos, elaboración de reportes y análisis de información para la toma de decisiones, así como cualquier otra actividad de apoyo empresarial relacionada con la operación interna o externa de compañías o instituciones públicas o privadas. Gerente: William Alexander España Sanchez, con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 808 de fecha 01/07/2026 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47999/26 v. 08/07/2026

NEREO TRADE & LOGISTICS S.R.L.

1) Marcos RICCIARDI, argentino, soltero, comerciante, 15/03/1975, DNI 24.288.779, domicilio Rafael Obligado 3469, Bella Vista, San Miguel, Prov.Bs.As; Luciana BASILOTTA, argentina, soltera, Licenciada en Comercio Internacional, 03/08/1981, DNI 28.986.865, domicilio Alberti 962, piso 2, depto E, CABA.2) 26/06/2026.3) Alberti 962, piso 2, depto E, CABA.4) transporte y logística integral de carga en todas sus modalidades, agenciamiento marítimo y portuario, agenciamiento de cargas, operador de transporte multimodal, representación de líneas navieras y aerolíneas de carga, gestión y operación de contenedores, despacho de aduana y operaciones aduaneras por intermedio de profesionales habilitados, importación y exportación de mercaderías por cuenta propia o de terceros, comercialización y distribución de productos en el mercado local e internacional, representación de empresas nacionales y extranjeras, consultoría y asesoría en comercio exterior y logística internacional, sourcing y conexión comercial entre proveedores y compradores, servicios financieros vinculados al comercio exterior,

adquisición y administración de participaciones societarias, y desarrollo de soluciones tecnológicas aplicadas a la cadena de suministro.5) 99 años.6) \$ 15.000.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 15.000 valor nominal cada una. Marcos RICCIARDI y Luciana BASILOTTA suscriben 500 cuotas cada uno e integran el 25% en dinero efectivo.7y8) Gerente: Luciana BASILOTTA, domicilio especial Alberti 962, piso 2, depto E, CABA, con uso de la firma social por el termino de duración de la sociedad.9) 31/07 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 26/06/2026 Reg. N° 1191
SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 08/07/2026 N° 47758/26 v. 08/07/2026

NEXIA SOLUTIONS S.R.L.

Por escritura del 2/7/2026, folio 127, Registro 1672 Martín Tiburcio FIRPO, del 18/5/1975, DNI 24.560.585, CUIT 20-24560585-5 y Lucía FARIÑA, del 6/10/1983, DNI 30.592.359, CUIT 27-30592359-7, domiciliados en Rodríguez Peña 1687, piso 3 CABA, ambos argentinos, casados, y psicólogos, constituyeron "NEXIA SOLUTIONS S.R.L.". PLAZO 99 años. SEDE: Av. Alvear 1749, 3° piso departamento "D" CABA. OBJETO: Investigación, desarrollo, implementación, licenciamiento y comercialización de software, plataformas digitales y demás soluciones tecnológicas, incluyendo sistemas basados en inteligencia artificial y en el procesamiento y análisis de datos. Provisión, a través de dichas plataformas y tecnologías, de herramientas de información, psicoeducación y orientación, así como de promoción del bienestar emocional y de hábitos saludables. La prestación de servicios tecnológicos de integración, soporte, alojamiento y software como servicio. Capacitación y asistencia técnica a usuarios, profesionales e instituciones en el uso de las plataformas, productos y servicios desarrollados por la sociedad.- Toda actividad que requiera la intervención de profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. CAPITAL: \$ 1.000.000 en 10.000 cuotas de \$ 100, totalmente suscriptas por partes iguales. Integran 25%. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Uno o más gerentes, socios o no, por el término de la sociedad, indistinta. Las cuotas no pueden transferirse a terceros sin conformidad de los socios según art. 153. Derecho de preferencia. RESOLUCIONES: art. 159 y 160. FALLECIMIENTO DE SOCIOS: art. 155 y 156. CIERRE EJERCICIO: 31/12. GERENTE: Martín Tiburcio FIRPO quien constituye domicilio especial en Av. Alvear 1749, piso 3 departamento "D" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 02/07/2026 Reg. N° 1672 María Fernanda Martínez Pita - Matrícula: 4319 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47749/26 v. 08/07/2026

OXYGEN PARTNERS S.R.L.

Por escritura del 06/07/2026, se constituyó la sociedad. Socias: Melisa Anahí TURANO, argentina, 07/02/1986, DNI 32.190.180, CUIT 27-32190180-3, soltera, hija de René Armando Turano y Nelly Noemí Merlo, economista, domiciliada en la calle Arengreen 1174, cuarto piso, departamento 15, CABA, correo electrónico melisa.turano@oxygenpartners.net; y Geraldine Edith VAIMAN, argentina, 06/03/1978, DNI 26.471.665, CUIT 27-26471665-4, divorciada de sus primeras nupcias de Darío Jaime Turovelzky, economista, domiciliada en la calle Sánchez de Bustamante 1221, sexto piso, departamento "C", CABA, correo electrónico Geraldine.vaiman@oxygenpartners.net.- Objeto: prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, asistencia técnica, capacitación, investigación, diseño, desarrollo e implementación de estrategias, programas y proyectos para personas humanas y jurídicas, entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, en materia de sostenibilidad, finanzas sostenibles, factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG/ESG), estrategia, gestión de riesgos, innovación y desarrollo empresarial. Asimismo, podrá elaborar estudios, diagnósticos, informes, publicación y contenidos técnicos; organizar y dictar cursos, talleres, seminarios y eventos; gestionar y coordinar proyectos; conformar equipos profesionales para la prestación de servicios y asistencia técnica; celebrar convenio, alianzas y acuerdos de colaboración; y realizar todos los actos jurídicos, comerciales y administrativos necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto. Capital Social: \$ 12.000.000 dividido en 12.000 cuotas sociales de \$ 1.000 de valor nominal y derecho a un voto cada una; Melisa Anahí TURANO suscribe 6.000 cuotas sociales y Geraldine Edith VAIMAN suscribe 6.000 cuotas sociales; Cierre de ejercicio: 30/06; Plazo de duración: 99 años.- Gerentes: Melisa Anahí TURANO y Geraldine Edith VAIMAN en forma indistinta, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social; Sede: Sánchez de Bustamante 1221, sexto piso, departamento "C" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 165 de fecha 06/07/2026 Reg. N° 162
MARIA FERNANDA MUNTANER - Matrícula: 5013 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 48068/26 v. 08/07/2026

PEOPLE MANAGER S.R.L.

Constituida por Instrumento Privado del 24 de junio de 2026: 1) Amadeo Rodríguez Ribas, 19/07/2005, DNI 46.878.484, CUIT 20-46878484-0, con domicilio real en Av. Federico Lacroze 2040, piso 6A, CP 1426, CABA; e Iñaki Jaca Otaño, 04/08/2005, DNI 46.919.387, CUIT 20-46919387-0, con domicilio real en Av. Libertador 2677, piso 5, dpto. B, CABA, ambos solteros, argentinos, estudiantes; 2) PEOPLE MANAGER S.R.L.; 3) Av. Córdoba 1309, Piso 3°, Oficina A, CABA; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y/o en el exterior, al desarrollo, explotación y comercialización de software, plataformas digitales, aplicaciones, sistemas de gestión, marketplaces, herramientas tecnológicas y demás servicios vinculados con la economía digital. En particular, la sociedad podrá desarrollar y operar plataformas destinadas a la gestión integral de eventos, incluyendo la promoción, organización, administración, comercialización, validación y control de acceso a espectáculos, actividades recreativas, culturales, deportivas, empresariales o de cualquier otra naturaleza, así como la emisión, comercialización, validación y administración de tickets, entradas, invitaciones, acreditaciones y demás instrumentos físicos o digitales de acceso. Asimismo, la sociedad podrá actuar por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros clientes, en la percepción, administración, liquidación y rendición de fondos vinculados con las actividades precedentemente descriptas, percibiendo comisiones, cargos por servicio, honorarios y cualquier otra retribución derivada de dichas actividades. La sociedad podrá desarrollar, administrar y explotar bases de datos, sistemas CRM, herramientas de análisis de información, métricas, analytics, programas de fidelización y demás activos tecnológicos e intangibles vinculados con su actividad, así como adquirir, registrar, licenciar, explotar y comercializar software, marcas, dominios, derechos de propiedad intelectual e industrial, participaciones societarias y cualquier otro activo o negocio relacionado directa o indirectamente con su objeto. A tales fines podrá realizar todos los actos jurídicos, comerciales, financieros y de inversión que resulten necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social. Finalmente, la sociedad podrá además organizar eventos públicos tales como fiestas, recitales o deportivos, ya sea por sí o asociado a terceros; 4) 99 años; 5) \$ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, suscriptas de la siguiente manera: Amadeo Rodríguez Ribas 6.000 cuotas e Iñaki Jaca Otaño 4.000 cuotas. La integración se efectúa en dinero efectivo en un 25%, completándose el saldo en un plazo de 2 años; 6) Gerentes Amadeo Rodríguez Ribas e Iñaki Jaca Otaño con domicilio especial en sede social por tiempo indeterminado. Sin fiscalización; 7) gerentes en forma indistinta; 8) Cierre de ejercicio 30/06. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 24/06/2026
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 48089/26 v. 08/07/2026

PREDILECTA GS S.R.L.

Fecha: 29/06/2026. Socios: Florencia Mariana GONZALEZ, soltera, argentina, Contadora Publica, nacida el 12/09/1990, DNI 35.981.259, CUIT 27-35981259-6, domiciliada en Coletta 1040, Campana, Provincia de Buenos Aires y José Enrique GONZALEZ, casado, argentino, comerciante, nacido el 08/01/1968, DNI 20.018.657, CUIT 20-20018657-6, domiciliado en la calle Coletta 1040, Campana, Provincia de Buenos Aires. Denominación: PREDILECTA GS S.R.L. Objeto: realizar por si, por cuenta de terceros, asociada, o con la colaboración de terceros, dentro y/o fuera del país, las siguientes actividades: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO: Servicio integral de limpieza, mantenimiento y cuidado de todo tipo de ambientes edilicios, oficinas, viviendas, edificios de propiedad horizontal, establecimientos deportivos y educativos, clínicas, hospitales, restaurantes, shoppings, locales bailables, hoteles, instalaciones fabriles y comerciales, predios, campos, espacios verdes, jardines y parques, incluyendo servicio, incluyendo Mantenimiento y creación de espacios verdes, zanjeo, desmalezamiento y parquización, limpieza de calles, recolección, tratamiento y disposición de residuos domiciliarios, peligrosos y patológicos, saneamiento, desinfección, desinsectación, desratización y fumigación, ya sea para el ámbito privado o público. SEGURIDAD: Prestación de servicios de seguridad privada, relacionados con la vigilancia y protección de personas, de bienes muebles e inmuebles y de lugares o establecimientos privados y públicos. LOGISTICA: Servicio de transporte de cargas, mercaderías de todo tipo, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, servicios de apoyo logístico y operativo. Tareas de gestión, explotación y funcionamiento de depósitos, almacenes, bodegas y centros de distribución para la recepción, guarda, conservación, embalaje, etiquetado y despacho de todo tipo de mercaderías y productos. Provisión de suministro de personal, administración y gestión de recursos humanos y personal técnico, administrativo y operativo para la ejecución de tareas logísticas, operativas y de control de stocks en plantas, depósitos y cadenas de suministro. CONTRUCCIÓN: Reparación, mantenimiento, mejora y construcción de obras públicas y privadas; Albañilería, pintura, electricidad, herrería, carpintería, plomería, instalación de redes de luz gas, agua y/o cloacas y sus conexiones domiciliarias e Instalación de Equipos de climatización y refrigeración. Provisión de personal profesional y técnico de apoyo para el sector industrial de contratación eventual o tercerizada.- Las

actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: \$ 5.000.000 representado en 5.000 cuotas sociales valor nominal \$ 1.000 cada una y un voto por cuota social: Florencia Mariana GONZALEZ suscribe \$ 4.500.000 representadas en 4.500 cuotas sociales y José Enrique GONZALEZ suscribe \$ 500.000 representadas en 500 cuotas sociales. El capital se suscribe en su totalidad y se integra en efectivo en un 25% de la suscripción. Cierre de ejercicio: 31/12. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público. Se designa como gerente a Florencia Mariana GONZALEZ. Domicilio Social y especial del gerente: Francisco Doblás 485, piso 4, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 233 de fecha 29/06/2026 Reg. N° 663
Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47766/26 v. 08/07/2026

RITA SUCRE S.R.L.

Esc.298 del 25/6/26 Registro 1879 CABA. Socios: Juan Manuel Salgueiro, nacido el 27/2/78, soltero, DNI 26.630.189, CUIT 20-26630189-9, domiciliado en Demaría 4712 piso 1 depto.103, CABA; Sebastián Lujambio, nacido el 19/1/84, casado, DNI 30.519.655, CUIL 20-30519655-0, domiciliado en calle 508 número 2.830, Gonnet, La Plata, Prov.Bs.As.; Rodrigo Valladares Macri, nacido el 25/5/92, casado, DNI 36.930.870, CUIT 20-36930870-0, domiciliado en John F. Kennedy 1250, Los Polvorines, Prov.Bs.As.; Federico Gonzalez, nacido el 17/2/93, soltero, DNI 37.250.486, CUIT 20-37250486-3, domiciliado en Pirán 235, Localidad y Ptdo.de Ituzaingó, Prov.Bs.As.; Giannina Macri, nacida el 14/10/88, soltera, DNI 34.179.267, CUIT 27-34179267 -9, domiciliada en la Mayor Irusta 3777, Bella Vista, Ptdo.de San Miguel, Prov.Bs. As.; Dolores Teuly, nacida el 7/3/80, divorciada, DNI 28.032.521, CUIT 27-28032521-5, domiciliada en Juncal 776 piso 6, CABA; Mauricio Macri, nacido el 8/2/59, casado, DNI 13.120.469, CUIT 20-13120469-9, domiciliado en Mariscal Ramón Castilla 2871 piso 10 depto.A, CABA; Gustavo Gabriel Gonzalez, nacido el 7/11/68, casado, DNI 20.536.143, CUIT 20-20536143-0, domiciliado en Tronador 2657 piso 9 depto.A, CABA; y Sebastián Aníbal Borda, nacido el 6/12/73, casado, DNI 23.443.893, CUIT 20-23443893-0, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3637 piso 2 depto.D, CABA.; todos argentinos, empresarios. Duración. 99 años. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, con la intervención profesional respectiva en la dirección técnica y/o prestación de servicios cuando resulte legalmente exigible o conveniente, de las siguientes actividades: La elaboración y/o comercialización de todo tipo de bebidas y productos alimenticios para su expendio, incluyendo la elaboración, fraccionamiento, envasado y distribución de café en sus distintas variedades, panes y todos los productos de confitería, así como la administración y explotación comercial de emprendimientos gastronómicos de cualquier índole y especie, como bares, confiterías, restaurantes, cafeterías, pizzerías, pubs, sushibar, restobar y similares. En relación con los actos previamente descriptos, la sociedad podrá participar en licitaciones nacionales e internacionales, estando habilitada para importar y exportar, realizar el ejercicio de representaciones, mandatos, franquicias, comisiones y consignaciones. Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Administración, representación legal y uso de la firma social. 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, que deberán ser socios, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Rodrigo Valladares Macri, Juan Manuel Salgueiro y Sebastián Lujambio. Sede social y domicilio especial de los gerentes: Amenábar 3361 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 298 de fecha 25/06/2026 Reg. N° 1879
Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47955/26 v. 08/07/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

RUMBO DIRECTO S.R.L.

1) Gastón SCRIMINACI, 11/04/1981, DNI 28.802.007, con domicilio en Bonpland 1591 piso 9 departamento 5 CABA; Estefanía Muriel ROCA, 27/05/1990, DNI 35.401.072, con domicilio en Magdalena 980, Villa Domingo, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Ambos son argentinos, solteros y comerciantes. 2) 03/07/2026. 3) RUMBO DIRECTO S.R.L. 4) Sede social y domicilio especial gerente: Avenida General Paz 10868 CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la prestación del servicio público de transporte automotor terrestre de pasajeros, ya sea urbano, interurbano, interprovincial, nacional o internacional, de encomiendas, fletes y correspondencia. Venta de pasajes de servicios de transportes, y la gestión de terminales. 6) 99 años desde su inscripción en IGJ. 7) \$ 4.000.0000, dividido en 400 cuotas de \$ 10.000 valor nominal cada una. Cada socio aporta 200 cuotas. 8) Gerente: Gastón Scriminaci. 9) Representante legal: gerente. 10) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 03/07/2026 Reg. N° 512

Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47731/26 v. 08/07/2026

SEGUFILMS S.R.L.

Rubén FERNANDEZ, DNI 16023216, nacido el 17/6/1962, Casado, Empresario, CUIT 20-16023216-2, domiciliado en Campichuelo 3075 – Castelar – Prov. Bs. As. posee 333333 cuotas de 1\$ V/N C/U; Javier Fernando CHUNGARA, DNI 31171897, nacido el 4/1/1985, Soltero, Empleado, CUIT 20-31171897-6, domiciliado en Pelagio Luna 1781– Malvinas Argentinas- Prov. Bs. As. posee 333334 cuotas de 1\$ V/N C/U; Y Jorge Abel ACOSTA, DNI 21976301, nacido el 16/12/1970, Divorciado, Empleado, CUIT 20-21976301-9, domiciliado en Murguiondo 1042–Merlo - Prov. Bs. As. posee 333333 cuotas de 1\$ V/N C/U. Todos Argentinos 2) 6/7/2026 3) SEGUFILMS SRL 4) Sede Av. Paseo Colon 588 Piso 3 Depto. 9 CABA 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica Argentina o del exterior las siguientes actividades: SEGURIDAD y VIGILANCIA: servicios de vigilancia y protección de personas; transportes, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción del transporte de caudales; vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos y reuniones análogas; ARTICULOS DESTINADOS A LA SEGURIDAD: Mediante la fabricación, programación, comercialización, instalación y mantenimiento de alarmas, circuitos eléctricos, sensores, circuitos cerrados de televisión y sus accesorios y todo tipo de sistemas de seguridad computarizados, sistemas de monitoreo en tiempo real con capacidad de interactuar con el cliente y producir una alarma de ser necesario; detección y notificación de siniestros; la compraventa, representación, consignación e importación de los equipos necesarios para la prestación de los servicios vinculados con este punto. Cuando por razón de la materia o por imposición de normas vigentes, sea necesaria la intervención de profesionales matriculados y/o habilitados, estos deberán ser contratados por la Sociedad 6) 99 años. 7) Pesos un millón 8) Gerencia 1 o varios mientras dure la sociedad. Gerentes: Rubén FERNANDEZ, Javier Fernando CHUNGARA, Y Jorge Abel ACOSTA quienes constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Gerente 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 06/07/2026 Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47914/26 v. 08/07/2026

SERVICIOS INTEGRALES DE RECAUDACION S.R.L.

Acto privado 25/06/26 SOCIOS: RAMON CESAR CISTERNA, soltero, argentino, comerciante, nacido el 03/09/1952, DNI10.462.953, CUIT23-10462953-9, domiciliado en Rodríguez Peña 635, CABA y SUSANA RAMONA CORDERO MATOZO argentina, soltera, comerciante, nacida el 30/10/ 1975, titular del DNI 31.150.218, CUIT N° 27-31150218-8, domiciliada en Don Segundo Sombra 1827, CABA, 1) SERVICIOS INTEGRALES DE RECAUDACION SRL. 2) 99 años desde su inscripción. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: servicios de administración, gestión, procesamiento y rendición de cobranzas de facturas, cuotas, servicios públicos o privados, impuestos, medicina prepaga, obras sociales, seguridad, transporte o cualquier otro crédito y/o servicio prestado por terceros en general mediante el uso de sistemas informáticos, plataformas digitales o medios físicos, actuando como mandataria de los fondos recaudados para su posterior remisión a los comitentes. Para ello podrá proceder a la apertura de cuentas recaudadoras a favor de terceros, y establecer servicios electrónicos de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros. La sociedad podrá realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero -siempre con dinero propio- otorgar préstamos dinerarios, créditos comerciales, personales,

prendarios o de cualquier otra naturaleza lícita; financiar operaciones comerciales; brindar adelantos de fondos; realizar descuento de documentos comerciales; compra, venta, cesión y negociación de créditos, títulos, valores mobiliarios, excluyéndose expresamente la intermediación financiera comprendida en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526, salvo autorización expresa del BCRA y, en general realizar inversiones financieras de cualquier tipo, Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá celebrar contratos y realizar todas las operaciones permitidas por la ley que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 4) Capital Social \$ 10.000.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 10000 por cuota y con derecho a un voto por cuota. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: Proporciones: RAMON CESAR CISTERNA, 900 cuotas de diez mil pesos cada una es decir nueve millones de pesos (\$ 9.000.000,-) y SUSANA RAMONA CORDERO MATOZO 100 cuotas de diez mil pesos cada una es decir un millón de pesos (\$ 1.000.000.-) Las cuotas se integran veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.- 5) Sede social: Serrano 629 Piso 6to. Dpto "01" CABA Cierre Ejercicio: 31/12. Administración: La administración y representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado, pudiendo designarse uno o más suplentes. RAMON CESAR CISTERNA quien acepta el cargo para el que ha sido designado y constituyen domicilio especial en la se Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 25/06/2026
Edgardo Ezequiel Cúneo - T°: 41 F°: 58 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47903/26 v. 08/07/2026

SETTORIX S.R.L.

Escritura 143 del 7/7/2026 1) David Nathanel SETTON, 11/8/2006, DNI 47394291, Av del Libertador 2682, piso 6 B, caba, soltero; Miriam Chloe SETTON(gerente),7/1/2005, DNI 46442648, Lafinur 3344, piso 4, CABA, casada; ambos argentinos y comerciantes y con domicilio especial en Doctor Enrique Finochietto 2059 CABA; 2) SETTORIX SRL 3) Doctor Enrique Finochietto 2059 CABA 4) 99 años 5) a) Comercialización electrónica: la compra y venta tanto por mayor como al por menor, importación, exportación, distribución, representación, consignación, comisión, intermediación, marketing, promoción y comercialización, a través de medios digitales, plataformas electrónicas, sitios web, aplicaciones móviles y cualquier otro canal de comercio electrónico, de toda clase de bienes muebles, productos, mercaderías y artículos de lícito comercio. b) Desarrollo y explotación de plataformas digitales: el diseño, desarrollo, implementación, administración, explotación y operación de portales web, marketplaces, aplicaciones informáticas y demás herramientas tecnológicas destinadas a la comercialización de bienes y servicios. c) Servicios complementarios: la prestación de servicios de logística, almacenamiento, depósito, embalaje, distribución, transporte, gestión de envíos, atención al cliente, procesamiento de pagos, marketing digital, publicidad, posicionamiento comercial y demás servicios vinculados con el comercio electrónico. d) Representaciones y negocios conexos: ejercer representaciones, mandatos, agencias, franquicias, concesiones y cualquier otra forma de intermediación comercial relacionada con su objeto principal. 6) \$ 1.000.000,100.000 cuotas \$ 10 valor nominal David Nathanel SETTON 80.000; Miriam Chloe SETTON 20.000 7) 1 o más gerentes socios o no, todo el plazo social 8) 31/5 Autorizado según instrumento público Esc. N° 1436 de fecha 07/07/2026 Reg. N° 1436
STEPHANIE GLUSMAN - Matrícula: 5928 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 48040/26 v. 08/07/2026

TAFOGGIO S.R.L.

Constitución: Esc. 210 del 01/07/2026. Reg.1793 C.A.B.A. Socios: Sebastián BEDUZZI, comerciante, soltero, 17/05/1991, DNI 36.158.636, CUIL 20-36158636-1, Quintana 4555, Piso 1°, Dpto D, CABA; Juan Carlos BEDUZZI, comerciante, divorciado, 08/02/1956, DNI 11.955.127, CUIL 20119551278, calle 3 de Febrero 1256, Piso 14, Depto A, CABA; Marcelo Ángel BEDUZZI, comerciante, soltero, 10/07/1984, DNI 31.160.791, CUIL 20311607910, Echeverría 3368, Piso 4, Depto B, CABA; Matías Sebastián ESMORIS, lic. en administración de empresas, casado, 18/04/1991, DNI 35.971.833, CUIT 20359718331, García del Río 2936, CABA y Juan Francisco TABOADA, comerciante, soltero, 19/02/1991, DNI 35.729.746, CUIT 20357297460, Laprida 1630, Piso 4, Depto A, CABA, todos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: la explotación comercial e instalación de emprendimientos y establecimientos gastronómicos tales como bar, resto bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, pub, café, cervecería y toda actividad relacionada con la gastronomía y la elaboración de comidas para llevar; explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches; explotación comercial del negocio del ramo de

la pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; elaboración de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y panadería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, y en general toda clase de artículos y productos alimenticios, pudiendo realizar sin limitación toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por cuota. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, y por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser revocados sus mandatos por reunión de socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerente: Juan Francisco TABOADA. Sede Social y domicilio especial de Gerente en Av. Santa Fe 2893, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 210 de fecha 01/07/2026 Reg. N° 1793
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47779/26 v. 08/07/2026

TODO POR MIL PESOS S.R.L.

Socios: Junyu CAI, chino, casado, comerciante, 8/8/1996, DNI 95.121.819, domicilio: Juan Jose Castelli 346, Moron, Pcia Bs As, y Jose Luis PILLCO ROSAS, argentino, soltero, comerciante, 21/12/1998, DNI 41.708.016, domicilio: Hubac 4716 CABA. Fecha de Constitución: 17/6/2026. Denominación: TODO POR MIL PESOS S.R.L. Duración: 99 años. Sede social: Arribeños 2455 Piso 2 Depto A CABA. Objeto: COMERCIALES: compra, venta, importación y exportación de artículos de bazar y menaje, electrodomesticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video, papel, carton, materiales de embalaje u artículos de librería, juguetes, artículos de cotillón y juegos de mesa, artículos de marroquinería y paraguas, productos, cosméticos, de tocador y perfumería, y/o cualquier mercadería susceptible de ser importada o exportada. Capital: \$ 500.000, 500.000 cuotas de \$ 1 cada una, integración: 25%, Gerente: Jose Luis PILLCO ROSAS. duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/5
Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 06/07/2026
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47781/26 v. 08/07/2026

TRATAMIENTOS BLENDOR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

CUIT 30503903268. Reunión de socios 11/06/2026 resolvió: reconducción de la sociedad y reforma de: Cláusula Tercera: 25 años desde inscripción de la reconducción en IGJ; Cláusula Sexta: gerencia individual e indistinta, socios o no, plazo duración de la sociedad; Cláusula Séptima: reuniones a distancia; cambio de sede a Uspallata 2029 PB CABA; designó gerentes a Claudio Rodolfo Kreitmair y Guillermo Horacio Guallar y Ricardo Osvaldo Guallar continúa en la Gerencia, constituyen domicilio especial en Uspallata 2029 PB CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 11/06/2026
Nélida Bellani - T°: 56 F°: 109 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47915/26 v. 08/07/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

UNIQUE PISCINAS S.R.L.

Contrato privado del 18/06/2026. Socios: Calderon Leonardo Javier, DNI: 25.984.032, nacido el 13/5/77, Domenianni Paola Andrea, DNI: 21.080.756, nacido el 4/11/69, Ambos: argentinos, casados, empresario, comerciante y domiciliados en Rodriguez Peña 1758, dpto.9 D, Santos Lugares, Pcia de Bs As.1) UNIQUE PISCINAS S.R.L.;2) 99 años, a partir de su inscripción; 3) Río Grande 133, CABA; 4) tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: La elaboración, producción, fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de piscinas de acero galvanizado, como así también los insumos para su fabricación y provisión e instalación de deck de WPC. Podrá llevar adelante contratos de compraventa, instalación, explotación comercial, franquicia, suministro, permuta, representación, comisión, mandato, consignaciones, distribución y fraccionamiento, en locales propios o de terceros, plataformas digitales, super e hipermercados y todo punto de venta que pueda surgir en el futuro. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligación que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto.5) \$ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 100, v/n c/u, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: Calderón Leonardo Javier: 2.000 cuotas o sea \$ 200.000 y Domenianni Paola Andrea: 8.000 cuotas, o sea \$ 800.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; 7) 30/04, de cada año; 8) Gerente: Calderón Leonardo Javier. Fija domicilio especial en Río Grande 133, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO PRIVADO de fecha 18/06/2026
NATALIA BEATRIZ DURANTI - T°: 250 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/07/2026 N° 48041/26 v. 08/07/2026

VG V COMUNICACIONES S.R.L.

CUIT 33712001289. Por acta de reunión de socios del 8-05-2026 se resolvió prorrogar el plazo originario de la sociedad de 15 años con vencimiento el 05/08/2026 por 10 años más, a contar desde la inscripción de la prórroga en la IGJ, reformándose la cláusula 2 del contrato social.- Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 08/05/2026
PABLO GUSTAVO TRAINI - T°: 61 F°: 504 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 48022/26 v. 08/07/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

A.R.S.A. ANTONIO ROMANO, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA S.A.

C.U.I.T. 30-51188447-7 CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL DIA 27 DE JULIO DE 2026 A LAS 11 HS. EN PRIMER CONVOCATORIA Y A LAS 12 HS. EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN LA SEDE SOCIAL DE AV. RIVADAVIA 789, PISO 10 DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con la Presidente.
2. Consideración de la observación formulada por la Inspección General de Justicia en el trámite de inscripción de la reforma integral del estatuto aprobada por la Asamblea General Extraordinaria del 16/06/2026.
3. Tratamiento expreso de los artículos del estatuto social reformados por la Asamblea General Extraordinaria del 16 de junio de 2026.
4. Autorización para contestar la vista de la Inspección General de Justicia, presentar la documentación que resulte necesaria y realizar todos los actos y gestiones tendientes a obtener la inscripción de la reforma estatutaria. Designado según instrumento privado Acta Directorio N° 518 de fecha 23/10/2023 ANA MARIA ROMANO - Presidente

e. 08/07/2026 N° 47980/26 v. 16/07/2026

D'ODORICO PROPIEDADES S.A.

CUIT 30-58662322-9 — Convócase a los Señores Accionistas de D'ODORICO PROPIEDADES S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 2026, a las 18:30 horas en primera convocatoria, y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Juan Bautista Alberdi 1084, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025; 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025; 5) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025; 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección por el término de tres ejercicios; 7) Consideración de la venta de un inmueble de titularidad de la Sociedad; y 8) Otorgamiento de autorizaciones para efectuar las tramitaciones de lo resuelto en los puntos precedentes ante la Inspección General de Justicia. Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a fin de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, es decir, hasta el día 24 de julio de 2026 inclusive, en la sede social sita en Avda. Juan Bautista Alberdi 1084, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 2/12/2025 ANTONIO DIEGUEZ - Presidente

e. 08/07/2026 N° 47825/26 v. 16/07/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

DL CONSULTORES S.A.

CUIT 30707317538. Se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 29/07/2026 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en Bartolomé Mitre 688 piso 4 oficina 402 CABA con el siguiente temario: 1) Remoción del director Matías Rodolfo Trumbich; 2) Promoción de la acción social de responsabilidad contra el director Matías Rodolfo Trumbich por mal desempeño del cargo; 3) Pedido de propia quiebra de la sociedad. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 100 de fecha 30/12/2024 MARCELO HECTOR LIPARI - Presidente

e. 08/07/2026 N° 47913/26 v. 16/07/2026

GARAGE SAN CARLOS S.A.

Garage San Carlos S.A. CUIT 30-59651655-2 Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30/07/2026 a las 15hs. en primera convocatoria y a las 16hs, en segunda, a realizarse en Avda. La Plata 254 C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria de la sociedad, prescindiendo de lo requerido por la RG(IGJ) 6/2006, por no estar la sociedad comprendida en el art. 299 de Ley 19.550 y no afectar tal prescindencia a accionistas ni terceros que hayan demostrado fehacientemente interés legítimo a dicha información; 3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico No. 45, cerrado el 31/03/2026; 4) Remuneración de los integrantes del Directorio; 5) Distribución de dividendos; 6) Evaluación de la gestión del Directorio. Pablo Javier Rodríguez Leirado. Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 44 Y ACTA DIRECTORIO 74 de fecha 31/07/2024 PABLO JAVIER RODRIGUEZ LEIRADO - Presidente

e. 08/07/2026 N° 47724/26 v. 16/07/2026

LA RED ACERO XXI S.A.

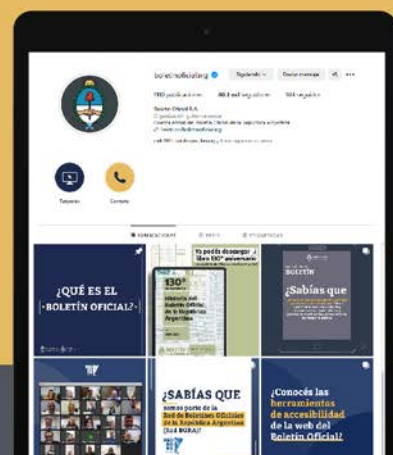
CUIT: 30710053576. Se convoca a los Sres. Accionistas de LA RED ACERO XXI S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 31 de julio de 2026, a las 9:30 horas, en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en La Pampa 1512 piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2026. 3) Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2026. 4) Remuneración del Directorio y forma de pago. 5) Consideración de los resultados del ejercicio y resultados acumulados al 31 de marzo de 2026. 6) Renovación de directores titulares y suplentes de acuerdo a lo previsto en el estatuto. 7) Reforma de Estatuto -artículos sexto y décimo cuarto-. 8) Tratamiento del Reglamento interno. Designado según instrumento publico Escritura Pública 323 de fecha 10/10/2023 - Reg. 1405 LUIS ANGEL ALCAZAR - Presidente

e. 08/07/2026 N° 47727/26 v. 16/07/2026

Seguinos en
nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando
la voz oficial



OYTE S.A.

CUIT 30-71688715-0. Convócase a los Accionistas de OYTE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 05/08/2026 a las 11hs (1ra.convocatoria) y a las 12hs (2da.convocatoria). ORDEN DEL DIA: 1) Autorización al Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea es convocada fuera de término; 3) Consideración de la documentación del art.234 inc.1) de la LGS N°19550 por el Ejercicio cerrado el 31/12/2025; 4) Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio por el Ej.finalizado el 31/12/2025; 5) Tratamiento de la Gestión del Directorio; 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 3 ejercicios. La Asamblea se celebrará bajo la modalidad a distancia. Se informa que: 1) el sistema a utilizar será ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido a los accionistas que comuniquen su asistencia al e-mail estudio@studioperi.com.ar; 2) deberá comunicar la asistencia con 3 días hábiles de anticipación como mínimo; 3) el link de acceso se comunicará al e-mail desde donde cada accionista comunique su asistencia; 4) en el caso de actuar por apoderados, deberá remitirse copia del instrumento habilitante y del DNI del apoderado; 5) al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los datos del accionista y del representante legal/apoderado; 6) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/05/2023 JORGE ALBERTO BELLUZZO - Presidente

e. 08/07/2026 N° 47804/26 v. 16/07/2026

REINFORCED PLASTIC S.A.

30-50551084-0 Convocase a los Señores Accionistas de Reinforced Plastic S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Julio de 2026 a las 09:00 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, fuera de la sede social, en Montevideo 666 Piso 8vo oficina 808 CABA, conforme al siguiente Orden Del Día: 1. Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. 2. Reelección de los actuales Directores Titulares por 3 ejercicios.3.- Designación de Síndico Titular y Suplente. 4.Autorizaciones. Juan Leonardo Strada - Presidente

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 5/12/2023 JUAN LEONARDO STRADA - Presidente

e. 08/07/2026 N° 47708/26 v. 16/07/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS**10 DE SEPTIEMBRE S.A.**

CUIT 33-64337382-9. Por acta de directorio del 03/06/26 se resolvió trasladar la sede social a la calle Dr. José Ignacio de la Rosa 6221, CABA. En Asamblea Ordinaria del 03/06/26 se designaron autoridades por 3 años: Presidente: Yu Yan, DNI 94.191.064 y Director Suplente a Jing Chen, DNI 96.120.195, ambos con domicilios constituidos en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 03/06/2026
Maria Gimena Garcia - T°: 74 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47977/26 v. 08/07/2026

AGROPECUARIA LA PLANCHADA S.A.

C.U.I.T. 30-66413659-3.- "AGROPECUARIA LA PLANCHADA S.A."- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/06/2026, se resolvió designar nuevo directorio, Presidente: Roberto Eugenio ORTLIEB; Director Suplente: Eugenio ORTLIEB, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Córdoba 612, Piso 4 Departamento A, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/06/2026
Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47753/26 v. 08/07/2026

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

(C.U.I.T. 30-50085213-1 – IGJ N° 457.818) Comunica que, por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 10/06/2026, se resolvió: (i) fijar en 4 el número de Directores Titulares y no designar Directores Suplentes; y (ii) designar al siguiente directorio, hasta la celebración de la Asamblea General de Accionistas que considere los estados contables al 31/12/2026: Presidente: Albert Michael Correa; Vicepresidente: Facundo Aranguren; Directores Titulares: Monica Natalia Trencone Pérez y Carolina Andrea Roca. Los Sres. Aranguren, Trencone Pérez y Roca aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Uruguay 1037, piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/06/2026
MILENA SECONDI - T°: 145 F°: 377 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47846/26 v. 08/07/2026

ALUMINIUM MANUFACTURERS EXPRESS S.A.

CUIT 30-70790401-8. Por Acta de Asamblea del 16/06/2026 se resolvió Presidente: Matias Ezequiel CARBONE; Vicepresidente: Manuel Rubén CARBONE; Director suplente: Virginia Susana HASPERUE; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lima 575 piso 5 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 16/06/2026
EMILSE ILEANA NIGRO - T°: 124 F°: 931 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47803/26 v. 08/07/2026

AMAPE S.A.

CUIT 30-61866298-1.- En Asamblea Ordinaria del 1.6.2026 se designó nuevo Directorio por vencimiento de plazo conformado: Griselda Judit Vázquez (director titular) y Corina Isabel Pepe (director suplente), aprobándose su gestión. Se designó como DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: GRISELDA JUDIT VÁZQUEZ, DNI 22.767.775, CUIT 27-22767775-4, y DIRECTOR SUPLENTE: CORINA ISABEL PEPE DNI 39.185.120 CUIT 23-39185120-4

constituyendo ambas domicilio en la sede social en Tucumán 540 piso 16 depto D CABA.- Autorizado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 01/06/2026
VALERIA SCHTEINGART - T°: 65 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47967/26 v. 08/07/2026

AMERISTAR S.A.

CUIT 30-70930548-0: Informa que por Acta de Directorio del 26/06/2026 ha resuelto cambiar la sede social, pasando la misma a Avda. Quintana 16 PB UF 1, manteniendo la jurisdicción en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 26/06/2026
SILVINA PATRICIA FALCONE - T°: 165 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47985/26 v. 08/07/2026

ANIF S.A.

CUIT 33-71448766-9. Por Asamblea General Ordinaria del 23/06/2026 con quórum del 100% y unanimidad, designó autoridades y distribuyó cargos por el plazo de 3 años: Presidente: Jorge Claudio LUZIO y Directora Suplente: Mabel Leticia ZANOTTI; quienes en el acto aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Madero 382 piso 1 departamento 4 de CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/06/2026
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47995/26 v. 08/07/2026

ARQT S.A.

CUIT 30-711209251. En la asamblea general extraordinaria del 8.6.2026, por unanimidad, se resolvió (i) trasladar la sede social de Solis 370, piso 1, D CABA a Esmeralda 130, piso 4.°, CABA; (ii) aprobar las renuncia de la Sra. Vanina Fernanda Tejedor a su cargo de directora titular y de la Sra. Maria del Rosario Copetti a su cargo de directora suplente; (iii) designar nuevo directorio, quedando compuesto por Fernando Gabriel Morinigo como director titular y Matías Eduardo Carballo como director suplente, ambos con mandato hasta la asamblea que considere el ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2028. Los directores aceptaron los respectivos cargos en el mismo acto y fijaron domicilio especial en la sede social, sita en Esmeralda 130, piso 4.°,CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/06/2026
Fiorella Daniela Zucarelli - T°: 143 F°: 993 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 48070/26 v. 08/07/2026

B.M. BALBI S.A.

CUIT.: 30-61739389-8. Comunica que por reunión del Directorio del 16/03/2026 se resolvió mudar la sede social al inmueble ubicado en Marcelo T. Alvear 1430, piso 5to, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/03/2026
SOFIA RAVENNA - T°: 144 F°: 659 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47948/26 v. 08/07/2026

B2M ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30719089298. Por reunión de socios del 30/06/2026 se resolvió designar a la Srta. Malena Ruibal Ramella como gerente titular por plazo indeterminado. La gerente designada aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Córdoba 315, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 30/06/2026
Nicolas Andrés Garfunkel - T°: 119 F°: 742 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 48003/26 v. 08/07/2026

BAFARM S.A.

CUIT 30-71113556-8 Informa que por reunión de directorio del 26/06/2026, se resolvió cambiar la sede social de la sociedad, pasando el mismo a Avda. Quintana 16 PB UF. 1, manteniendo la jurisdicción en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 26/06/2026
SILVINA PATRICIA FALCONE - T°: 165 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47981/26 v. 08/07/2026

BAYAUCO S.A.

CUIT: 30-71253987-5. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/03/2026 se resolvió: a) aumentar el capital social en la suma de \$ 549.722.100, mediante la emisión de 54.972.210 acciones liberadas, ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción, distribuidas en proporción a las tenencias accionarias de cada accionista, elevando el capital social de \$ 5.907.500 a \$ 555.629.600; b) reducir voluntariamente el capital social en la suma de \$ 388.940.720, mediante la cancelación de 38.894.072 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 10 cada una, reduciendo el capital social de \$ 555.629.600 a \$ 166.688.880, reformándose en consecuencia el artículo 4° del Estatuto Social. Como consecuencia de las resoluciones adoptadas, el capital social quedó representado por 16.668.888 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción, correspondiendo 8.334.444 acciones al Sr. Pijuan, Horacio Ventura y 8.334.444 acciones al Sr. Pijuan, Ventura Arcadio. Las oposiciones de los acreedores deberán formularse en el domicilio social sito en Besares 2477, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme a lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley General de Sociedades. Autorizado según instrumento público Esc. N° 250 de fecha 25/06/2026 Reg. N° 813
LILIANA VIRGINIA ESCALA - T°: 160 F°: 14 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47945/26 v. 14/07/2026

BE ENTERPRISES S.A.

CUIT 30-71007968-0. Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 30/03/2026 se resolvió por unanimidad: (i) revocar ad nutum a la Sra. María de Luján Arévalo de su cargo de Directora Titular y Vicepresidente; (ii) fijar en uno el número de miembros titulares del Directorio y en uno el número de suplentes, y (iii) designar a la Sra. Verónica Gabriela Amigo como Directora Titular y Presidente de la Sociedad, y al Sr. Cristian Gustavo Pardo como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron ambos domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/03/2026
GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47961/26 v. 08/07/2026

BONDEAR S.R.L.

CUIT 30-71729034-4. Por Escritura numero 115, de fecha 30 de JUNIO de 2026, pasada ante el Escribano Octavio Javier Gillo, al folio 272 del Registro Notarial 1618 de C.A.B.A., a su cargo, Eric Nicolás MAC VICAR, CEDIÓ a favor de Daniel Eduardo MAC VICAR la cantidad de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA (33.330) CUOTAS SOCIALES de valor nominal UN PESO cada una (\$ 1.-) con derecho a un voto por cuota.- CAPITAL SOCIAL: PESOS CIEN MIL dividido en CIEN MIL cuotas de valor nominal UN pesos cada una.- En virtud de lo expuesto, la participación social de los actuales integrantes de la sociedad resulta: Daniel José BATTIAS es titular de 33.330 CUOTAS SOCIALES de valor nominal UN PESOS cada una, con derecho a un voto por cuota, Daniel Eduardo MAC VICAR es titular de 33.330 CUOTAS SOCIALES de valor nominal UN PESOS cada una, con derecho a un voto por cuota; y Benjamín Alejandro LENCINA es titular de 33.340 CUOTAS SOCIALES de valor nominal UN PESOS cada una, con derecho a un voto por cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 30/06/2026 Reg. N° 1618
Octavio Javier Gillo - Matrícula: 4111 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47978/26 v. 08/07/2026

CAMPAGRO S.A.

30615745134 Por asamblea ordinaria y directorio del 12/06/26 se designaron directores y distribuyeron los cargos, quedando el directorio conformado así: Esteban Pablo di Campello(Presidente) y Pedro di Campello (Director Titular) y Francisco Guillermo de Elía(Director Suplente).Domicilio especial todos los directores: Av. Alicia Moreau de Justo 740, piso 3, oficina 19, C.A.B.A.Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y directorio de fecha 12/06/2026

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47939/26 v. 08/07/2026

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.

CUIT 30-50278659-4. Por Asamblea del 05/05/26 se resolvió: i) aceptar la renuncia del Sr. Jorge Antonio Touché Zambrano a su cargo de Director titular, y ii) reducir de 5 a 4 el número de Directores titulares, manteniendo en 2 el número de Directores suplentes. En consecuencia, el Directorio queda conformado por sus actuales integrantes - a excepción del Director saliente Sr. Jorge Antonio Touché Zambrano - de la siguiente manera: Presidente: Horacio Raúl Las Heras, Vicepresidente: Jorge Hernán Carreras, Directores Titulares: Rosario Lecot y Rolando Lozano Lozano, Directores Suplentes: Ana Laura Rey y Gerardo Jiménez Chapa. Autorizado según instrumento privado por asamblea a Alejandra Abasolo de fecha 05/05/2026

ALEJANDRA ABASOLO - T°: 85 F°: 636 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47962/26 v. 08/07/2026

CHACRAS DEL OESTE S.A.

CUIT 30-69622047-2. Asamblea del 10/09/2024, transcripta en Esc. 289 del 30/06/2026 Registro 1055 CABA, los accionistas y Directores resolvieron por unanimidad el Directorio: PRESIDENTE: Marcelo Javier MARINCOVICH, DIRECTOR SUPLENTE: Hernan Daniel DIAZ; quienes aceptan expresamente sus cargos, declaran que no poseen incompatibilidades ni inhabilidades que les impida ejercer los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social Rodriguez Peña número 434, piso 4°, departamento A Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 289 de fecha 30/06/2026 Reg. N° 1055

leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47740/26 v. 08/07/2026

CLINICA PRIVADA BANFIELD S.A.

CUIT 30-54600775-4.- Por esc. 104 del 30/6/2026, F° 666, Registro Notarial 1908 Cap.Fed se hace saber: por Acta de Asamblea Gral Ordinaria del 30/4/2026 se resolvió elegir autoridades: DIRECTORIO REELECTO: Presidente: Marcos Daniel SEHINKMAN, argentino, nacido el 28 de Febrero de 1945, Documento Nacional de Identidad 4.641.705, CUIT 20-04641705-5, empresario, casado en primeras nupcias con Hebe Alicia Roimiser, domiciliado en Avenida Independencia 1924 Piso 5° de Caba; Director Suplente: Hebe Alicia ROIMISER, argentina, nacida el 26 de Julio de 1944, Documento Nacional de Identidad 4.947.451, CUIT 27-04947451-8, casada en primeras nupcias con Marcos Daniel Sehinkman, empresaria, domiciliada en Avenida Independencia 1924 Piso 5° de Caba, todos aceptaron cargos y ratificaron domicilio especial en Avenida Corrientes 2014 de Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 30/06/2026 Reg. N° 1908

Marcelo Adrian Cabuli - Matrícula: 4196 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47952/26 v. 08/07/2026

CODERE LATAM S.A.

CUIT 30-71767396-0- Por Resolución de Casa Matriz del 04/12/2025 se revocó la designación como representante legal a Hernan Pini. Autorizado según instrumento privado Resolución de Casa Matriz de fecha 04/12/2025

JAVIER EZEQUIEL PIERRARD - T°: 128 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47713/26 v. 08/07/2026

COFFEE & WINE S.A.

30717517497. La Asamblea del 04/06/2026 designó Presidente a Diego Nicolás Solano, Director Suplente a Luis Fabián Godoy. Constituyen domicilio en Uruguay 265, piso 10, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/06/2026

IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 48079/26 v. 08/07/2026

COMPAÑIA OPEN S.A.

CUIT 30-71672199-6 En rectificación del edicto N° 44227/26 publicado con fecha 26/06/2026, y a los efectos de subsanar el domicilio especial publicado en el marco del trámite de inscripción de autoridades, se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23-02-2024 se resolvió renovar las autoridades por vencimiento del mandato, designando como Director Titular y Presidente al Sr. Pablo Gastón Caberta, argentino, nacido el 29 de mayo de 1975, soltero, empresario, con Documento Nacional de Identidad 24.347.333 (CUIT 20-24347333-1), con domicilio real en Av. Rivadavia 11200, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y como Director Suplente al Sr. Jorge Claudio Damiani, argentino, nacido el 5 de enero de 1966, divorciado de sus primeras nupcias con Karina Alejandra Ledesma, empresario, con Documento Nacional de Identidad 17.775.177 (CUIT 20-17775177-5), con domicilio real en Av. Corrientes 712, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los directores aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de Avenida Sáenz Peña 889, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/02/2024

JORGE LUIS HAYES - T°: 193 F°: 213 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47770/26 v. 08/07/2026

CONECTAR VERDE S.A.

CUIT 30-71666356-2 Por Asamblea General Ordinaria del 23/04/2026 se aprobó la designación de: Presidente y Director Titular.; Director suplente: Martín Ireneo Skubic ambos con domicilio especial constituido en Marcelo T. de Alvear 684, 1°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/03/2026

Maria Lucia Quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 48097/26 v. 08/07/2026

CONECTAR VERDE S.A.U.

CUIT 30-71666356-2 Por reunión de directorio del 18/05/2026 se resolvió trasladar la sede social a Marcelo T. de Alvear 684, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin reformar el estatuto social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 18/05/2026

Maria Lucia Quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 48096/26 v. 08/07/2026

CONSULTAS Y GESTIONES BUENOS AIRES CYGBA S.R.L.

CUIT 30652292425. Por reunion de socios del 23/6/2026 designan gerente a Cecilia Nora SEIJO, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Viamonte 845 piso 11 departamento J CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 23/06/2026

JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47959/26 v. 08/07/2026

CORDOBA 2973 S.A.

30-71106694-9 Por esc. 55 del 23-06-2026 ante Yanela SIVERO, Titular Reg. 1067 CABA, se transcribieron Actas: 1) Actas 19 del 31-10-2025 foja 21 y 20 del 05-06-2026 ambas L° de Actas de Asambleas 1 rúbrica del 29-09-2009 N° 70929 y del 31-10-2025 Asamblea Gral. a foja 24 L° de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas 1 rúbrica 71483-09 del 30-09-2009; se designó nuevo directorio, se aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social y se cambió la Sede Social.- PRESIDENTE: Pablo Víctor URÚS, argentino, 10-12-1977, soltero, abogado, 20-2618965-4, Miralla 2870 PB "1" CABA, 50% 50.000 acciones \$ 50.000.- Votos 50.000; Director Suplente: Felipe Gabriel URÚS, argentino, 02-11-1988, soltero, ingeniero industrial, 20-34126226-8, Gaona 1237 Piso 4 "10" CABA, 50% 50.000 acciones \$ 50.000.- Votos 50.000.- Sede antes calle Juramento 5050 Piso 6 "A" hoy calle Miralla 2870 PB "1" CABA.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 23/06/2026 Reg. N° 1067
YANELA SIVERO - Matrícula: 5004 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47772/26 v. 08/07/2026

COSMOLOGIC S.A.

C.U.I.T. 30-71085928-7. Se hace saber que por Acta de Asamblea General unánime del 21/01/2025, se DESIGNAN y DISTRIBUYEN las nuevas autoridades: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Jorge Eduardo VERNAZZA y DIRECTOR SUPLENTE: Claudia Victoria DEFRANCESCHI por el periodo de 3 ejercicios y asimismo constituyeron domicilio especial en la sede social.- Asimismo por Acta de Asamblea General unánime del 01/06/2026, RENUNCIAN las autoridades: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Jorge Eduardo VERNAZZA y DIRECTOR SUPLENTE: Claudia Victoria DEFRANCESCHI y se DESIGNAN y DISTRIBUYEN las nuevas autoridades: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Jorge Eduardo VERNAZZA y DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Eduardo VERNAZZA por el periodo de 3 ejercicios y asimismo constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/01/2025
Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47725/26 v. 08/07/2026

COTI SHOP S.A.

CUIT 30-69799042-5. Por resolución del Directorio de fecha 30 de junio de 2026 se resolvió el cambio de sede social a la situada en calle Lavalle 2252 piso 1 departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1425). Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 30/06/2026, sin reforma de estatutos. Autorizado según instrumento privado 64 de fecha 30/06/2026 Autorizado según instrumento privado 64 de fecha 30/06/2026
daniel eduardo galanternik - T°: 123 F°: 697 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 48032/26 v. 08/07/2026

CWT ARGENTINA S.A.

30-70745917-0. Por acta de Asamblea de fecha 12/06/2026 se resolvió por unanimidad remover el directorio integrado por presidente: Guillermo Malm Green, vicepresidente: Javier Fernandez Verstegen, director: Leandro Hector Caceres y director suplente: Sr. Alejandro Javier Vidal y designar en reemplazo y por unanimidad el siguiente directorio presidente: Gabriela Viviana Jorge, vicepresidente: Gustavo Martin Alegre, director: Jose Eliseo Camarena Gomez y director suplente: Jennifer Giampietro. Todos los directores designados aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 855, piso 4 unidad "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 12/06/2026
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 48030/26 v. 08/07/2026

DAPSER S.A.

CUIT 30-64362830-5. Por Asamblea Ordinaria del 13/05/2026 renuncio como Presidente Jorge Luis Daponte y cesaron como Director Titular Lucía Daponte, y como Director Suplente Maria Cecilia Nicholson. Se designo como Presidente Lucia DAPONTE, Director titular Jorge Luis DAPONTE, y como Director Suplente María Cecilia NICHOLSON, todos con domicilio especial en Av. Juan Bautista Alberdi 1635, Piso 17, Departamento B, CABA. Autorizado por Asamblea Ordinaria del 13/05/2026. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 13/05/2026

maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 48099/26 v. 08/07/2026

DECONE S.A.

CUIT 30-71619034-6 por Acta de Asamblea de fecha 30/06/2026 se resolvió designar Director Titular y Presidente: Victor Wang, Director Titular y Vicepresidente: David WANG, ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Bartolome Mitre 2375 PB depto 60 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 02/07/2026 Reg. N° 1991

Adriana Paula Akamine - T°: 116 F°: 120 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47826/26 v. 08/07/2026

DEL MONTE FRESH PRODUCE (ARGENTINA) S.R.L.

CUIT 30697286841. Por instrumento privado del 25/10/25 se designó a Nicolas Pedro BELLOMO como único gerente, domicilio especial Gral Rivas 2706, CABA. Por reunión de socios del 20/11/25 se resolvió la disolución anticipada. Liquidador, Nicolas Pedro Bellomo, domicilio especial en Gral Rivas 2706, CABA, y liquidación, respectivamente. Balance especial de liquidación al 31/10/25. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 20/11/2025

Nicolás Pedro Bellomo - T°: 90 F°: 572 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 48023/26 v. 08/07/2026

DESARROLLOS PORTUARIOS S.A.

30-68650069-8 Hacer saber por un día: Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 30 de fecha 10/06/2026 se procedió a la reelección de los miembros del Directorio de la Sociedad del ejercicio cerrado el 28/02/2026 por un periodo de 2 (dos) ejercicios y hasta la Asamblea que trate el Balance General cerrado el 28/02/2028. Por Acta de Directorio N° 98 de fecha 10/06/2026 aceptaron los cargos. El Directorio quedó integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: OSVALDO MARTÍN PERNICONE, VICEPRESIDENTE: FERNANDO JAVIER MADEO Y DIRECTOR SUPLENTE: GUILLERMO GABRIEL MADEO, todos constituyen domicilios especiales en la calle Roseti 1623 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Directores que finalizan sus mandatos por el Ejercicio cerrado el 28/02/2026 al Cargo de Presidente: Osvaldo Martín Pernicone, Vicepresidente: Fernando Javier Madeo, Director Suplente: Guillermo Gabriel Madeo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 30 de fecha 10/06/2026

CARLOS MARTIN HEIDENHAIN - T°: 74 F°: 176 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/07/2026 N° 48073/26 v. 08/07/2026

DIESEL TELLIER S.R.L.

30710886349 por Acta del 8/5/26 se resolvió por unanimidad el cambio sede social a Montiel 2549 CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 08/05/2026

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47958/26 v. 08/07/2026

DIKRA S.A.

CUIT: 30708928131. Por Acta del 06/07/2026 designan Presidente: Alicia Laura RUBINO y Director Suplente Julián RUBINO. Ambos denuncian domicilio especial en Av. Corrientes 1257, piso 2º, departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 06/07/2026
MILTON NATAN GERCHKOVICH - Tº: 348 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/07/2026 N° 48057/26 v. 08/07/2026

E.A. BALBI E HIJOS S.A.

CUIT.: 30-55768672-6. Comunica que por reunión del Directorio del 01/06/2026 se resolvió mudar la sede social al inmueble ubicado en Marcelo T. Alvear 1430, piso 5to, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/06/2026
SOFIA RAVENNA - Tº: 144 Fº: 659 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47949/26 v. 08/07/2026

EDESA HOLDING S.A.

CUIT 30-71250649-7 edicto complementario del edicto N° 32069/26 v de fecha 14/05/2026. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 23 de abril de 2026, se resolvió, entre otros asuntos, remover al Sr. Pablo José Massot de su cargo de Director Titular, a propuesta del accionista ANSES FGS, produciéndose en consecuencia el cese en sus funciones a partir de dicha resolución Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 25 de fecha 23/04/2026
Lucrecia María Delfina Moreira - Tº: 70 Fº: 322 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47926/26 v. 08/07/2026

EPSON ARGENTINA S.R.L.

30-61410471-2. Edicto Complementario. El edicto original salió publicado en el Boletín Oficial con fecha 16/06/2026, bajo el Trámite Interno (TI) N° 41214/26. Se deja constancia de que por Acta de Reunión de Socios de fecha 10/06/2026 también se aceptó la renuncia de Agustín Gabriel Silvera Etchmendi a su cargo de Gerente Titular de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 10/06/2026 Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 10/06/2026
Rosalina Goñi Moreno - Tº: 38 Fº: 375 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47776/26 v. 08/07/2026

ESTABLECIMIENTO DOÑA ELENA S.R.L.

33-71456883-9. En Acta de Gerencia de fecha 10/11/2025 se resolvió trasladar la sede social de la Avenida Córdoba 1318, 6to. Piso, a la Avenida Córdoba 1561, Piso 7, ambas de CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Gerentes de fecha 10/11/2025
Martín Miguel Jándula - Tº: 105 Fº: 329 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 48069/26 v. 08/07/2026

EVERNEX ARGENTINA S.A.

(CUIT 30-70796485-1). Se rectifica TI 41525/26, de fecha 17/06/2026. Donde dice "08/05/2026" debe decir "12/05/2026". Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/05/2026
Martín Alejandro Mittelman - Tº: 68 Fº: 485 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 48038/26 v. 08/07/2026

EXPERTISE BROKERS ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT: 30-69800289-8. Por Asamblea General Ordinaria N° 40 de fecha 29/05/2026, se resolvió fijar en cuatro el número de Directores Titulares y un Director Suplente; designando al Sr. Sebastián Trotta como Presidente, al Sr. Carlos José Galmarini como Vicepresidente, a los Sres. Andrea Teixeira Pinto y Maximiliano Bona como Directores Titulares y al Sr. Ernesto José Genco como Director Suplente, todos con mandato por un ejercicio. Todos los Directores designados aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilio especial en la Calle French 3155, Piso 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/05/2026
Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47752/26 v. 08/07/2026

F.G. BALBI S.A.

CUIT.: 30-61739365-0. Comunica que por reunión del Directorio del 16/03/2026 se resolvió mudar la sede social al inmueble ubicado en Marcelo T. Alvear 1430, piso 5to, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/03/2026
RAMIRO JULIAN PEREZ - T°: 157 F°: 601 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47946/26 v. 08/07/2026

FONDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT: 30-70474213-0 Córdoba 1584 7 c (1055) CABA Informa: art. 21 del Decreto 142.277/43. Número favorecido en el sorteo de la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA SE) del día 27-06-2026 1er Premio: 798 (siete - nueve - ocho).

Designado según instrumento privado Acta de Directorio del 23/05/2023 CRISTIAN GABRIEL POSSETTO - Presidente

e. 08/07/2026 N° 47900/26 v. 08/07/2026

FOOD CO S.A.

CUIT 30-63456662-3. Por asamblea general ordinaria del 20/03/2026 se resolvió por unanimidad Designar PRESIDENTE: Osvaldo Horacio BRUCCO, DIRECTOR TITULAR: Lucas BRUCCO, DIRECTOR SUPLENTE: Martina BRUCCO, todos con domicilio especial en Avenida Rafael Obligado 6311 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 20/03/2026
ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47874/26 v. 08/07/2026

FORTRESS CAPITAL S.A.S.

CUIT 30-71899839-1. Asamblea 09/06/2026: aprobó renuncia de Ricardo Horacio Moralejo y se designó a José Bernardo Guardia como administrador titular en reemplazo, quien aceptó cargo y constituyó domicilio especial en Arenales 2252, 10° "C" CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 09/06/2026
Ivana Alejandra Izzo - T°: 69 F°: 112 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 48004/26 v. 08/07/2026

Seguinos en nuestras redesBuscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)**Sigamos conectando la voz oficial**

FULLCREDIT S.A.

CUIT 30-71682909-6. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 02/01/2026 se designó por tres (3) ejercicios Gonzalo Agustín Echeverry como Presidente del Directorio; a Gastón Nicolás Paglia Fandos como Director Suplente; quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Lavalle 311, piso 17 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 02/01/2026

maría rosario giudice - T°: 79 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 48039/26 v. 08/07/2026

GANADEROS SANTA BÁRBARA S.A.

C.U.I.T. 30-68434256-4.- "GANADEROS SANTA BÁRBARA SOCIEDAD ANÓNIMA".- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 08/06/2026, se resolvió: a) designar nuevo directorio, Presidente: Pía Augusta MISSAIR; Director Suplente: Alejandro GONZALEZ NOGUERA, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 7790, Piso 7, Departamento A, CABA; b) se resolvió trasladar la sede a Avenida del Libertador 7790, Piso 7, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/06/2026

PAULA MARIANA ORTELIN - Matrícula: 5967 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47716/26 v. 08/07/2026

GENDE S.C.A.

CUIT 30619367800.Actas: 22/9/25 y 22/10/25.Se designo administradores: Fernando E.Portabales y Alejandro E.Portabales, ambos domicilio especial: Av.del Libertador 4520,5°piso, dpto 10, CABA.Autorizado por acta del 22/10/25

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47733/26 v. 08/07/2026

GESTAM DE SEGURIDAD S.A.

CUIT 30-70705841-9. Por Asamblea Ordinaria del 24/02/2026 se designó como Presidente Lorena Claudia Sánchez, y como Director Suplente Gregorio García González, ambos con domicilio especial en Talcahuano 638, piso 2, oficina G, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 281 de fecha 07/07/2026 Reg. N° 536

maría julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47976/26 v. 08/07/2026

GESTION DE PRESTAMOS Y COBRANZAS S.A.

CUIT 33-71504351-9. Por escritura 97 del 6*/7/26 ante la esc. María Cecilia Koundukdjian, titular del Registro 2000, se transcribieron las Actas de Asamblea y Directorio del 7/5/26, por las cuales se designaron por 1 ejercicio: 1.el Directorio: Presidente: Alberto Juan Carlos García. Vicepresidente: Matías Agustín Peralta. Directores Titulares: Alicia Mónica Tauil y Maximiliano Herrasti. Director Suplente: Abel Omar Pérez Vaquero, todos ellos con domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 646 piso 4°, C.A.B.A. 2. la Comisión Fiscalizadora: Síndicos: Titulares: Francisco Guillermo José Gonzalez Fischer, Sergio Luis Biller y Hugo Norberto Lusa. Suplentes: Gabriel Orden, Luis Horacio Biller y Claudia Diaz. Firmado: María Cecilia Koundukdjian. Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 06/07/2026 Reg. N° 2000

María Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 48042/26 v. 08/07/2026

GRAN HONDONADA S.A.

30-70731243-9. Por Escritura N° 102 del 6/07/2026, Folio 319 Registro N° 1458 de CABA se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/02/2026, donde se decidió cambiar la sede social a la calle Estados Unidos N° 1450, piso primero, departamento "A" de CABA; cesaron por vencimiento del cargo las autoridades vigentes: PRESIDENTE: Celsa Omara CANIDO, DIRECTOR SUPLENTE: Celsa Cordoba; y se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos: PRESIDENTE: Celsa Omara CANIDO, DIRECTOR SUPLENTE: Celsa Cordoba; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Estados Unidos N° 1450, piso primero, departamento "A" de CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 06/07/2026 Reg. N° 1458
Victoria Scroggie - Matrícula: 4937 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47711/26 v. 08/07/2026

GRANELES LA PAMPA S.A.

30-711824800. Inscripta en la I.G.J. bajo el N° 7738 del libro N° 54 de Sociedad por Acciones., comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/02/2026 se resolvió renovar en sus cargos al Director Titular y Suplente vigentes, quedando en consecuencia el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente/ Director Titular: Lucas Pérès, Director Suplente: Carlos Saravia Frías. Todos los directores constituyeron domicilio especial en la calle Arenales 1954, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Guillermo Fleming, autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/02/2026 .

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha de fecha 26/02/2026
Guillermo Fleming - T°: 116 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47941/26 v. 08/07/2026

HAPPENING S.A.

CUIT 30-57094528-5. Por asamblea general ordinaria del 27/02/2026 se resolvió por unanimidad Designar PRESIDENTE: Osvaldo Horacio BRUCCO, DIRECTOR TITULAR: Lucas BRUCCO, DIRECTOR SUPLENTE: Martina BRUCCO, todos con domicilio especial en Avenida Rafael Obligado 7030 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 27/02/2026
ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47768/26 v. 08/07/2026

HARAS MANQUEHUE S.A.

CUIT 30-69223431-2 Asamblea del 12/05/2026, transcrita en Esc. 291 del 30/06/2026 Registro 1055 CABA, los accionistas y Directores resolvieron por unanimidad el Directorio: PRESIDENTE: Marcelo Javier MARINCOVICH, DIRECTOR SUPLENTE: Hernan Daniel DIAZ. quienes aceptan expresamente sus cargos, declaran que no poseen incompatibilidades ni inhabilidades que les impida ejercer los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social Rodriguez Peña número 434, piso 4°, departamento A Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 291 de fecha 30/06/2026 Reg. N° 1055

leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47739/26 v. 08/07/2026

HEREDERAS S.A.

CUIT 30-71444182-1: Informa que por Acta de Directorio del 26/06/2026 ha resuelto cambiar la sede social, pasando la mismo a Avda. Quintana 16 PB UF 1, manteniendo la jurisdicción en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 26/06/2026

SILVINA PATRICIA FALCONE - T°: 165 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47984/26 v. 08/07/2026

HEREDERAS S.A.

CUIT 30-71444182-1 Informa que por Acta de Asamblea Ordinaria del 18-10-2025, se resuelve designar como Presidente al Sr. Fernando Manuel Calvente y como Directora suplente a la Sra. Matilde Acevedo, con vencimiento de mandato el 18/10/2028. Ambos directores constituyen domicilio especial en Reconquista 1034, piso 7, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 18/10/2026
SILVINA PATRICIA FALCONE - T°: 165 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47986/26 v. 08/07/2026

HSA DANMARK A/S

30711602832- Por reunión del 23/03/2026 se resolvió revocación de la designación de Walter Jorge YRIARTE como representante legal, designando en su reemplazo a Javier Alfredo NOYA con domicilio especial en Reconquista 657 Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de fecha 23/03/2026.
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47969/26 v. 08/07/2026

IBANERA S.A.

30718226143 Por Acta de Asamblea y Reunión de Directorio del 07/07/2026 se resolvió la designación e incorporación de Directores Titulares: Matias Hernán Rahal y Santiago Rodrigo Fermín, ambos con domicilio especial en Tucumán 1539, piso 7, oficina 74, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/07/2026
JOSE DANIEL CIRILLO - T°: 382 F°: 236 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/07/2026 N° 48074/26 v. 08/07/2026

IMPORT DECO BAZAR S.A.S.

CUIT 30-71925070-6. Por Acta de Reunión de Socios N.º 1, de fecha 19/06/2026, se aprobó la renuncia de la administradora titular, Karina Lucía Fachal, y se designó en su reemplazo a Xuefeng Chen, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la nueva sede social, fijada en Pedro Ignacio Rivera N.º 4031, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado de fecha 19/06/2026
NANCY LORENA LOPEZ - T°: 396 F°: 85 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47720/26 v. 08/07/2026

IMPORTADORA MARCO POLO S.R.L.

CUIT N° 30-71704242-1. Por Acta de Reunión de Socios N° 8 del 08/06/2026 se aceptó la renuncia a su cargo de gerente de María Crucci y se designó gerente a Santiago Javier Soria, quien fija domicilio especial en Arenales 3178, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS N° 8 de fecha 08/06/2026
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 48000/26 v. 08/07/2026

INDOSTAN S.A.

CUIT 30-71153706-2. Asamblea 24/06/2026. Designo presidente Juan Carlos Yost dni 6.299.087 y director suplente Daniel Alejandro Buffa dni 20.145.430 ambos domicilio especial en Eduardo Costa 3046 Caba Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/06/2026
Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47950/26 v. 08/07/2026

INSTITUTO BIOLOGICO CONTEMPORANEO S.A.

CUIT 30-64510406-0. Por Asamblea Ordinaria del 08/05/2026 se designó como Presidente Martin Eduardo LUBRANO, Vicepresidente Luciana Noemí GANEM, Directores Titulares Eduardo Mario LUBRANO, Uma Podesta GANEM, y Martin Omar GALEANO y como Directores Suplentes Máximo Sebastián SALAZAR, y Carlos Humberto IRAZABAL, todos con domicilio especial en Bogotá 3925, CABA. Autorizado por Esc. N° 229 del 30/06/2026 reg N° 1449. Autorizado según instrumento público Esc. N° 229 de fecha 30/06/2026 Reg. N° 1449
Francisco Jose Raffaele - Matrícula: 5102 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47706/26 v. 08/07/2026

INTEK S.A.

CUIT 30-70840472-8. Por Asamblea Ordinaria y acta de Directorio del 15/05/2026 se designó como Presidente Ronen Dzienciolski, Director Titular Luis Maria Troncoso, y como Director Suplente Daniela Leticia Manteiga, todos con domicilio especial en la sede social. Por Acta de Directorio del 30/05/2026 se trasladó la sede social a Migueletes 1735, piso 3, departamento C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 09/06/2026 Reg. N° 271
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47732/26 v. 08/07/2026

INTERMAR BINGOS S.A.

CUIT 30-64186700-0. Por acta de Asamblea del 04/12/2025 se resolvió: I) aceptar las renunciaciones de Javier Ezequiel PIERRARD; Micaela GAVILÁN y Santiago Jorge PIANTONI a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente; respectivamente, y II) designar Presidente a Darío Jorge SIMONI, Vicepresidente a Julio Darío TOMAS y Director Titular a Leandro Santamaria, todos con domicilio especial en Reconquista 1088 Piso 7° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/12/2025
JAVIER EZEQUIEL PIERRARD - T°: 128 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47714/26 v. 08/07/2026

INVERSORA VILLA MARÍA S.A.

CUIT: 30-61602821-5. Según resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime y el Directorio del 14/07/2025, el Directorio quedó integrado así: Presidente: Fernando Ariel Sinistri; Vicepresidente: Carlos Manuel Franck; Director titular: Fernando Carlos Moreno; Directora suplente: Fabiana Andrea Sinistri; Síndico titular: Daniel Cristian Falck, Síndico suplente: María Pia Moffat. Los Directores constituyeron domicilio especial en Pje. C.M. della Paolera 297/299, piso 16°, CABA. Luego, el Directorio -reunión del 08/11/2025- tomó nota del fallecimiento del Vicepresidente Carlos M. Franck e incorporó a Fabiana A. Sinistri en el cargo de Directora Titular. El Directorio quedó integrado así: Presidente: Fernando Ariel Sinistri; Vicepresidente: Fernando Carlos Moreno, Directora Titular: Fabiana Andrea Sinistri. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 08/11/2025
María Constanza ALFONSO - T°: 128 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47979/26 v. 08/07/2026

IR MEDIA S.A.

30-71563788-6. Por Asamblea del 06/01/2026, se designaron autoridades: Director Titular y Presidente Agustín Ignacio LEMOS y Director Suplente Diego Gastón MARIANI. Constituyen domicilio especial en Pareja 3774, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/01/2026
Martin Alberto Castellet - T°: 66 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47736/26 v. 08/07/2026

JACF CAPITAL GROUP S.A.

Cuit: 30-71750972-9. Por Asamblea del 2/09/2024. Se ha resuelto designar el Siguiete Directorio: Presidente: Carolina Ros Jones; Directora Suplente: María Jones, ambos con domicilio especial en Paraguay 866 piso 5 oficina B de CABA y trasladar la sede social a Paraguay 866 piso 5 oficina B de CABA; Autorizado por Esc. N° 207 de fecha 23/06/2026 Reg. N° 349

Francisco Jose Hervas Ibañez - Matrícula: 5596 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47990/26 v. 08/07/2026

JOALCA S.A.

CUIT 30-71934203-1. Por Asamblea del 3/7/2026, se designaron autoridades: Director Titular/Presidente: Mario Ángel TORRES; Director Suplente: Alexis José Gregorio CAZORLA SALEH. Constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre 311 Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 181 de fecha 03/07/2026 Reg. N° 504

Martin Alberto Castellet - T°: 66 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47738/26 v. 08/07/2026

JULIETT 1 S.A.

30-71852296-6.- Por Asamblea del 06/07/26 designan Directorio por 3 ejercicios: Presidente: José María FABREGAS y Suplente: Daniel Eduardo SZYLLDER. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Avda del Libertador 6680 Piso 3 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/07/2026

MARIA VICTORIA MULLER - T°: 148 F°: 111 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47929/26 v. 08/07/2026

KARMAX S.A.

30682357297. Por reunion de Directorio del 28/11/25 se designo Presidente Alejandro Roque Di Sabatino y Director suplente Maximiliano Di Sabatino. Constituyen domicilio en Av. Corrientes 1386 piso 9 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/11/2025

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47973/26 v. 08/07/2026

KOLEN S.A.

CUIT 30-71216918-0 Por Acta Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 13.5.2026 elevada a Esc.116 del 02/07/2026 Reg 1108 CABA se designó nuevo Directorio así: Presidente a Diego Omar Carbonero, Vicepresidente Javier Raúl Carbonero, Director Titular Leonardo Scutti y Director Suplente Ilda Santaya, todos aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 02/07/2026 Reg. N° 1108

Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47943/26 v. 08/07/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

KUYO S.A.

KUYO SA. CUIT 30-70784945-9. Asamblea Gral. Extraordinaria N° 9, CABA, 29 días del mes de Abril de 2026. Segundo punto del día Designación de autoridades. Por decisión unánime de la mayoría del 100% del capital y Quórum unánime, se designó Presidente al Sr. Claudio Alejandro Pedreira, constituyendo domicilio en la sede Isabel La Católica 1661 CABA, y designación del Director Suplente al Sr. Marcelo Ricardo Pedreira, constituyendo domicilio especial en Isabel La Católica 1661 CABA, y los cuales aceptaron sus cargos. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria N° 9 de fecha 29/06/2026. Dr. Iturriaga Daniel Alejandro T° 131 F° 442 CPACF. Autorizado según instrumento privado 9 de fecha 29/06/2026 Daniel Alejandro Iturriaga - T°: 131 F°: 422 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47974/26 v. 08/07/2026

LA PAMPA TRADING S.A.

30-67773815-0. Inscripta en la I.G.J. bajo el N° 699, L° 98 de Sociedades por Acciones, comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 25/02/2026 se resolvió renovar en sus cargos al Director Titular y Suplente vigentes, quedando en consecuencia el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente/Director Titular: Lucas Pérès, Director Suplente: Carlos Saravia Frías. Todos los directores constituyeron domicilio especial en la calle Arenales 1954, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25/02/2026 Guillermo Fleming - T°: 116 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47940/26 v. 08/07/2026

LAM-PLAST GROUP S.R.L.

CUIT 30711100071: Por Reunión de Socios del 01/07/2026 se trasladó la Sede a GORRITI 3555 Piso 7° de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 01/07/2026 HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 08/07/2026 N° 47972/26 v. 08/07/2026

LAS DOS MATILDES S.A.

CUIT 30-71113543-6: Informa que por Acta de Directorio del 26/06/2026 ha resuelto cambiar la sede social, pasando la misma a Avda. Quintana 16 PB UF 1, manteniendo la jurisdicción en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 26/06/2026 SILVINA PATRICIA FALCONE - T°: 165 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47983/26 v. 08/07/2026

LGR MEDIA S.A.

CUIT: 30-71567502-8.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/04/26 renuevan en sus cargos como Presidente: Julián OBEID, DNI 38.044.651 y Director Suplente: Santiago OBEID, DNI 40.962.243.- Por Acta de Directorio de 21/04/26 aceptan sus cargos y fijan domicilio especial: Av. Cabildo 2658,10° A, CABA. Autorizado según instrumento privado DESIGNACION DE AUTORIDADES CONFORME ARTICULO 60 DE LA LEY 19550.- LEY GENERAL DE SOCIEDADES "LGR MEDIA S.A." de fecha 03/07/2026 viviana elena suyay fernandez benitez - T°: 105 F°: 235 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 48020/26 v. 08/07/2026

LINEA 102- SARGENTO CABRAL S.A.

CUIT: 30-54622520-4. Se hace saber que por Acta de Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria del 05/06/2026 se se eligieron las nuevas autoridades del Directorio y del Consejo de Vigilancia así: DIRECTORIO: Presidente: López, Oscar Aníbal; Vicepresidente: Tastzian Jorge, Directores Titulares: Marcote, Carlos Alberto, López, Javier Omar y Costoya, Pablo Fernando; CONSEJO DE VIGILANCIA: TITULARES: Sergio Carlos RODRIGUEZ, Juan Manuel RODRIGUEZ y Manuel Ángel RODRIGUEZ.- Todos los electos aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio especial en Rocha 1319 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Genral Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05/06/2026
MARCELA ADRIANA VAZQUEZ - Matrícula: 4322 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47748/26 v. 08/07/2026

LOS CAMINOS DEL OESTE S.A.

Se hace en los términos del art. 60 de la Ley 19.550 que, LOS CAMINOS DEL OESTE SA CUIT 30-71624998-7, por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime nro. 10 de fecha 01/07/2026, se resolvió designar y distribuir cargos del Directorio de la Sociedad de la siguiente manera: Presidente: Martin Horacio Pavlotsky. Vicepresidente: Patricia Gabriela Cariseo. Directora titular: Camila Pavlotsky. Director suplente: Homero Pavlotsky. Constituyendo domicilio todos en la calle Fray Luis Beltran 436, de San Antonio de Padua, Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria Unánime nro. 10 de fecha 01/07/2026
Sofia Ines Majul - T°: 129 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47916/26 v. 08/07/2026

MAPIS AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30-71113583-5 Informa que por reunión de directorio del 26/06/2026, se resolvió cambiar la sede social de la sociedad, pasando el mismo a Avda.Quintana 16 PB UF. 1, manteniendo la jurisdicción en la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 26/06/2026
SILVINA PATRICIA FALCONE - T°: 165 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/07/2026 N° 48065/26 v. 08/07/2026

MARGALL STREET S.A.

30709121827- POR ACTA DE ASAMBLEA DE 25/08/2025, Se renuevan las autoridades. Directorio: Presidente: Antonio Enzo Bolino; Director Titular y Vicepresidente: Luis Gabriel Bolino; Director Suplente: Silvia Margarita Dematteis. Aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en Parana 236, piso 1, oficina 2, CABA. Mandato por 2 ejercicios. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/08/2025
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47954/26 v. 08/07/2026

MATERA CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT: 30-71722896-7. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de mayo de 2026, se resolvió: 1) renovar el Directorio, designándose por el término estatutario a Ezequiel Leonardo Rondinone como Presidente y a Mariano Solazzi como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social; y 2) fijar la sede social en Jorge Newbery 3466, piso 4, oficina 405, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/05/2026
eric namios - T°: 122 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 48066/26 v. 08/07/2026

METAPOL S.A.C.I. Y F.

CUIT 30541986126 En Asamblea General Ordinaria del 20/11/25 se designó a los miembros del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular -con mandato por tres ejercicios - al Sr. Pablo Antonio Melito como Director Titular y Presidente de la Sociedad, y a la Sra. Gabriela Rubinich como Directora Suplente. Los Sres. Directores constituyen domicilio especial en los términos del Art. 256 de la Ley 19.550 en Av. Francisco Fernández de la Cruz 2550, CABA de esta Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/11/2025

LUIS MARIANO PICARD SMITH - T°: 52 F°: 127 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47944/26 v. 08/07/2026

MOPLO S.A.

MOPLO S.A. CUIT 30-69213348-6. Hace saber mediante el presente edicto que es complementario del publicado con fecha 11/07/2025 N°48472/25, que por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 33 del 01/12/25 se resolvió capitalizar la cuenta de ajuste de capital por la suma de \$ 514.706.256, lo cual sumado al aumento de capital dispuesto por Acta de Asamblea Extraordinaria Nro. 30 del 19/11/2024 comunicada en el edicto antes referido, resulta en un aumento del capital social en la suma de \$ 519.266.256, elevándolo de la suma de \$ 1.140.000 a la suma de \$ 520.406.256, representado por igual cantidad de acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso por acción y con derecho a un voto por acción. Por dicho instrumento se resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social fijando el capital social en la suma de quinientos veinte millones cuatrocientos seis mil doscientos cincuenta y seis pesos, representado por igual cantidad de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto y diez pesos de valor nominal.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 33 de fecha 01/12/2025

PABLO EDUARDO SEITUN - T°: 123 F°: 355 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47947/26 v. 08/07/2026

NIPON BUENOS AIRES S.A.S.

30718546350. Por acta de reunión de Socios n° 2 del 09/06/2026 se resolvió en forma unánime: 1) Aceptar la renuncia del Administrador Titular Francisco Javier Ovelar y del Administrador Suplente Fernando Martín Pazzi y designar Administrador Titular a Ivan Nicolás Ward DNI 38854453 y Administrador Suplente a Kevin Enil Ward DNI 38319515. 2) Cambio de domicilio de la sede social a Díaz Colodrero 3178 piso 2 depto. C CABA. Los administradores designados aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 09/06/2026.

maria alejandra candame - T°: 55 F°: 970 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47932/26 v. 08/07/2026

NUEVOS MEDIOS PRODUCCIONES S.A.

30-71054934-2. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/04/2026 se designó el siguiente directorio: como Presidente al Sr. Ramón Alejandro Valdez y, como Director Suplente al Sr. Roberto Cura; todos los directores aceptan el cargo al que fueron designados y fijan domicilio especial en la calle Cerrito 1070, piso 7°, oficina 116 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 21/04/2026

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 48088/26 v. 08/07/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

OCAMPO PROPIEDADES S.A.

CUIT 30-70265785-3. Por Esc.234 del 6/7/26 Registro 19 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 12/5/26 que designó directores a: Presidente: Ariel Guillermo Goldszer. Vicepresidente: Gabriela Ruth Goldszer. Director Suplente: Martín Ernetá; todos con domicilio especial en Av. Coronel Díaz 2707 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 234 de fecha 06/07/2026 Reg. N° 19
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47957/26 v. 08/07/2026

OMB PUBLICIDAD S.A.U.

CUIT 30-71045708-1. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/10/2025 se resolvió: (i) mantener en 1 (uno) el número de Directores Titulares y (ii) designar a Orlando Diego Manuel Pardo como Director Titular y Presidente, por 3 (tres) ejercicios, quien constituye domicilio especial Agüero 1625, piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24/10/2025
Melisa Lubini - T°: 103 F°: 834 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47902/26 v. 08/07/2026

ONE LIFE S.A.

CUIT: 30715267078. La asamblea del 28/02/2025 designó presidente a Ezequiel Gil y director suplente a Pablo Alejandro Cuello, por tres ejercicios, ambos con domicilio especial en Montevideo 566 Piso 8 Dto. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 28/02/2025
FRANCO ARIEL SARRAUDE - T°: 402 F°: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47774/26 v. 08/07/2026

PALUAG S.A.

PALUAG SA CUIT 30-71762691-1 Por Acta de Directorio del 12/07/2026 se convocó a Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en la misma fecha donde se resolvió la designación de Pablo Luis Bullrich DNI 12.946.512 como Presidente, Luis Alberto Bullrich DNI 22.574.615 como Director Titular y Vicepresidente y Agustina Bullrich DNI 14.156.295 como Directora Suplente, quienes en el mismo acto aceptaron los cargos conferidos, y constituyeron domicilio especial en la sede social en Lavalle 636, Piso 5, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 12/06/2026
Mariano Guyot - Matrícula: 4589 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47721/26 v. 08/07/2026

PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A.

33-52701975-9 Por Acta Asamblea y Acta de Directorio ambas de fecha 04/06/2026 se resolvió la designación de: Presidente (en licencia): Miquel Illa Mas; Vicepresidente en ejercicio de la presidencia: Javier López Llovet; Director Titular en ejercicio de la Vicepresidencia: Roque Claudio Pepe; y Directores Suplentes: Martín Sebastián Dietl, Federico Guillermo Leonhardt, Ramiro Santurio, Federico Careno y Enrique Schinelli Casares. Los directores designados constituyen domicilio especial en Humberto Primo 545, C.A.B.A., a excepción de los Sres. Martín Sebastián Dietl, Federico Guillermo Leonhardt, Ramiro Santurio, Federico Careno y Enrique Schinelli Casares, quienes constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/06/2026
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47925/26 v. 08/07/2026

PETRO GAR COMBUSTIBLES S.R.L.

CUIT 33-70870179-9. Hace saber que ante el fallecimiento del gerente, Sr Juan José Naón, la reunión de socios del 18/06/2026 designó gerente a Francisco Chiechi, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Moreno 970, piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 06/07/2026 Reg. N° 1679 Marta Maure - Matrícula: 4068 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47764/26 v. 08/07/2026

PILARQUIM ARGENTINA S.R.L.

30-71025168-8. En Reunión de Socios de fecha 09/04/2026 se resolvió trasladar la sede social de Sarmiento 666, piso 3, a Juana Manso 555, piso 6, oficina C, ambas de CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 09/04/2026

Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 48072/26 v. 08/07/2026

PLASTIMED S.R.L.

CUIT 30-70821683-2. I) Inscripción declaratoria de herederos: En el expediente caratulado "CASTELLUCCI, PABLO VICTOR Y OTRO s/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° CIV 84284/2024), Juzgado Nacional Civil 30 Sec. Única, Por auto del 18/07/2025 se resuelve que por fallecimiento de MARTA ELENA MAGGI le suceden en carácter de únicos y universales herederos sus hijos Julio Roberto Castellucci y Mario Pablo Castellucci y su esposo Pablo Victor Castellucci y que por el fallecimiento de PABLO VICTOR CASTELLUCCI, le suceden en partes iguales sus hijos Julio Roberto Castellucci y Mario Pablo Castellucci y por auto de fecha 16/03/2026 se ordena la inscripción de las 268.800 cuotas de la sociedad PLASTIMED S.R.L a favor de sus hijos Julio Roberto Castellucci y Mario Pablo Castellucci. II) Cesión de Cuotas: Julio Roberto CASTELLUCCI y Mario Pablo CASTELLUCCI VENDEN, CEDEN Y TRANSFIEREN a los señores Juan BEBEK y a Gastón VALVESON por escritura N° 67 de fecha 25/06/2026, las 268.800 cuotas que heredaron de su padre y como consecuencia la Composición de capital actual es la siguiente: Juan BEBEK es titular de 554.400 cuotas (99%) y Gastón VALVESON es titular 5.600 cuotas sociales (1%), de valor nominal \$ 1 c/u. capital total \$ 560.000 compuesto por 560.000 cuotas de valor nominal \$ 1 c/u. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 25/06/2026 Reg. N° 291 AGATA ELIZABET CUSIN - Matrícula: 5474 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47896/26 v. 08/07/2026

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CUIT 30-52750816-5. Por Asamblea General Ordinaria del 19/5/26 se resolvió aceptar la renuncia del director Sergio Benito Patrón Costas Uriburu y la remoción sin causa a los cargos de directores titulares de los Sres. Fabián Gustavo Lliteras, Nicolás Eloy Cirigliano, Pablo Maomar Jalid Alaniz y Leonardo Eduardo Blanco. Asimismo, se resolvió designar en reemplazo de los Directores Titulares cesantes a los Sres. Alberto Daniel Descalzo (Presidente), Guillermo Galetto, Pablo Daniel Nicoletti, Manuel Esteban Luaces y la Sra. Débora Sabrina Galán, quienes asumen en cargo de directores titulares hasta completar el mandato en curso de los directores salientes correspondiente al período 2025/2026. La totalidad de los directores designados constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 71, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/05/2026

TOMAS JOSE ARECHA - T°: 78 F°: 95 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47717/26 v. 08/07/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

PUERTO LAHARRAGUE S.A.

PUERTO LAHARRAGUE S.A. CUIT 30-50927315-0. Por escritura 267 del 01/07/2026, se protocolizaron las Actas de Asamblea General Ordinaria del 22/06/2026 de elección del directorio y de Directorio del 22/06/2026, de distribución de cargos, quedando conformado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Pablo León LAHARRAGUE Vicepresidente: María Isabel LAHARRAGUE de GOUY D'ARZY; y Directores Titulares: Carlos Miguel SCARNICHIA y Nicolás LAHARRAGUE, quienes fijan domicilio especial en la Avenida Eduardo Madero número 1020 Piso 25° CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 267 de fecha 01/07/2026 Reg. N° 1105

Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47897/26 v. 08/07/2026

QUALIHOMES S.A.

CUIT 30-71506329-4. Por Asamblea unánime del 8/4/26 renunciaron como Presidente Ricardo Daniel Viñambres y Vicepresidente Gustavo Alberto D'Agostino y se designó Presidente a Ana Renee Bárbara Bielski; Vicepresidente a Ricardo Daniel Viñambres, y Director Suplente a Robert Alexander Parra, todos con domicilio especial en Av. del Libertador 5990, 9° Piso, Oficina 901, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/04/2026

Rodrigo Monti - T°: 68 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47737/26 v. 08/07/2026

RAFAEL OHANA Y COMPAÑIA S.A.

CUIT 30-53716673-4. Por Asamblea Ordinaria del 26/05/2026 cesaron como Presidente Alejandro Jorge Ohana, como Vicepresidente María Elena Ohana, como Director Titular Elías Carlos Ohana, y como Director Hector Mario Ohana. Se designo como Presidente Alejandro Jorge Ohana, y como Director Suplente Hector Mario OHANA, ambos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 5030, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 26/05/2026

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47741/26 v. 08/07/2026

REGALOS Y FIDELIZACION S.A.U.

CUIT 30-71587060-2. Comunica que por (i) Asamblea del 25/04/25, se resolvió el cambio de la sede social estableciéndose la nueva sede en Marcelo T. de Alvear 1354, piso 2 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) por Asamblea del 13/03/26 se renovó el mandato del Sr. Sebastian Crespo al cargo de Presidente y Único Director Titular. El Sr. Crespo constituyó domicilio especial en la sede social. Autorizado por Asambleas de fechas 25/04/25 y 13/03/26. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/03/2026 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/03/2026 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/03/2026

Juan Manuel Gesuiti - T°: 105 F°: 730 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47773/26 v. 08/07/2026

ROLCI S.A.

CUIT: 30-57077129-5. En Asamblea Extraordinaria del 20/01/2025 se ha designado nuevo directorio con mandato de tres años: Presidente: Mariano Rolando Cisneros, Vice presidente Candela Cisneros Mazzola y Director Suplente Mónica Graciela Giese, quienes constituyen domicilio especial en San Nicolas 1084 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 20/01/2025

BEATRIZ MARIA PIACENTINI - T°: 44 F°: 470 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 48002/26 v. 08/07/2026

RUNCO S.A.

CUIT 30-60396211-3. Por Asamblea Ordinaria del 06/05/2026 se designó como Presidente Ricardo Jorge Runco, Vicepresidente Alejandro Mario Runco, y como Director Suplente Verónica Marta Runco, todos con domicilio especial en Dr. Bernardo De Irigoyen 308 Piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 16/06/2026 Reg. N° 271

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47742/26 v. 08/07/2026

SANIOBRAS S.A.

30-71084690-8. Por acta de directorio del 06/04/2026 se resuelve por unanimidad trasladar la sede social sita en Talcahuano 240 1er piso CABA a Aristóbulo del Valle 255 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/04/2026

EUGENIA ROMINA ADORNO - T°: 115 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47780/26 v. 08/07/2026

SCHENKER ARGENTINA S.A. - DSV AIR & SEA S.A.

A los efectos de dar cumplimiento con los arts. 83 y 88 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días que Schenker Argentina S.A. - CUIT 30-53724012-8, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/03/2026 en su carácter de sociedad escidente, con sede social en calle Esmeralda 130, piso 4° CABA, constituida inicialmente como Schenker Argentina Sociedad en Comandita por Acciones inscrita ante el Registro Público de Comercio el 10 de mayo de 1961, bajo el N° 262, folio 52 del libro 236 de Contratos Públicos, transformándose posteriormente en Sociedad Anónima y adoptando la actual denominación mediante resolución inscrita ante el Registro Público de Comercio el 25/03/1985, inscripto bajo el N° 100, del libro 256 de Contratos Públicos; y DSV AIR & SEA S.A. (antes Panalpina Transportes Mundiales S.A.), CUIT 30-65907946-8, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/03/2026 en su carácter de sociedad escisionaria con sede social en Bouchard 547, Piso 3, CABA, instrumento constitutivo inscripto ante el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia, bajo su denominación original "Panalpina Transportes Mundiales S.A." el 29/12/1992, bajo el N° 12807, del libro 112, tomo A de S.A.; resolvieron que Schenker Argentina S.A. escinda parte de su patrimonio para que éste sea absorbido por DSV AIR & SEA S.A. en los términos del artículo 88 inciso 1 de la Ley 19.550. La fecha efectiva de la Escisión-Fusión es el 01/08/2026. Ambas sociedades suscribieron un Compromiso previo de Escisión-Fusión el 31/03/2026, el cual fue aprobado por los órganos de administración y gobierno de ambas sociedades el 31/03/2026. Valuación del activo y pasivo al cierre de los balances generales de Schenker Argentina S.A. y DSV AIR & SEA S.A. al 31/12/2025, realizados sobre bases homogéneas y criterios idénticos antes de la escisión-fusión: DSV AIR & SEA S.A.: ACTIVO: \$ 47.961.054.290, PASIVO: \$ 33.356.866.210 y Patrimonio Neto: \$ 14.604.188.080. Schenker Argentina S.A.: ACTIVO: \$ 28.047.982.844, PASIVO: \$ 23.738.428.904 y Patrimonio Neto: \$ 4.309.553.940. Valuación del patrimonio escindido de Schenker Argentina S.A. conforme Balance Consolidado de Escisión- Fusión de DSV AIR & SEA S.A. y Schenker Argentina S.A. al 31/12/2025: ACTIVO: \$ 17.343.988.858, PASIVO: \$ 18.972.085.928 y PATRIMONIO NETO (NEGATIVO): \$ (1.628.097.070). Valuación del activo y pasivo con posterioridad a la escisión-fusión y de acuerdo al Balance Consolidado de Escisión - Fusión de DSV AIR & SEA S.A. y al Balance Especial de Escisión de Schenker Argentina S.A. ambos al 31/12/2025: DSV AIR & SEA S.A.: ACTIVO: \$ 65.305.043.148, PASIVO: \$ 52.328.952.138 y Patrimonio Neto: \$ 12.976.091.010; Schenker Argentina S.A.: ACTIVO: \$ 10.703.993.986, PASIVO: \$ 4.766.342.976 y Patrimonio Neto: \$ 5.937.651.010. Se deja constancia de que, los capitales sociales de DSV AIR & SEA S.A. de \$ 826.127.027 y Schenker Argentina S.A. de \$ 35.158.974, no variarán como resultado de la escisión-fusión. Se hace saber a los acreedores que podrán formular sus oposiciones en calle Bouchard 547, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 18, dentro de los quince días de la última publicación de este aviso. Autorizado según instrumento privado Actas de Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de ambas sociedades de fecha 31/03/2026

CECILIA PERIALES - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47901/26 v. 14/07/2026

SERVICIOS VM S.A.

30-71657109-9. Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria N°10 del 09/06/2026 se resolvió designar autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Claudio Héctor MAININI; Directora Suplente: María Fernanda MOSQUERA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la calle Arnaldo D'Esposito 144, piso 7, Depto "5", CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/06/2026. Abogado Dr.

FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47975/26 v. 08/07/2026

SEVEN TEAM S.A.

CUIT 30-71749715-1. Por Asamblea General Ordinaria del 22/05/2025 designó como Presidente y único Director Titular a Santiago Luis García Belmonte y como Directora Suplente a Lucia Christello, por tres ejercicios, es decir hasta la Asamblea que considere los estados contables que cierran el 31/12/2027, quienes aceptaron los cargos en la referida Asamblea y ambos constituyeron domicilio especial en 11 de septiembre de 1888 Número 4595, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/05/2025 Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47970/26 v. 08/07/2026

SIGN STORE S.A.

30-71620260-3. Rectifica aviso del 9/6/26, TI 39143/26, por un error involuntario se aclara que los directores fijaron domicilio especial en nueva sede social: Lavalle 1772, Piso 1° Oficina 1, UF 34, Caba; y que trasladan sede a Lavalle 1772, Piso 1° Oficina 1, UF 34, Caba; Autorizado según instrumento privado de Asamblea de fecha 17/07/2025

DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 08/07/2026 N° 48029/26 v. 08/07/2026

SISTEMAS DE PROTECCION PATRIMONIAL S.A.

30-71534495-1. Por asamblea del 09/04/25 se designó directores Titulares Juan Ignacio Piantoni (presidente), Martin Maximiliano Piantoni (vicepresidente) y Juan Carlos Rodríguez y como Directores Suplentes a Alejandro Sires, Marcelo Ricardo Diez y Andrés Esteban Marangoni. JI Piantoni, MM Piantoni y MR Diez y Sires fijan domicilio especial en Av. Leandro N Alem 1026, piso 5, CABA. Marangoni y JC Rodríguez lo hacen en la calle Sarmiento Nro 1586, P 6, Depto H, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 09/04/2025.

Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47953/26 v. 08/07/2026

SMARTTLY S.A.

CUIT 30715195336. Esc. 31.1/7/26, reg. 2173. Acta: 7/4/26. Se designo: Presidente: Darlo ORTELLI; Titular: Alejandro USANZA y Suplente: Patricio MAGGIO, todos domicilio especial: Lugones 3427, CABA; Tacuara 1565, CABA Y Alsina 3400, Barrio Lagos del Norte, lote 26, Don Torcuato, Prov. Bs.As, respectivamente. Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47689/26 v. 08/07/2026

SOCIEDAD INTEGRADA DE LA RIOJA S.A.

CUIT 30-70768781-5. Por Asamblea General Ordinaria y especiales de clases del 27.04.2026, se resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Diego Héctor Castro; Vicepresidente: Juan Martín Brandan; Director Titular: Jorge Alberto Anselmi; Suplentes: Roberto Fernando Falcon Carlos Alberto Nicora y Pablo Eugenio Graziano. Todos con domicilio especial Av. Corrientes 415, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 27/04/2026
Jerónimo Cassisi - T°: 143 F°: 939 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47771/26 v. 08/07/2026

SURPSTAR S.R.L.

CUIT 3071923682-7- Por reunión de socios del 01/07/2026 se resolvió en forma unánime aceptar la RENUNCIA de la gerente Jing CHEN y la DESIGNACION del nuevo gerente Bingqiang LIN, DNI 94.263.463 por el plazo de duración de la sociedad, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 01/07/2026 Reg. N° 1236
GRACIELA FABIANA ZALESKI - Matrícula: 4828 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47762/26 v. 08/07/2026

SURPSTAR S.R.L.

CUIT 30-71923682-7.- Por Instrumento Privado del 01/07/2026 se cedieron cuotas sociales sin reforma de contrato social: Jing CHEN cedió 800 cuotas sociales de valor nominal \$ 1000 por cuota y con derecho a 1 voto a favor de Bingqiang LIN. Capital social \$ 8.000.000: Distribución del capital social actual: Qinghua HE, 4800 cuotas, Xiaoyu CHEN XIAO, 2400 cuotas y Bingqiang LIN, 800 cuotas, todas de valor nominal \$ 1000 cada una.- Cumplimiento resolución IGJ 3/2020. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas sociales de fecha 01/07/2026
GRACIELA FABIANA ZALESKI - Matrícula: 4828 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 47763/26 v. 08/07/2026

SYASA ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-68266558-7. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 10/04/25 se designó directorio: Presidente: Jorgelina Seminario; Director Titular: Carlos Daniel Torres y Directora suplente: Elina Noemí Graziani; todos con domicilio especial en Avenida Roque Saénz Peña 628 piso 7° oficina "P", CABA. Cesando como director titular Rodolfo Carlos Seminario
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/04/2025
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 48014/26 v. 08/07/2026

TERAPIA ORGANIZATIVA BIO MOLECULAR S.A.

CUIT 30-71060901-9. Por Acta de Asamblea Extraordinaria nro. 25, de 07/05/2026, se aprueba de unanimidad la designación del Directorio: PRESIDENTE: Romina Carla MASSIMINO, argentina, nacida el 19/03/1971, DNI 22070533, CUIT 27220705337, empresaria, casada, domiciliada en Av Belgrano 3248, 3, CABA. DIRECTORA SUPLENTE: María Paula CUFRE PRIETO, argentina, nacida el 12/05/1986, DNI 32142986, CUIT 27321429861, médica, soltera, domiciliada Av Belgrano 3248, 3, CABA. Ambas aceptan los cargos y constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 118 de fecha 02/07/2026 Reg. N° 408
Agustina Luciana Fusco - Matrícula: 5503 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 48078/26 v. 08/07/2026

TRABAJOS WEB S.A.

CUIT N° 30-71252243-3. Por Asamblea General Ordinaria del 19/03/2026 se resolvió designar al Sr. Maico Alejandro Pérez como director titular y presidente y al Sr. Agustín Cerolini como director suplente de la sociedad. Los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Av. Corrientes 485, Piso 9°, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/03/2026
Agustin Luis Cerolini - T°: 86 F°: 56 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47905/26 v. 08/07/2026

TRANAMIL S.A.

30712391460. Se hace saber que, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 19, de fecha 29/04/2026, se designan como autoridades a: Ricardo José Sánchez como Director Titular y Presidente, y a Juan Carlos Villalba, como Director Suplente. Ambos Directores aceptaron sus cargos en la misma Acta y constituyeron domicilio especial en la calle Aguilar 2461, Piso 7°, Dpto. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 19 de fecha 29/04/2026
LUCAS DANIEL ESPINOS - T°: 152 F°: 371 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47719/26 v. 08/07/2026

UNIMEX S.A.

CUIT N° 30-68763752-2. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 41 del 28/11/2025 se designó directorio: presidente: María Cecilia García y director suplente: José Ignacio Vázquez Todos fijan domicilio especial en Camacua 131, 6° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 41 de fecha 28/11/2025
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47812/26 v. 08/07/2026

UNITAN S.A.I.C.A.

CUIT 30-50673300-2. En Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 20/05/2026 se designaron: Presidente: Nestor Julio Lopez Mato. Vicepresidente primero: Ariel Claudio Lopez Mato. Vicepresidente segundo: Natalia Santiago. Directores Titulares: Marina Santiago y Edgardo Luis Pagani, Director Suplente: Tomás Jaeschke, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Paseo Colon 221, piso 10 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/05/2026
ANDREA FABIANA REY - T°: 127 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47690/26 v. 08/07/2026

VALENCIANA ARGENTINA JOSE EISENBERG Y COMPAÑIA S.A.C.I.F.I.

30-50283938-8. Se protocolizó Acta Asamblea General Ordinaria N° 90 del 18/12/2025, donde se nombra nuevo directorio y Acta de Directorio N° 495 del 05/02/2026, donde se distribuyen los cargos de la siguiente manera: Presidente: Daniel Eisenberg, Vicepresidente: Juan Patricio Eisenberg, Director Titular: Nicolas Eisenberg, Directores Suplentes: Andres Eisenberg; Liliana Moguilevsky y Vanesa Eva Eisenberg, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Agustín Magaldi 1568 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 02/07/2026 Reg. N° 1624
Alejandro Gabriel Sajnin - Matrícula: 4041 C.E.C.B.A.

e. 08/07/2026 N° 48071/26 v. 08/07/2026

VISTAS DE CABALLITO S.A.

CUIT 30-71813498-2. Por Asamblea del 19/05/2026 se designó Presidente: Carlos Alberto Cellini; Vicepresidente: Diego Nicolás Perez; Directora Suplente: María Virginia Isaacson, todos constituyen domicilio especial en Av Juan Bautista Justo 637 Piso 7 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 19/05/2026 Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 48001/26 v. 08/07/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO DE PAZ DE SAN COSME – CORRIENTES

El Sr. Dr. DIEGO JEAN PEDROZO JUEZ DE PAZ DEL JUZGADO DE PAZ DE SAN COSME, CORRIENTES, en los autos caratulados: “MORENO MARCELO FABIAN Y MORENO NOELIA ELIZABETH C/ ACOSTA REGALADO Y ACOSTA CANDIA ROSA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA” – EXPTE Z11 9140/20, mediante la Providencia N° 1.102 del 17 de Octubre de 2024, que se tramitan por ante el Juzgado de Paz de San Cosme, sito en Elena Ozuna S/N, horario de atención de 07 a 13 hs., Cel: 3772 527022, Tel Fijo: 3794 104498, correo electrónico: juzgadopazsancosme@juscorientes.gov.ar, a cargo del Dr. Diego Jean Pedrozo, Juez de Paz, Secretaría a cargo de la Dra. Carmen Inés Cardozo Vera, CITA a los Señores REGALADO ACOSTA y ROSA ACOSTA CANDIA para que se presente/n a estar a derecho en el término de 20 días hábiles desde la última citación sobre el inmueble de una superficie aproximada de 949,62 m2 (metros cuadrados) que cuenta en su frente, ubicado sobre Calle Pedro Ferre en dirección al Este, con una extensión de 34,00 metros; en uno de sus laterales sobre calle Irati ubicado al sur, cuenta con 27,93 metros: con respecto al otro lateral, ubicado sobre calle General Paz hacia el norte, detenta una longitud de 27,93 metros; y en su parte trasera sobre calle 12 de Octubre, situada el oeste posee 34,00 metros de longitud, según Plano de Mensura 5147-E realizado por el agrimensor nacional Víctor J.G. Latashen C.P.I.A.A. N° 940 – D.G.C.C. N° 484. Publíquense edictos en el Boletín Oficial Nacional, por el término de dos (2) días hábiles; en un diario de circulación nacional, (para los primeros) y en el Boletín Oficial Provincial y diario de circulación local (para los segundos) exhibase en el transparente de éste Juzgado de Paz por el término indicado, asimismo comuníquese de conformidad a lo establecido en el segundo párrafo del Art. 31 de la Ley N° 5907 (radio local) de Organización y Competencia por dos (2) días en la forma prescripta por el art. 120 C.P.C.C., todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo/s represente en este juicio, de conformidad a lo dispuesto por las normas citadas.- San Cosme, Corrientes, 09 de Abril del 2026.-

FIRMADO ELECTRONICAMENTE DRA: CARMEN INES CARDOZO VERA - SECRETARIA - JUZGADO DE PAZ DE SAN COSME

e. 08/07/2026 N° 47121/26 v. 13/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 1° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 25/06/2026 se declaró abierto el concurso preventivo de ALFAJORES BALTAZAR S.A. (CUIT: 30-71488062 -0) en el cual ha sido designado síndica la contadora Claudia Raquel Bareiro, con domicilio constituido en Miramar 4247, teléfonos: 1144062479 y 48112269, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 9/10/2026 (art. 32 LCQ), optando por su presentación en soporte papel —dos copias— en el domicilio del síndico o bien, por vía digital, enviando la solicitud al correo electrónico estudioyaryuravivello@gmail.com. El importe por arancel (art. 32 LCQ) deberá enviarse a la cuenta CBU 0340100808100758529009, titular Pablo Mariano Yaryura. El informe individual del síndico deberá presentarse el 25/11/2026 y el general el 15/02/2027. Se designa el 06/08/2027 a las 10:00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LCQ), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 13/08/2027. Se libra el presente en los autos: ALFAJORES BALTAZAR S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO, Expte: COM 11231/2026, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de julio de 2026. ALEJANDRA MARTÍ SECRETARIA

e. 08/07/2026 N° 47196/26 v. 16/07/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL – PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Presidente de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Parana, Dra. Noemi M. Berros; se ha dispuesto comunicar la Resolución N° 124/24 de fs. 749/751, en la causa FPA 344/2017/TO1 caratulada “CASAÑA CABRERA, PABLO MARTIN; ESQUIVEL DUETTE, LUCIA; DE LOS SANTOS SANABRIA, ALBERTO RENE; DOMINGUEZ, SILVINA ELIDA; OTAZO BLANCO, PEDRO JUAN SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737”, a los fines de la notificación de SOBRESEIMIENTO de Pablo Martín Casaña Cabrera, DNI 18.833.698, de 46 años de edad, soltero, empleado y remisero, de nacionalidad uruguaya con ciudadanía argentina, con ultimo domicilio en Av. Belgrano n° 5929, piso 1, dpto. A, de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, provincia de buenos Aires, con estudios secundarios incompletos, hijo de Graciela Mabel Cabrera y Eduardo Casaña Torres (f), por la supuesta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe y en su parte pertinente, dice: “RESOLUCIÓN N° 124/24. Paraná, 8 de agosto de 2024. VISTO: El presente expediente FPA 344/2017/TO1 caratulado: “CASAÑA CABRERA, PABLO MARTÍN; ESQUIVEL DUETTE, LUCÍA; DE LOS SANTOS SANABRIA, ALBERTO RENÉ; DOMÍNGUEZ, SILVINA ÉLIDA Y OTAZO BLANCO, PEDRO JUAN S/INFRACCIÓN LEY 23.737” traído a despacho y, CONSIDERANDO:... Por lo brevemente expuesto, el TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE PARANÁ, en integración unipersonal, RESUELVE: 1º) MODIFICAR la calificación legal atribuida a la conducta del imputado Pablo Martín Casaña Cabrera considerándola subsumida en el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737. 2º) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del CP) y, en consecuencia, SOBRESEER (arts. 334, 336 inc. 1º y 361 del CPPN) Pablo Martín Casaña Cabrera, DNI 18.833.698, de 46 años de edad, soltero, empleado y remisero, de nacionalidad uruguaya con ciudadanía argentina, con domicilio en Av. Belgrano n° 5929, piso 1, dpto. A, de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, provincia de buenos Aires, con estudios secundarios incompletos, hijo de Graciela Mabel Cabrera y Eduardo Casaña Torres (f); por la supuesta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737...REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y en estado, archívese. Fdo. Lilia G. Carnero - Juez de Cámara --- Paraná, 3 de julio de 2026. LILIA GRACIELA CARNERO Juez - VALERIA IRISO Secretaria de Cámara

e. 08/07/2026 N° 47841/26 v. 16/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, Secretaría N°32 a cargo del Dr. Pedro M. Crespo, sito en Callao 635, PB, de CABA comunica por 5 días que con fecha del 16.06.2026 se decretó la quiebra de Francisco Demaio DNI 93.180.687 en los autos Demaio, Francisco s/ quiebra (1495/2025). La sindicatura designada es el Cdor. Pablo Edgardo Borget, tel: 2214533319, con domicilio constituido en Av. Callao 650 Piso 2° “D” CABA. Correo electrónico: sindicaturabaprofesional@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.09.2026. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por arts. 32 y 200 LCQ -en caso de corresponder- deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por el profesional; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta del profesional abierta ante el Banco Galicia, CBU: 0070999030004011760945, CUIT 20-25126905-0, de titularidad de Borgert Pablo Edgardo. Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán: (a) ser enviados única y exclusivamente a la dirección de email provista por la sindicatura a tal fin; (b) individualizar en el “asunto” el nombre del pretense acreedor, del proceso concursal y de su número de expediente; (c) detallar en el cuerpo del correo electrónico cada uno de los adjuntos, entre los que necesariamente debe incluir el escrito de solicitud de verificación y la documental fundante de la pretensión verificadora; (d) contener un archivo denominado “arancel verificador”, con la constancia de la transferencia de la suma correspondiente al arancel; (e) denunciar, junto con la información identificatoria del acreedor que exige el art. 32 de la LCQ, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en caso de ser necesario, a los fines previstos en el inc. d del art. 33 de la LCQ. A la documentación que se acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuantes en la misma demanda de verificación, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario. Los documentos informáticos acompañados deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 31/20 CSJN. Se ordena al fallido y a terceros a entregarle al síndico designada los bienes de aquél. Se intima al fallido para que que entregue al síndico dentro de las VEINTICUATRO (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe realizar pagos al fallido. Dentro de las 48 horas de vencido el plazo previsto por la LCQ: 32 y a los fines previstos por la LCQ: 34, el síndico presentará las insinuaciones recibidas en el incidente N° 1495/2025/1 para que el deudor y demás acreedores tomen conocimiento a los efectos de la norma citada. Las observaciones deberán ser también enviadas al correo

electrónico informado por la sindicatura dentro del plazo previsto por la LCQ: 34 -ello es, hasta el 24.09.2026 conforme las pautas dispuestas en decreto de quiebra. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 23.10.2026 y 09.12.2026. En la Ciudad de Buenos Aires, 06 de julio de 2026. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

e. 08/07/2026 N° 47892/26 v. 16/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 77, a cargo de la Dra. PAULA D. MARINKOVIC, Juez, Secretaría única a cargo del Dr. SEBASTIAN A. MOHR, sito en Lavalle 1212, piso 4°, CABA, en los autos caratulados "MEJIA ALZATE, JULIETA s/CAMBIO DE NOMBRE", EXP. N° 16493/2026, hace saber que se ha promovido petición de adición de prenombre respecto de la niña JULIETA MEJÍA ALZATE, DNI N° 71.014.631, quien pretende pasar a llamarse ANA JULIETA MEJÍA ALZATE. Publíquese una vez por mes durante el lapso de dos (2) meses, emplazándose a cualquier persona que pudiere tener interés legítimo a formular las oposiciones que estime corresponder dentro del plazo legal, conforme lo dispuesto por el artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Buenos Aires, 2 de julio de 2026.- Paula Marinkovic Juez - Sebastian Mohr Secretario

e. 08/07/2026 N° 46997/26 v. 08/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106, a cargo del Dr. Adrián Hagopian, secretaria única a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 1° piso de esta Ciudad., hace saber que en los autos caratulados "MONTES, MICAELA ALDANA s/CAMBIO DE NOMBRE", Expte. N° 036880/2026, cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de nombre de Micaela Aldana Montes, titular del DNI 36.683.818, quien desea quedar inscripta como Micaela Aldana GOUGUET. Los autos que disponen esta publicación rezan: Buenos Aires, 14 de mayo de 2026.- (...) II.- De conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público Fiscal, y dado lo establecido en el artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes y en el lapso de dos meses. (...)- Fdo. Adrian Jorge Hagopian, Juez.". Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.- Adrián J. Hagopian Juez - Francisco de Igarzábal Secretario

e. 08/07/2026 N° 38089/26 v. 08/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, sito en la Av. Roque S. Peña N.º 1.211 piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Damián Oscar Segade, suspende la tramitación del proceso que aquí se refiere y cita -Cfr. CPr.:43 y 53, inc. 5° - a los herederos de la Sra. Paula Mariela Robespierre DNI N.º 23.510.588 para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados como "Robespierre, Paula Mariela c/ Unens S.R.L. Y Otro s/ Ordinario" (Expte. N.º 3837/2024) en trámite por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ley. Buenos Aires, 24 de Junio del 2026 Javier Cosentino Juez - DAMIAN OSCAR SEGADE - SECRETARIO Secretario

e. 08/07/2026 N° 46867/26 v. 13/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No 25 a cargo del Dr. Santos Cifuentes, Secretaría única a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 6° Piso, de esta ciudad en los autos "SANGAMA, MIA NATALY s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (exp. 98695/2024): ha ordenado notificar a la progenitora Sra. Jennyfer Judith SANGAMA CASTILLO que se ha declarado la situación de adoptabilidad de la niña MIA NATALY SANGAMA (D.N.I.N° 58.025.514). Publíquese en el Boletín Oficial durante dos días. Buenos Aires, 3 de julio de 2026 SANTOS ENRIQUE CIFUENTES Juez - MARIA FLORENCIA BUCICH SECRETARIA

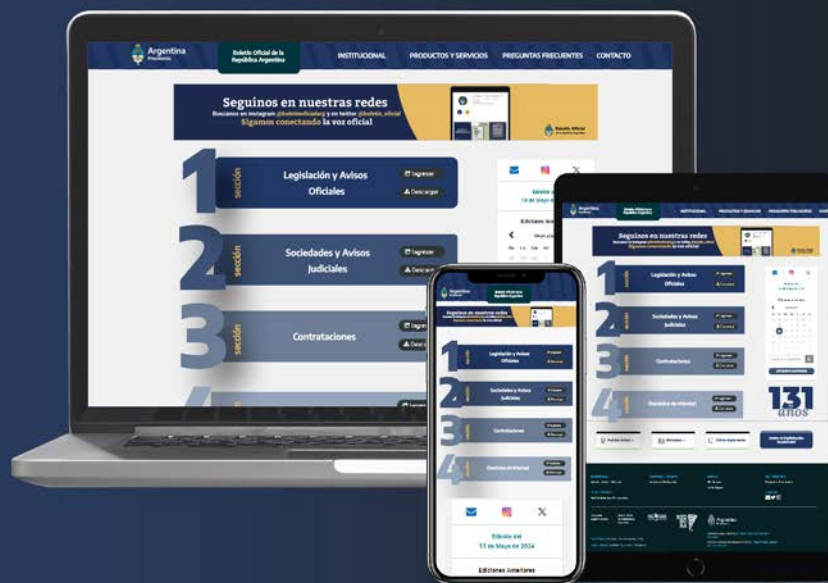
e. 08/07/2026 N° 48024/26 v. 13/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 5 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 5, a cargo del Dr. Julio Fernando Ríos Becker (Subrogante), Secretaría Única, a cargo del Dr. Gonzalo Rafael Martínez Álvarez, en los autos caratulados "VIVET, PAULA VALERIA Y OTROS c/ RAJMANOVICH, LEON RICARDO Y OTROS s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Expediente N° 70126/2019, cita y emplaza por dos días a los herederos de la Sra. Marta Baran de Rajmanovich para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. En auto que ordena el presente es del siguiente tenor: fs. 781, "Buenos Aires, 3 de septiembre de 2025. En atención a lo solicitado y juramento prestado en los términos del art. 145 del C. Procesal a fs.108, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial emplazando a herederos de la Sra. Marta Baran de Rajmanovich para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. - Firmado por: Julio Fernando Ríos Becker. Juez Subrogante. JULIO FERNANDO RIOS BECKER Juez - GONZALO RAFAEL MARTINEZ ALVAREZ SECRETARIO

e. 08/07/2026 N° 43523/26 v. 13/07/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	24/06/2026	PONZO CLAUDIO OMAR	43890/26
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	06/07/2026	ADAMO ROQUE Y GODOY INES ELENA	47519/26
11	UNICA	JAVIER SANTISO	30/06/2026	PETERS MARCELO CARLOS	45893/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	02/07/2026	RODRIGUEZ HIPOLITO	46755/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	11/06/2026	TABOADA ARTURO ALBERTO	40636/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	02/06/2026	ROSA MARIA MALDACENA	37496/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	03/07/2026	JUAN JOSÉ MOLLICA	47182/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	02/07/2026	NORMA VIOLETA DOMANICO	46520/26
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	06/07/2026	ARCHILE NORMA BEATRIZ	47374/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	02/02/2026	DOMINGA ANA PASQUA	5048/26
21	UNICA	LUIS MARIA RONDINA	30/06/2026	CAFIERO JOSE PEDRO	45813/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	23/06/2026	ARGENA ANA CLARA	43490/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	06/07/2026	HARILAOS FEDERICO JORGE	47322/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	06/07/2026	IZZO SILVIA MARIA	47581/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	23/06/2026	IGNACIO JOSE RUBIES	43536/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	06/07/2026	JOSE ALFREDO TONON	47750/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	30/06/2026	PIÑERO MARIA DE LAS MERCEDES	45744/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	06/07/2026	ESTELA IRIS LAVELLI	47476/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	01/06/2026	ANNA ALOE	37290/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	03/07/2026	RANSENBERG, KURT ERICH JACOB RANSENBERG O CURT ERICHJACOB RANSENBERG O KURT ERICO JACOBO RANSENBERG	46873/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	22/06/2026	ADELA VIRGINIA MALACALZA	43178/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	30/06/2026	MIGUEL ANGEL MAZZEO RISSO	46034/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	01/07/2026	LYDIA NILDA DECAPUA	46173/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	06/07/2026	ESTER EDITH TEPER	47335/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	01/07/2026	LEONARDO JAVIER CANNISTRACI	46332/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	06/07/2026	PARK JEONG SOOK	47631/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	06/07/2026	PORTO SABARIS RUBEN RAMON	47650/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	06/07/2026	PALADINO MARIA ANTONIA Y CORONAS HUGO RAUL	47652/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	06/07/2026	SPAMPINATO MARTHA CONCEPCION	47543/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	19/06/2026	EDUARDO ALBERTO GIMÉNEZ	43037/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	08/06/2026	GEDDA ALEJANDRA CRISTINA	39406/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	06/07/2026	SANCHEZ ELVA	47680/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	06/07/2026	VAZQUEZ LADRERO MARIA CRISTINA	47572/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	03/07/2026	CRISTINA MANDELLO	47159/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	06/07/2026	MARIA JOSEFA DIAZ	47579/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	06/07/2026	MORI EMILIA MARIA	47580/26
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	23/06/2026	JAE EUN KIM O JAE EUN KIM	43740/26
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	22/06/2026	ANA CELIA SOKOLOWSKI	43376/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	03/07/2026	ISABEL BEATRIZ FORNIES Y CARLOS NORBERTO BALLANTI	47163/26
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	03/07/2026	IBARRA DANIEL	47061/26
66	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	29/06/2026	RITA CRISTINA DEL LLANO	45148/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	30/06/2026	NIEVAS MARGARITA AUDELINA	45716/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	06/07/2026	GATTI ELENA	47353/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	07/07/2026	MARÍA CRISTINA TRIUNFO	47813/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	30/06/2026	SENDRA IGNACIA	45633/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	06/07/2026	VICENTE BENEVENTO	47354/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	29/06/2026	JUANA NELIDA VAZQUEZ	45397/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	07/07/2026	OLIVERIO ORLANDO JUAN	47809/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	06/07/2026	ESTEBAN BELAUNZARAN Y DORA DELICIA DEL RIO	47394/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	06/07/2026	BLUFSTEIN JAIME AARON	47412/26
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	03/07/2026	NELIDA STOCHYK	47151/26
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	02/07/2026	GRACIELA NOEMI COBE	46859/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	07/07/2026	SUAREZ DANTE ABEL	47827/26
95	UNICA	VICTORIA CAIA	06/07/2026	NORMA CRISTINA HAEUSSER	47360/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	06/07/2026	JULIAN HADA NELLY	47511/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	03/07/2026	MARIA MARTINA TORRES	46939/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	01/07/2026	TORRES CLAUDIO RICARDO	46128/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	25/06/2026	GARIBALDI JUANA LUISA	44378/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	26/06/2026	PUCHIK MIGUEL	44894/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	06/07/2026	MORAN LOPEZ ISMAEL RODOLFO	47420/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	29/06/2026	PEDREIRA CLAUDIA LILIANA ANDREA DE LOS ANGELES	45412/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	04/06/2026	CARLOS NESTOR SUBURO	38551/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	06/07/2026	ADELA UGO Y RODOLFO OSVALDO RICCI	47319/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	05/07/2026	MARTIN ALBERTO WEN	47307/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	05/07/2026	MARCELO RICARDO DE OLIVEIRA	47308/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	03/07/2026	PEÑA Y LILLO BLANCA IBIS	46967/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	03/07/2026	GRACIELA MARÍA AMÁBILE CIBILS	46968/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	23/06/2026	ORLANDI FERNANDO JAVIER	43637/26

e. 08/07/2026 N° 6706 v. 08/07/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

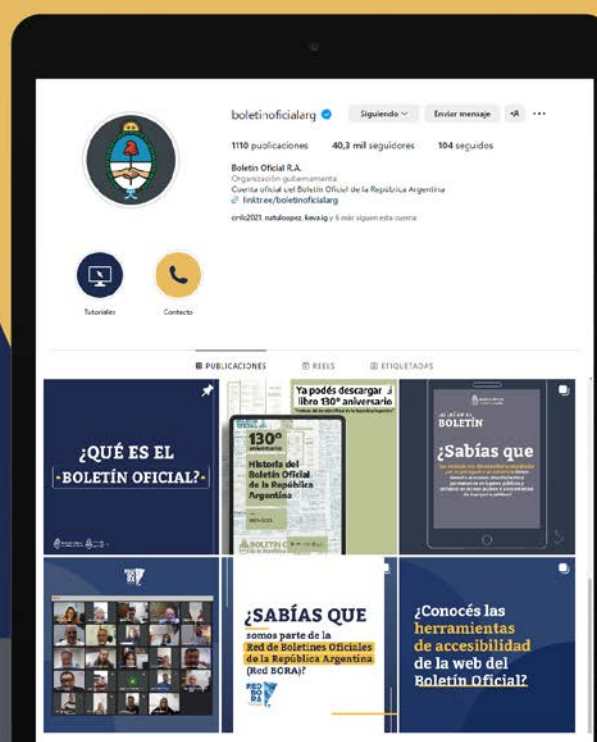
**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 15 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 15, a cargo del Dr. Javier Santamaria, Secretaria única a cargo del Dr. Juan Cruz Gomez Segura, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, C.A.B.A., en autos: "GONZALEZ WAKU, JAVIER IGNACIO c/MENAFRE, WALTER JOSE s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nro. 17967/2024, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Roberto M. Plorutti, CUIT n° 20-11501780-3, tel 1158789958, correo electrónico ploruttiroberto@gmail.com, sobre lo siguiente: Ubicación Av. Eva Peron 5083/89, entre calles Basualdo y Cuyo, P.B. UF.3, C.A.B.A., Marticula 1-31825/3, partida inmobiliaria 3664129. Se trata de un departamento en P.H. donde al frente existe un timbre con el N° 1 que corresponde a la Unidad Funcional 3. La unidad se compone de cocina, living integrado, 2 habitaciones y baño completo. Terraza descubierta. Regular estado general, pisos de pinotea y mosaico, revestimiento en azulejo. Sup. Cta.: 45 m2 apróx. La unidad se encuentra ocupada por, el Sr. Walter Jose Menafre, en su carácter de propietario y la Sra. Noelia Laura Peña. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, 0,25% según acordada 10/99. BASE: U\$S40.000. DEUDA: AGIP \$ 10.008,82 al 15/05/2025, AySA \$ 215.688, 44 al 25/05/2025. No abona Expensas. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 25 de Agosto de 2026 a las 10 hs. Fecha de finalización: 07 de Septiembre de 2026 a las 10 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 20 de Agosto de 2026 a las 10 hs.. El comprador abonará, dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizada la subasta el importe total del precio ofrecido en la cuenta de autos: a) que el precio deberá ser depositado en la cuenta dólar de autos Cuenta Nro: 9898430201, CBU: 0110025951098984302016. 2) Comisión 3% más IVA CBU 0110025950099965616453 alias piedra.abril.color, cuenta de ahorro en dólares; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. FECHA DE EXHIBICIÓN: 10 y 11 de Agosto de 2026 de 10 a 12hs.

JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA SECRETARIO

e. 08/07/2026 N° 46557/26 v. 13/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. GERARDO D. SANTICCHIA, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. EDGARDO ARIEL MAIQUES – M.T. de Alvear 1840 Planta baja, de ésta ciudad, en autos: "RIOS, SALVADOR ALFREDO s/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE AV. BOYACA 460/4", Expte. 16999/2015/3, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Roberto Diego Gomez, (CUIT 20- 16973438-1), tel 11-6765-2202, correo electrónico (robertogomez46otmail.com), sobre lo siguiente: el 100% del inmueble de titularidad del fallido RIOS SALVADOR ALFREDO, DNI 13.190.938, sito en AV. BOYACA 460/62/64 ENTRE AVELLANEDA Y DR. JUAN FELIPE ARANGUREN, Matrícula 05-12618/4, cuyos datos catastrales son: Circunscripción: 05, sección: 65, manzana: 123, parcela: 39. Según constatación forma parte de un edificio de planta baja y dos pisos superiores, que consta de 8 unidades funcionales, ubicado en el barrio de Flores. El departamento tiene acceso directo dese la calle atravesando un espacio semicubierto de la planta baja del edificio. Se trata de un departamento tipo dúplex, ubicado en la parte trasera del lote y que se desarrolla en planta sótano, planta baja y planta alta. Se ingresa a un pequeño patio descubierta, desde el que se accede a la puerta principal. Al ingresar cuenta con un pequeño hall de distribución desde donde por escalera de seis escalones se accede a la planta baja que cuenta con amplio living comedor en "L" con ventanal de acceso a patio trasero descubierta en "L", toilette de recepción y cocina con lavadero. Desde el mencionado living comedor se desciende por escalera a la planta sótano de acceso directo a la cochera, donde cuenta con espacio

guarda coche. Por escalera desde el hall de entrada se accede a la planta alta que cuenta con pasillo de distribución, dos dormitorios con placard y baño completo. Se encuentra desocupado desde hace aprox. 4 años y en regular estado de conservación, con signos de humedad en algunas paredes. Tiene una superficie total de 174,17 m2, porcentual: 14,66% según informe de dominio. Condiciones de venta: al contado, al mejor postor. BASE: U\$S 65.000. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 22 de septiembre de 2026 a las 08:00 hs. Fecha de finalización: 05 de octubre de 2026 a las 08:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 17 de septiembre de 2026 hasta las 08:00 hs.). DEPÓSITO EN GARANTÍA: Los postulantes como oferentes deberán depositar, en la cuenta de autos que se abrirá a tales fines, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio al titular, de manera inmediata, mediante transferencia judicial, excepto que hubieran ejercido la opción de reserva de postura. En ese caso, podrán requerir la devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto que no se hubiera solicitado, el juzgado ordenará la devolución luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución (cpr. 583). En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. El comprador deberá depositar: a) la seña del 30% en la cuenta de autos en dólares del Banco Ciudad Cuit 30-99903208-3 (Cuenta judicial 62 - 019 - 038 - 915 - 382 - 7 - CBU 02900759-10241091503822); b) la comisión del 3%, en la cuenta a su nombre en dólares del Banco Galicia (CA n°: 4010755-7 005-3 / CBU: 0070005431004010755736) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. El depósito en garantía se tomará a cuenta de la seña o saldo de precio. Asimismo, deberá presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de la subasta, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; pago del depósito en garantía; y constancia del código de postor. También, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (Art. 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta judicial a abrirse, dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 584). Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda o de la documentación inherente a la venta, la transferencia de las participaciones accionarias de la adjudicataria o cualquier forma de sustitución de quien devenga adjudicatario, el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo, para el caso de quien realice la oferta lo haga en representación de un tercero, deberá incluir en el formulario electrónico de empadronamiento los datos que surgen del art. 6 del Anexo de la Acordada 15/2025 respecto de su representado, y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375, inc.e del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación) ante la Oficina de Subastas Judiciales (de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 del Anexo de la Acordada 15/2025). Los impuestos, tasas y contribuciones comunes del inmueble, se transmiten con la cosa sobre la que recaen y su nuevo titular deberá atender el pago de las mismas en caso de que los fondos obtenidos en el remate no alcancen a satisfacerlas (cpr. 576, CCCN. 398 y ss.), pues no se extinguen con la subasta. Ello no implica liberar al deudor primitivo que gozó oportunamente del servicio otorgado, quien responde con carácter personal. Esta obligación del transmitente puede ser exigida por el acreedor o por el adquirente que al pagar se subroga en sus derechos contra el deudor primitivo (cfr. en esa línea, CNCom., Sala E "Sulky S.A" del 14.3.91, con cita de Highton, "Cuestión de privilegios en el juicio ejecutivo con especial referencia al crédito del fisco", ED. 114:962; id., Sala C, "Banco Mercantil Argentina S.A.", del 6/12/91; id. Sala A, "Amerbon", del 8/11/96). El bien se rematará en el estado y ocupación en que se encuentre, señalándose que, habiendo sido exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Asimismo, hágase saber que la inscripción a la subasta digital y por los medios electrónicos indicados precedentemente, implicará el conocimiento del contenido total de las actuaciones de la causa. FECHA DE EXHIBICIÓN: Jueves 10 y Viernes 11 de Septiembre de 10 a 12 hs..Buenos Aires, 7 de julio de 2026.Dr. GERARDO D. SANTICCHIA, Juez - Dr. EDGARDO ARIEL MAIQUES, Secretario. Edgardo Ariel Maiques.Secretario. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

CAMILA ANTONELLA PAZ - POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Salta, a cargo de Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "CAMILA ANTONELLA PAZ - POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar los trámites de reconocimiento de la personería jurídico política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, Expte. CNE N° 7512/2026.

Secretaría Electoral, 7 de julio de 2.026.- Fdo. Juan Pablo ACOSTA SABATINI - Secretario Electoral.

e. 08/07/2026 N° 47910/26 v. 14/07/2026

CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE CO.PE.BO

"El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 53, 1° parte de la Ley 23.298, que la agrupación política denominada "CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE" CO.PE.BO, se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 2 de junio de 2026, solicitando la reobtención de su personería política como partido de distrito (Expte. N° CNE 3017078/2008). En La Plata, a los 7 días del mes de julio del año 2026". Dra. Elea Peliche. Prosecretaría Electoral Nacional.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - ELEA PELICHE PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 08/07/2026 N° 47877/26 v. 14/07/2026

PROVINCIA GRANDE

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. María M. Campos Alvarez, en los autos caratulados "PROVINCIA GRANDE S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", (Expte. CNE N° 11751/2025, hace saber por el termino de TRES (3) días, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos n° 23.298, que la agrupación política denominada PROVINCIA GRANDE, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito el día 11 de noviembre de 2025.- SECRETARIA ELECTORAL DISTRITO SANTA CRUZ, 6 de julio de 2026.- Fdo. MARÍA M CAMPOS ALVAREZ-SECRETARIA ELECTORAL.-

e. 08/07/2026 N° 47796/26 v. 14/07/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACINDAR PYMES S.G.R.

CUIT 30-70937729-5. Convocase a los Sres. accionistas de ACINDAR PYMES S.G.R. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de agosto de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la calle Belgrano 367, 4° piso, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: Designación de dos (2) Socios para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. 2. Consideración y aprobación del balance especial de fusión de Acindar PYMES S.G.R., cerrado al 30 de abril de 2026, en los términos del artículo 83, inciso 1°, apartado b), de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, y del correspondiente informe del órgano de fiscalización. 3. Consideración del balance consolidado de fusión, cerrado al 30 de abril de 2026, y aprobación de la relación de canje determinada sobre la base del valor patrimonial neto y las acciones en circulación de cada una de las sociedades participantes a dicha fecha, conforme lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley N° 24.467 y sus modificatorias. 4. Consideración y aprobación del compromiso previo de fusión por absorción suscripto entre Acindar PYMES S.G.R., como sociedad absorbente, y Aval Fértil S.G.R. y SOLIDUM S.G.R., como sociedades absorbidas, en los términos del artículo 83 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y de la normativa específica aplicable a las Sociedades de Garantía Recíproca, en particular el artículo 66 de la Ley N° 24.467 y sus modificatorias, el Decreto N° 699/2018 y el artículo 41 del Anexo A de la Resolución N° 21/2021 de la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores y sus modificatorias. 5. Consideración y aprobación, en forma previa al aumento de capital derivado de la fusión y como condición de procedibilidad del mismo conforme el artículo 96 de la Resolución IGJ N° 15/2024, del aumento del capital social mediante la capitalización del saldo de la cuenta Ajuste de Capital, elevando dicho Capital Social a la suma de pesos doscientos cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y dos millones setecientos cuarenta y dos (\$ 248.352.742), con emisión de acciones liberadas a distribuir entre los Socios actuales en proporción a sus tenencias y por categoría. 6. Habida cuenta de que el aumento del Capital Social mencionado en el apartado anterior implica un aumento del Capital Social por encima del quintuplo del Capital Social circulante a dicho momento, consideración y aprobación de la reforma consecuente del artículo 16 del Estatuto Social, a fin de reflejar el nuevo monto del Capital Social resultante de la capitalización del saldo de la cuenta Ajuste de Capital aprobada en el punto anterior. 7. Consideración y aprobación del aumento del capital social como consecuencia de la fusión por absorción, con emisión de las acciones necesarias para atender la relación de canje aprobada en el punto 3°, conforme las acciones en circulación de las sociedades absorbidas al 30 de abril de 2026. 8. Autorización para suscribir y otorgar el Acuerdo Definitivo de Fusión, conforme el artículo 83, inciso 4°, de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y la normativa específica aplicable a las Sociedades de Garantía Recíproca. 9. Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para realizar las gestiones e inscripciones registrales pertinentes ante la Inspección General de Justicia, la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Emprendedores (SEPYME), el Banco Central de la República Argentina, la AFIP-ARCA y demás organismos competentes.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto de la Sociedad, los Sres. Socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el día 21 de agosto de 2026 inclusive, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en Av. Belgrano 367, 4° piso, C.A.B.A., a fin de que se los registre en el libro de asistencia. Asimismo, los Sres. Socios podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el artículo 42 del Estatuto. Se encuentra a disposición de los Sres. Socios en la sede social de la Sociedad, a partir del día 10 de julio de 2026, de lunes a viernes de 10 a 17 hs., la siguiente documentación correspondiente a la fusión por absorción a considerarse: Compromiso Previo de Fusión; balance especial de fusión de Acindar PYMES S.G.R. cerrado al 30 de abril de 2026; balance consolidado de fusión cerrado al 30 de abril de 2026; informes de la Comisión Fiscalizadora sobre dichos estados contables especiales; y texto íntegro de la reforma del artículo 16 del Estatuto Social propuesta y su justificación. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea y Acta del Consejo de Administración ambas de fecha 06/05/2026 FEDERICO CARLOS AMOS - Presidente

AUTOCONS Y COMUNICACIONES S.A.

CUIT: 30-70297067-5 Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21/07/2026 a las 14 hs en 1° convocatoria y a las 15 hs en 2° convocatoria en la sede social sita en Av. Santa Fe 2206 4° F CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la L.S.C. correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio, Distribución de Dividendos y/o asignación de Honorarios al Directorio; 4) Aprobación de la Gestión del Directorio.

designado instrumento privado acta asamblea 36 de fecha 28/8/2025 PATRICIO HERNAN BIZ - Presidente

e. 02/07/2026 N° 46284/26 v. 08/07/2026

BOREAL LOGISTICA S.A.

CUIT 30-71000430-3. Convocase a los señores accionistas a Asamblea de accionistas Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de Julio de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera convocatoria, en la sede social sita en Tucumán 455 Piso 1° Departamento "a", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2da) Consideración de renuncia del Director titular. Designación de director titular presidente, para completar el mandato del presidente renunciante, hasta la Asamblea que considere el ejercicio económico que cierra el 31 de enero de 2028. 3ra) Consideración de renuncia del director suplente. Designación de director Suplente, en sustitución del renunciante, para completar el periodo restante hasta la Asamblea que considere el ejercicio económico que cierra el 31 de enero de 2028. De acuerdo a lo previsto en el artículo 12 del Estatuto Social, la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de Accionistas presentes con derecho a voto, en el mismo lugar y fecha, una hora después de fracasada la primera. Los Accionistas podrán cumplir con la establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 hasta el 23 de julio de 2026 a las 18 horas, en la sede social de Tucumán 455 ler Piso "A" de CABA .

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 20/5/2025 JOSE MARCELO LACQUANITI - Presidente

e. 07/07/2026 N° 47621/26 v. 15/07/2026

CAMARA ESPAÑOLA DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

30-52573790-6 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo con lo establecido en los artículos 50° y 51° de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios de la Cámara Española de Comercio de la República Argentina a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves 23 de Julio de 2026 a las 11.30 horas en el Salón Auditorio de nuestra institución, Avda. Belgrano 863 – 8vo piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1 Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

2 Convocatoria fuera de plazo. Razones.

3 Consideración de la Memoria, Balance General y Estados Contables correspondientes al ejercicio Nro. 137°, cerrado el 31 de Diciembre de 2024. Asignación del resultado.

4 Consideración de la gestión de la Junta Directiva. Elección de Autoridades. Elección de Vocales Titulares y Suplentes, previa fijación de su número.

5 Designación de tres Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora y Uno Suplente.

Designado según acta de asamblea ordinaria de socios de fecha 6/2/2024 GUILLERMO CLAUDIO AMBROGI - Presidente

e. 07/07/2026 N° 47643/26 v. 08/07/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

CARDALES VILLAGE CLUB S.A.

CUIT 30-70758365-3- Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de julio de 2026 a las 9:30 horas en primera convocatoria, y en caso de no lograrse el quórum necesario, para las 10:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el Salón "San Francisco" del Hotel Solans Carlton, sito en la calle Libertad 1180, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación contemplada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2025. 4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio. 5) Indemnidades y retribuciones para el directorio. Se hace saber a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, y cumplimentar los requisitos establecidos en el artículo 238 de la Ley N° 19.550, para su registro en el libro de asistencia a asambleas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 4/7/2025 carolina elizabeth SOSA - Presidente

e. 02/07/2026 N° 46224/26 v. 08/07/2026

DUNLOP ARGENTINA HOLDING S.A.

CUIT: 30-70814946-9. Convóquese a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de DUNLOP ARGENTINA HOLDING S.A. para el día 22 de julio de 2026, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Paraná 230, piso 9, Oficina 94, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera del término legal; 3°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1 y art. 294 inc. 5 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5°) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 6°) Consideración de los honorarios del Directorio; 7°) Consideración de la gestión desarrollada por la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 8°) Consideración de los honorarios del Síndico; 9°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente; 10°) Consideración de la modificación del Artículo 5 del Estatuto Social; 11°) Otorgamiento de autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 a la sede social en el horario de 10 hs a 17 hs.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio N° 324 ambas de fecha 28/05/2025 adalberto raul moderc - Presidente

e. 02/07/2026 N° 46380/26 v. 08/07/2026

EMBOTELLADORA AQUAMARINA S.A.

Cuit: 33-71664732-9

CONVOCATORIA: Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Julio de 2026, a las 17 y 18 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, la que se celebrará en el domicilio social Parana N° 317 departamento 5 "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales para el ejercicio cerrado el 30-11-2025. 2) Consideración de los documentos prescriptos en el inc.1° del art. 234, de la Ley N° 19550, ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2025. 3) Consideración de la gestión del directorio y su retribución. 4) Destino de los resultados no asignados, cumpliendo con los art. 68, 70, 189 y 224 de la Ley N° 19.550, según corresponda. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.-

Mail de contacto: info@cimesaquamarina.com.ar.

Instrumento Privado Acta de Directorio N° 28 de fecha 15/05/2025 JOSE LUIS AIELLO - Presidente

e. 02/07/2026 N° 46044/26 v. 08/07/2026

ERNESTO C. BOERO S.A.

CUIT: 30537536612.- Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 27 de julio de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Av. Santa Fe 836 Piso 6° A de C.A.B.A.; a los fines de tratar como orden del día: 1° Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea; 2° Razones por las cuales la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas fuera de los términos prescriptos por la L.G.S. en su art. 234; 3° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, del ejercicio económico-financiero cerrado el 30 de Noviembre de 2025; 4° Proyecto de Distribución de Resultados; 5° Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio en tratamiento; 6° Cambio de Domicilio – Modificación del Artículo Segundo del Estatuto Social; 7° Determinación de la Sede Social; 8) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/10/2025 LEANDRO RAUL PERRACHIONE
- Presidente

e. 02/07/2026 N° 46248/26 v. 08/07/2026

HARTZ LIMITADA S.R.L.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaria N° 54 a cargo del suscripto sito en Montevideo 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que se convoca a los señores socios y/o sus herederos (quienes deberá acreditar en dicho acto tal carácter en debida forma y unificar personería previo a la asamblea) a la Reunión de Socios de HARTZ LIMITADA S.R.L. (sociedad sin CUIT) , la que se realizará en la modalidad a distancia (conf. RG JGJ 2/2026) el día 7/08/2026 a las 11:00 hsy en segunda convocatoria a las 12:00 hs. La presente convocatoria judicial se publica a fin de evitar confusiones derivadas de la publicación previa del acto del 6/8/2024, el cual carece de validez registral. Los socios y/o herederos deberán remitir previamente sus antecedentes al correo electrónico del Dr. Fernando Miguel Durao, auxiliar designado por el Tribunal: fdurao89@gmail.com. Verificada su legitimación, se les remitirá el link de acceso a la reunión virtual.

Se incluirá en el orden del día, la moción de aprobación de la incorporación de los herederos en los términos del artículo doce del estatuto. Orden del día: 1) Designación de dos socios y, en ausencia de todos ellos, de dos herederos para firmar el acta. 2) Consideración de la disolución de la sociedad HARTZ LIMITADA S.R.L.) por vencimiento del plazo social. 3) Designación de uno o más liquidadores. 4) Autorización a la Dra. Deborah Cohen (DNI 18.788.968, T° 59 F° 814 CPACF) y al Dr. Fabián Leonardi (T° 81 F° 743 CPACF) para realizar todos los trámites y gestiones judiciales y administrativas necesarias ante organismos públicos o privados, registros y bancarios. Se libra el presente según art. 237 de LGS y conforme lo ordenado en los autos aquí tramitados: "COM 9114/2026 HARTZ, CARLOS MATEO Y OTROS c/. s/CONVOCATORIA A ASAMBLEA", Buenos Aires, junio de 2026.

MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 06/07/2026 N° 45184/26 v. 14/07/2026

HITECNO S.A.

CUIT: 33-71173027-9 Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 del mes de julio de 2026 a las 10 horas, en la sede sita en Avenida Costanera Rafael Obligado 4899, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea
2. Consideración y aprobación de la recepción y aceptación por parte de la sociedad de "Anticipos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones" efectuadas por accionistas, por la suma total de pesos noventa millones (\$ 90.000.000,00), y su imputación al patrimonio neto, conforme a las normas legales y contables aplicables.
3. Consideración y resolución sobre el aumento del capital social de la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) a la suma de pesos 90.200.000 (\$ 90.200.000), mediante la capitalización total de los anticipos irrevocables aprobados en el punto precedente. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
4. Se hace saber que, de no reunirse el quorum necesario para sesionar en primera convocatoria, la Asamblea se celebrara en segunda convocatoria el mismo día, en el mismo lugar a las 11 horas (una hora después), sesionando con el quorum previsto por la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 72 de fecha 3/11/2025 ROBERTO JORGE GARBARINI
- Presidente

e. 06/07/2026 N° 46907/26 v. 14/07/2026

INDUSTRIAS CONTARDO S.A.I. Y C.

CUIT 30-56866412-0. Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de julio de 2026 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, a realizarse en la sede social sita en Murguiondo 4521, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación consignada en el Art. 234 inc. 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025. 3) Consideración del resultado del ejercicio. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme el Art. 238 Ley 19.550. En la sede social se encuentra la documentación del Art. 67 ley 19.550 a disposición por 15 días antes de la celebración de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/6/2024 NORBERTO HUGO OCHOA - Presidente

e. 06/07/2026 N° 47190/26 v. 14/07/2026

INSTITUTO ZOOVAC S.A.

CUIT 30-70979414-7. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de agosto de 2026, a las 12.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Los Patos 2.590, Piso 5º, CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. 2) Tratamiento de la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2026 y destino de los resultados. 4) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de sus honorarios. 5) Fijación del número de directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de dos ejercicios. 6) Autorizaciones. Los Señores Accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento PUBLICO ESCRITURA 48 del 19/04/2023 REG 60 - SAN ISIDRO BS. AS. JAVIER RICARDO VALENTINI - Presidente

e. 07/07/2026 N° 47646/26 v. 15/07/2026

JARO S.A.

CUIT 30-63853494-7. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Julio de 2026 a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria si no se lograra el quórum suficiente en la primera, en la sede social de la calle Reconquista 865, CABA. Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Comparativo, Estado de Resultados Comparativo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Comparativo, Estado de Flujo de Efectivo Comparativo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2026. 2) Determinación de honorarios del Directorio, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, y aprobación de su gestión. 3) Distribución de Resultados. 4) Consideración del estado de los juicios sucesorios de los socios fallecidos 5) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Los accionistas deben cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal, debiendo declarar un correo electrónico donde les serán enviados los datos e instrucciones de acceso a la sala de la Asamblea virtual, en caso de corresponder. Para las notificaciones se deja correo electrónico federico.jacome@gmail.com

Designado según instrumento privado acta asamblea 38 de fecha 08/08/2024 FEDERICO ANTONIO JACOME - Presidente

e. 07/07/2026 N° 47356/26 v. 15/07/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



JUSTO Y MARTINEZ S.A.C.E I.

30-53623395-0 Convocase a Asamblea Extraordinaria para el día 31/07/2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio social sito en la calle Monteagudo 504, CABA, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y, en su caso, autorización al Directorio para proceder a la venta del inmueble de propiedad de la sociedad ubicado en Monteagudo 504 CABA, identificado catastralmente como Circunscripción: 2da Sección: 24 Manzana: 4 Parcela: 13 b, facultándolo para negociar y convenir el precio, condiciones de venta y demás modalidades de la operación, así como para otorgar la escritura traslativa de dominio y suscribir toda la documentación pública y privada que resulte necesaria para su instrumentación.

Designado según acta de fecha 23/9/2022 FACUNDO IGNACIO MARTINEZ AMOEDO - Presidente

e. 03/07/2026 N° 46635/26 v. 13/07/2026

M200 S.A.

CUIT 30-70777979-5 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. Se convoca a los señores Accionistas de M200 S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 2026, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social de la sociedad ubicada en la calle General Manuel A. Rodríguez 2436, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y para el mismo día a las 17:00 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025. 2°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio y de la remuneración del Directorio. 3°) Elección de Directores por el término de tres ejercicios económicos. 4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se hace saber que la documentación correspondiente a la Orden del Día se encuentra a disposición de los accionistas para su consulta en la sede social o en la dirección de correo electrónico de contacto administracion@m200la.com conforme a la normativa vigente. Los accionistas deberán cursar comunicación fehaciente de asistencia hasta tres (3) días antes de la fecha de Asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Designado según instrumento público Esc. N° 192 de fecha 9/10/2023 Reg. N° 1919 WALTER DANIEL PETINA - Presidente

e. 06/07/2026 N° 47114/26 v. 14/07/2026

REALIZACIONES INMOBILIARIAS S.A.

REALIZACIONES INMOBILIARIAS S.A. (CUIT 30-67726109-5)

Se cita a los señores accionistas de REALIZACIONES INMOBILIARIAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de julio de 2026, a las 16:00 horas, en Arenales 1123, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta; 2°) Razones del tratamiento fuera del plazo exigido por el Artículo 234 in fine de la Ley General de Sociedades respecto del ejercicio económico regular cerrado al 31 de diciembre de 2025; 3°) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por el ejercicio económico regular N° 34 cerrado el 31 de diciembre de 2025; 4°) Consideración del Resultado del Ejercicio económico regular cerrado el 31 de diciembre de 2025; 5°) Consideración de la gestión y retribución del Directorio. 6°) Designación de autoridades por vencimiento de mandato. Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el plazo estatutario de dos ejercicios; 7°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones que se adopten en su caso. NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, de 10:00 a 17:00 horas en el domicilio Arenales 1123, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber que se pondrá a disposición de los Accionistas con la debida antelación en el horario de 10:00 a 17:00 hs. en la sede social sita en la calle Arenales 1123, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, copia de la documentación a ser considerada en la Asamblea. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 17:00 horas en el mismo día y lugar. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de junio de 2026. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO N° 147 de fecha 1/8/2025 SANTIAGO ONETO GAONA - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 02/07/2026 N° 46033/26 v. 08/07/2026

SAFE TRIP S.A.

30710519362. Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Safe Trip SA para el jueves 30 de julio de 2026 a las 11.00 horas en Primera Convocatoria y 12:00 hs. en Segunda Convocatoria en Sede Alicia M. de Justo 1180, 1° 104C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva. 2. Tratamiento de la asamblea fuera de término. 3. Consideración de la documentación fijada en el artículo 234 punto 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio Nro. 19 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4. Confirmación de lo actuado por el Directorio. 5. Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6. Retribución del Directorio.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea N° 19 de fecha 02/07/2025 JORGE RICARDO TARCHÉ - Presidente

e. 07/07/2026 N° 47288/26 v. 15/07/2026

SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A.

33-69687734-9 Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de julio de 2026, a las 17:30 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, en el predio de Solar del Bosque Country Club S.A., sito en la Ruta 58 Km. 6,5 partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y aceptación de la renuncia presentada por el Sr. MAXIMILIANO GIANNANTONIO MOLINA, al cargo de Director Suplente de la sociedad. 3) Designación de un Director Suplente en reemplazo del renunciante, para completar el período del mandato del Directorio vigente, cuyo vencimiento opera con la Asamblea Ordinaria que considere los estados contables correspondientes al ejercicio que finaliza en el año 2027. Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a los Sres. Accionistas notifiquen a la Administración por escrito su concurrencia a la misma hasta tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Nro. 38 de fecha 7/12/2024 ENRIQUE ARIEL GARCIA - Presidente

e. 03/07/2026 N° 46471/26 v. 13/07/2026

SUCESION DE RUBEN MARTIN S.A.

CUIT 30-58167766-5. CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el 27/07/2026 a las 12 horas en 1ª Convocatoria y a las 13 horas en 2ª Convocatoria, a celebrarse en Monasterio 331 CABA: ORDEN DEL DIA: 1.- Elección de Accionistas para firmar el Acta. 2.- Exposición de los motivos por celebrar la Asamblea fuera del término 3.- Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. 4.- Tratamiento del Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores. 5.- Consideración de la documentación prescripta Art. 234, Inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2025. 6.- Tratamiento de los Resultados ejercicio.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 27/12/2023. GABRIEL ALEJANDRO DIEZ - Presidente

e. 06/07/2026 N° 47048/26 v. 14/07/2026

TRIMOVE S.A.

CUIT 30-71181125-3. Se convoca Asamblea Ordinaria a celebrarse el 21 de julio de 2026 a las 10hs en primera convocatoria y mismo día a las 11:00hs en segunda convocatoria, en Av. del Libertador 498 piso 23°, CABA, "ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Elección de miembros del Directorio y distribución de cargos para los próximos 3 ejercicios." según acta directorio del 30/06/2026

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/9/2016 MAXIMILIANO ESTEBAN CARELLA - Presidente

e. 02/07/2026 N° 46258/26 v. 08/07/2026

WEST PENETONE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-65217320-5. Convóquese a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1era convocatoria y 2da convocatoria a celebrarse el día 29 de julio de 2026 a las 12hs en 1era convocatoria y 13hs en 2da convocatoria, a realizarse en la sede social sita en calle La Pampa 2326, 3º Piso Of. "304", CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 referente al ejercicio económico financiero finalizado el 31 de mayo de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025. Destino; 4) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025; 5) Fijación de la retribución del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025. Funciones Técnico-Administrativas. Aplicación de lo previsto por el Art. 261 LSC. NOTA: Conforme al art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Dicha comunicación deberá dirigirse a la sede social de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs.

Designado según instrumento privado acta directorio 167 de fecha 04/07/2023 GABRIELA LAURA BOADA - Presidente

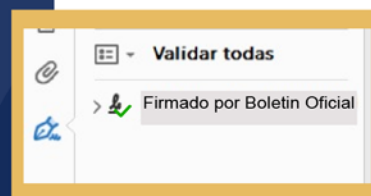
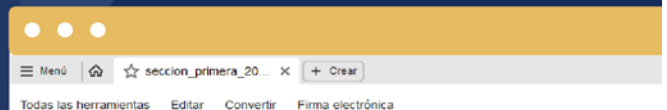
e. 03/07/2026 N° 46783/26 v. 13/07/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la **firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.**

www.boletinoficial.gob.ar



Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

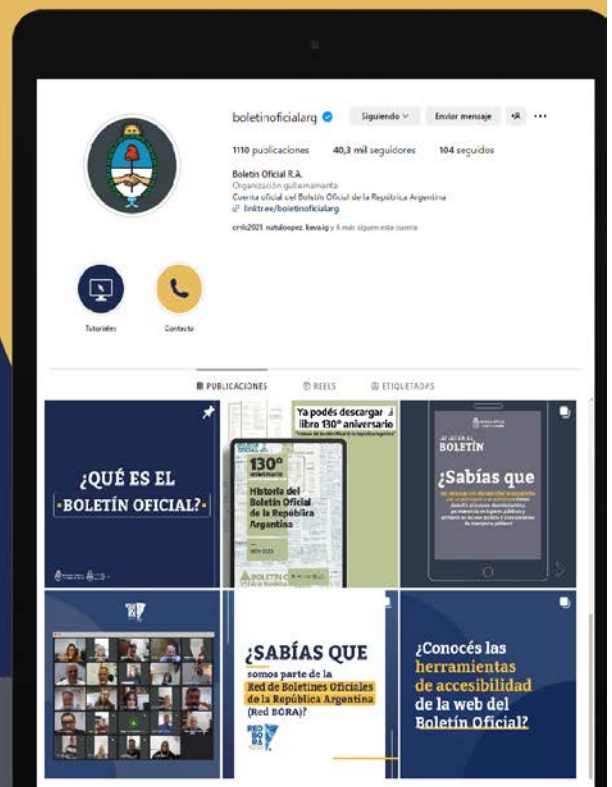
Néstor María Martín Zambrano (h), abogado inscripto al T° 112 F° 440 C.P.A.C.F. con domicilio en la calle Uruguay N° 651 piso 7 oficina "J", C.A.B.A (MZ Abogados - Martín Zambrano & Asociados), hace saber por el término de cinco (5) días que, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 11.867, se encuentra en trámite la transferencia del Fondo de Comercio correspondiente a la actividad de Hotel sin servicio de comida que gira y opera en el inmueble ubicado en la Avenida Rivadavia N° 2451/2455/2463/2465/2471, Primer Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (designado catastralmente como Unidad Funcional N° 5, Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 25, Parcela 20, Matrícula FR-11-700/5). VENEDORES / TITULARES: Alejandro Martín Pantarotto (DNI N° 11.455.480), con domicilio real y especial en Avenida Juan de Garay N° 492, Piso 2, departamento "C", C.A.B.A. COMPRADOR / RESERVANTE: Guillermo Sebastián Diez (DNI N° 30.940.149), con domicilio real y especial en Humberto Primo N° 759, Burzaco, Provincia de Buenos Aires. OPOSICIONES DE LEY: Las oposiciones y reclamos de los acreedores de ley, de haberlos, deberán notificarse fehacientemente y presentarse dentro del plazo legal de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto. Las mismas deberán ser deducidas en el domicilio especial unificado Tucumán N° 1441, piso 10 Oficina "D", C.A.B.A., en el horario de 09:00 a 16:00 horas.

e. 03/07/2026 N° 46585/26 v. 13/07/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

**Sigamos conectando
la voz oficial**



AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BLC TRUST S.A.

30714091987. Complementa aviso N° 23284/25 publicado el 14/04/2025 al 16/04/2025. (i) BLC TRUST SA una sociedad debidamente inscripta ante IGJ con fecha 22/05/2013, bajo el n° 7688, del libro 63, tomo -, de sociedades por acciones; con sede social en Viamonte 1526, piso 1ªA, CABA; (ii) Valuación activo al 30/04/23: \$ 114.356.176 (antes de la reducción de capital) y \$ 78.806.176 (después de la reducción de capital); y (iii) Valuación pasivo al 30/04/23: \$ 15.250.309 (antes de la reducción de capital) y \$ 15.250.309 (después de la reducción de capital). Autorizado según instrumento público Esc. N° 255 de fecha 08/04/2025 Reg. N° 1810 Autorizado según instrumento público Esc. N° 255 de fecha 08/04/2025 Reg. N° 1810 Carlos Osman Dick Naya - Matrícula: 4082 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2026 N° 47605/26 v. 13/07/2026

DANONE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50111624-2. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 02/07/2026 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 50.823.173.807.-, llevándolo a la suma de \$ 72.077.364.418.-, sin prima de emisión, reformando en consecuencia el artículo quinto del Estatuto Social. Se notifica a los accionistas que, conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley N° 19.550, podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente de las nuevas acciones emitidas, en proporción a las que posean, y su derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, para lo cual deberán cursar notificación fehaciente a la sede social, sita en Migueletes 2423, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 02/07/2026 JULIETA SCANDINARO - T°: 151 F°: 255 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2026 N° 46922/26 v. 08/07/2026

SISTEMAS GLOBALES S.A - DYNAFLOWS S.A - EXPERIENCES AT SCALE S.A

SISTEMAS GLOBALES S.A. (CUIT 30-70840691-7), DYNAFLOWS S.A. (CUIT 30-71245283-4) y EXPERIENCES AT SCALE S.A. (CUIT 30-71821838-8). SE RECTIFICA AVISO N° 27696/26 PUBLICADO EL DÍA 29/04/26, 30/04/26 y 04/05/26, en relación a las valuaciones de Sistemas Globales S.A. siendo el texto correcto: "c) Valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionantes al 31/12/2025: 1) SISTEMAS GLOBALES S.A.: Activo: \$ 331.722.074.000, Pasivo: \$ 156.225.272.000". Autorizado según instrumento privado Asambleas Generales Extraordinarias SISTEMAS GLOBALES S.A. - DYNAFLOWS S.A. - EXPERIENCES AT SCALE S.A. de fecha 30/03/2026. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea Generales Extraordinarias de fecha 30/03/2026

Marina Altieri - T°: 99 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2026 N° 47574/26 v. 13/07/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Nicolás BELOHLAVEK, martillero L° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, avisa por 3 días, que en el salón de calle Talcahuano 479 CABA, en autos MINUZZI, GUILLERMO LUIS c/SOSA, SANTIAGO DOMINGO Y OTRO s/ EJECUCIÓN ESPECIAL LEY 24.441, Expte. 47638/23, del Jdo. Nac. Civ. 110, venderá al mejor postor, el 16/07/2026, 10:30hs, inmueble, designado internamente Lote C15, c/servidumbre sobre áreas comunes, en buen estado, ocupado por demandada, sito en Club de Campo Altos de Manzanares I, Av. B. Mitre 874, Loc. Manzanares, Pdo. Pilar, Prov. Bs.As., Mat. 101607, Sup. Cub. 190m2 y Tot. 1300m2. Visita: 14/7/26 de 10:30 a 12:30hs. DEBE: ARBA \$ 1.551.992, ABL \$ 2.129.457 y Exp. \$ 22.121.514 al 1/5/26; Base U\$S125.000, seña 20%, comisión 5%, arancel salón 0,25%, al contado en dólar billete, en el acto de remate. Por falta de postores, se dispondrá otra a las 11hs. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores, saldrá a las 11:30hs. sin base. El saldo se abonará hasta el 5° día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. No procede la indisponibilidad de los fondos. El comprador asume el riesgo por evicción o vicios del inmueble. CABA 1/7/26.

NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 40I.G.J.

e. 07/07/2026 N° 47491/26 v. 13/07/2026

Nicolás BELOHLAVEK, martillero L° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, avisa por 3 días, que en el salón de calle Talcahuano 479 CABA, en autos RAHO, IGNACIO MATIAS c/LEDESMA VELASQUEZ, LUIS ALBERTO s/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441, Expte. 6258/23, del Jdo. Nac. Civ. 20, venderá al mejor postor, el 16/7/2026, 10:10hs, la UF 19, en regular estado, ocupada por locador, sito en Av. Eva Perón 6955, Piso 2, e/Av. Lisandro de la Torre y Carhué, CABA, Mat. 1-56069/19, Sup. Cub. y Tot. 49,14m2. Visita: 15/7/26 de 14 a 16Hs. DEBE: ABL \$ 98.874, AySA \$ 76.508, Exp. s/adm. al 4/5/26; Base U\$S18.205, seña 20%, comisión 5%, arancel salón 0,25%, al contado en dólar billete, en el acto de remate. Por falta de postores, se dispondrá otra a las 10:40Hs. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores, saldrá a las 11:10Hs. sin base. El saldo se abonará hasta el 5° día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. No procede la indisponibilidad de los fondos. El comprador asume el riesgo por evicción o vicios del inmueble. CABA 1/7/26.

NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 40I.G.J.

e. 07/07/2026 N° 47490/26 v. 13/07/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)

5218-8400



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 -sito en Sarmiento 1118, piso 3°, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa 865/2017 (incidente de acogimiento al régimen previsto a la ley 27541 CPE 865/2017/94/1), caratulada "NN y otros sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaria 18, a cargo de la Dra. María Lujan Braccia, notifica a Adolfo Daniel Abadi (DNI 16171475) de la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 6 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO DE OFICIO de ... Adolfo Daniel Abadi (DNI 16171475) ..., de las demás condiciones personales obrantes en autos con relación a los hechos vinculados con la supuesta evasión agravada del impuesto al valor agregado correspondiente a los ejercicios fiscal 2016 y 2017 debidos por la firma por no constituir delito (art. 2, inc. d, del Régimen Penal Tributario -art. 279 de la ley 27430- según ley 27799; art. 2 del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inc. 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado la persona humana y el buen nombre del que hubiera gozado la persona jurídica (art. 336, in fine, del CPPN). COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. (...). Fda.: Javier López Biscayart, Juez; Ante mi: María Belén Linares, Secretaria" Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 06/07/2026 N° 47008/26 v. 14/07/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 45, con fecha del 29 de mayo de 2026, en la causa FCT N° 5276/2023/TO1, -UNIPERSONAL-, caratulada "AYALA, Carlos Darío y Otros S/ Infracción Ley 23.737", respecto de: BRAULIO NAHUEL ABENDAÑO, D.N.I. N° 38.877.551, argentino, de 30 años, nacido en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, el 09 de agosto de 1995, instruido, soltero, jornalero municipal, con domicilio en calle José María Paz N° 776 del barrio "Itatí" de la ciudad de Goya, provincia de Corrientes es hijo de Viviana Celia Machuca y de Ramón Abendaño.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 45, con fecha del 29 de mayo de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a BRAULIO NAHUEL ABENDAÑO, D.N.I. N° 38.877.551, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas (Ley 27.302), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) Registrar, protocolizar, publicar y practicar nuevo cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 07/07/2026 N° 47418/26 v. 15/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 2 de julio de 2026, en el marco de la causa Nro. 15677/2025 caratulada "Acosta Noguera, Sergio Ramón sobre defraudación", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, interinamente a cargo de la Dra. Fabiana Palmaghini, Secretaría N° 132 a cargo del Dr. Federico Romero se ordenó citar por edictos por el término de cinco días a Sergio Ramón Acosta Noguera (DNI 95.648.952) a fin de ser notificado del llamado a indagatoria (art. 294 del CPPN), debiendo comparecer dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de ordenarse su captura. Se transcribe dicha resolución: "Buenos Aires, 2 de julio de 2026. Tengase presente la nota que antecede. Se dispuso respecto de Sergio Ramón Acosta Noguera el llamado a prestar declaración indagatoria en la causa (artículo 294 del CPPN) y se lo citó en primer lugar al domicilio ubicado en Las Violetas 200 de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, registrado ante el Registro Nacional de las Personas, es decir aquel que figura en su DNI. Sin embargo, informó personal policial que en dicha arteria la altura catastral es inexistente, ya que comienza al 4800 y finaliza al 5700 este medio (fs. 114/115 del expediente digital). Asimismo, se realizaron pedidos de informes a Arca, Anses y compañías telefónicas y se obtuvo un nuevo domicilio y un teléfono, sin perjuicio de lo cual no se logró dar con el paradero del imputado, ya que el teléfono no corresponde a un abonado en servicio y el domicilio se encuentra deshabitado (Deox's recibidos los días 1, 2 y 3 de junio y fs. 118 del expediente digital). Atento a ello, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del CPPN, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria ni de la existencia de la presente causa en su contra y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del CPP N. En este sentido, corresponde citar a Sergio Ramón Acosta Noguera mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea Noguera Acosta, se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su inmediata captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. Asimismo se comunicará por Deox al Registro Nacional de Reincidencia. PRS. Fabiana Palmaghini Jueza Ante mí: Federico N. Romero Secretario" FABIANA PALMAGHINI Juez - FEDERICO ROMERO SECRETARIO FABIANA PALMAGHINI Juez - FEDERICO ROMERO SECRETARIO

e. 07/07/2026 N° 47510/26 v. 15/07/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 41, con fecha del 20 de mayo de 2026, en la causa N° FCT N° 1500/2024/TO1, caratulada "ALMIRÓN, Débora Marisel S/ Infracción Ley 23.737" -UNIPERSONAL-, respecto de: DÉBORA MARISEL ALMIRÓN, D.N.I. N° 36.673.314, nacida el 12 de febrero de 1992, de 34 años de edad, soltera, con estudios terciarios completos, comerciante; es hija de Gregorio Almirón y Susana Emilce Machuca.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 41. con fecha del 20 de mayo de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a DÉBORA a la pena de MARISEL ALMIRÓN, D.N.I. N° 36.673.314, cuatro (4) años de prisión, y multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autora penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). Declarándosela Reincidente conforme lo previsto por el artículo 50 del Código Penal.3º) ...4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alberto Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 07/07/2026 N° 47423/26 v. 15/07/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 48, con fecha del 3 de junio del 2026, en la causa "ALVEZ, LUIS MIGUEL s/INFRACCION LEY 23.737 (ART.5 INC.C) " Expte. FGR 1373/2024/TO1, respecto de: LUIS MIGUEL ALVEZ, DNI N° 40.336.209, de nacionalidad argentino, nacido el 27/2/1994 en Oberá, provincia de Misiones, soltero, desocupado, con estudios secundarios incompletos, domiciliado en Barrio Gocha, hijo de Francisco Silvano Martínez y de Elvira Angela Álvez.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 48, con fecha del 3 de junio del 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a LUIS MIGUEL ALVEZ, de las demás condiciones personales acreditadas en autos, a la PENA DE SEIS (6) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, MULTA DE CUARENTA Y CINCO (45) UNIDADES FIJAS, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, por considerárselo autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes (arts. 12, 19, 29 inc.3º, 40, 41 y 45 del Código Penal; art. 5 inc. "c" de la ley 23.737 y arts. 431 bis, 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación). 2º) ...3º) ...4º) ... 5º) NOTIFIQUESE a las partes, publíquese y regístrese, firme que sea, háganse las comunicaciones de estilo, practíquese computo de pena, cúmplase con lo ordenado en los puntos dispositivos y, oportunamente, ARCHÍVESE. - Fdo.: Dr. Simón Pedro Bracco - Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal - Corrientes.- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 07/07/2026 N° 47426/26 v. 15/07/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 45, con fecha del 29 de mayo de 2026, en la causa FCT N° 5276/2023/TO1, -UNIPERSONAL-, caratulada "AYALA, Carlos Darío y Otros S/ Infracción Ley 23.737", respecto de: CARLOS DARÍO AYALA, D.N.I. N° 42.005.200, argentino, de 26 años, nacido en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, el 25 de junio de 1999, instruido, soltero, desocupado, con domicilio en calles Guido Spano y La Pampa del barrio "Esperanza" de la ciudad de Goya, provincia de Corrientes.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 45, con fecha del 29 de mayo de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ...3º) CONDENAR a CARLOS DARÍO AYALA, D.N.I. N° 42.005.200, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, (artículo 50 del CP), más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ...10º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar nuevo cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni - Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal - Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 07/07/2026 N° 47414/26 v. 15/07/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 5 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccion al Federal N° 2 de Lomas de Zamora, interinamente a mi cargo, Secretar ía N° 5, a cargo del Dr. Maximiliano A. L. Callizo, tramita la causa N ° FLP 33052/2025, caratulada "BALDERRAMA PABLO S/DAÑOS" en la que se resolvió citar a PABLO BALDERRAMA para que comparezca dentro del tercer día, a fin de notificarlo del resolutorio cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Lomas de Zamora. AUTOS Y VISTOS. Y CONDERANDO... RESUELVO: I.- DISPONER el PROCESAMIENTO SIN PRISIÓN PREVENTIVA de PABLO BALDERRAMA de demás circunstancias personales obrantes en el expediente, por considerarlo ser "prima facie" autor penalmente responsable de la conducta prevista y reprimida por el art. 184 inc. 1 del Código Penal de la Nación. II.- MANDAR a TRABAR EMBARGO por la suma de CIEN MIL (\$) 100.000, respecto de PABLO BALDERRAMA, debiéndose intimar a tales fines. De no efectivizarse la medida se deberá disponer la inhabilitación general de bienes por ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (art. 518 y ss. del Código Procesal Penal de la Nación) " Fdo. Luis Armella, Juez Federal - Ante mí: Maximiliano Callizo, Secretario Federal. Asi también a los efectos de notificarlo de la concesión del recurso de apelación interpuesto por sudefensa en fecha 11-03-2026. Ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada, de conformidad con lo establecido en el art. 150 del citado código.

LUIS ARMELLA Juez - LUIS ARMELLA JUEZ FEDERAL

e. 03/07/2026 N° 46619/26 v. 13/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 44 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, a cargo de la Dra. Caeiro, María Constanza,, Secretaria Unica a cargo del Dr. Miguel W. Arecha, en los autos caratulados: "CONSORCIO ANCHORIS 34/40/42/46 c/ HEREDEROS DE BARRERA ROBERTO HUGO Y OTRO S/ EJECUCION DE EXPENSAS" EXP62297/2019, cita y emplaza por cinco días a PRESUNTOS HEREDEROS de ROBERTO HUGO BARRERA (h) para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días. Buenos Aires, 11 de Junio de 2026.- MIGUEL W. ARECHA SECRETARIO

e. 07/07/2026 N° 45242/26 v. 08/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro, Secretaría Nro. 14 a cargo del Dr. Diego Vazquez, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 2do., CABA, hace saber por cinco días en los autos "CASSARINO GARAT, RAFAELA s/CONCURSO PREVENTIVO." Expte. Nro. 9769/2026 con fecha 07/05/2026, se presentó en concurso preventivo CASSARINO GARAT RAFAELA, DNI 92.605.245 CUIT 23-92605245-4, con domicilio Andrade 1051, Gualaguaychú, Entre Ríos, habiéndose producido su apertura el 16/06/2026. Ha sido designado Síndico clase "B" la Cdora. Liliana Mabel Oliveros Peralta, con domicilio en la calle con domicilio en la calle Viamonte 1337, piso 2° "B", CABA, teléfono n°: 43728135 y mail: lilianaoliveros1955@gmail.com, fijándose el siguiente cronograma: Hasta el 16/09/2026 para que los acreedores presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación y sus títulos respectivos a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en autos con fecha 16/06/2026 (v. punto 3 b, c, i, ii, iii, iv, v, vi.). Los eventuales acreedores podrán remitir los respectivos pedidos verifcatorios a lilianaoliveros1955@gmail.com. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la Cuenta Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal 58, Caja de Ahorro N° 580200075149; CBU 0290058210000000751493. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29/10/2026 y 15/12/2026 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 25 de junio de 2027 a las 11 hs. en la sala de audiencias del juzgado. Se establece el día 02/07/2027 como fecha hasta la cual el concursado gozará del período de exclusividad. En Buenos Aires, 22 de junio de 2026 DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 07/07/2026 N° 43515/26 v. 15/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N°15, interinamente a cargo del Dr. Rodrigo Jaime, sito en Avda. Pres. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “Christo Djorgjivie, Bianca S/ Quiebra” (Expte. N° 4417/2025), que el día 22 de junio de 2026 se decretó la quiebra de BIANCA CHRISTO DJORGJIVIE (CUIL: 23-95691409-4). Síndico: Cdra. XOANA NOBILI, con domicilio en Av. San Juan 885 7° F de esta ciudad, (Tel. 153.525.0650) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/09/2026, los pedidos verifcatorios se enviarán a la dirección de correo electrónico a asesoramientojudicialcaba@gmail.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. Se hace saber que los acreedores deberán consultar el “sistema de verificación tempestiva” expuesto en el decreto de quiebra disponible en <https://scw.pjn.gov.ar>. El pago del arancel concursal -en los casos que correspondadeberán efectuarse mediante depósito o transferencia a la cuenta que la sindicatura al CBU 0720000788000017054786 (ALIAS: xoana1986), y dicha constancia adjuntarse al pedido verifcatorio. Los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal vencen los días: 14/10/2026 y 11/11/2026, respectivamente. Se fija audiencia para el día 03/11/2026 a las 11:00 hs. -puntual y presencial-, en la Sala de Audiencias del Tribunal, a la que deberá concurrir la fallida a fin de brindar las explicaciones que le serán requeridas por el síndico y/o el juzgado, encaminadas a determinar la recomposición del patrimonio del quebrado, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su concurrencia por la fuerza pública (LCQ: 102). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Buenos Aires, 30 de junio de 2026. JAVIER J COSENTINO Juez - RODRIGO JAIME SECRETARIO

e. 03/07/2026 N° 46521/26 v. 13/07/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 142**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 28, Secretaría Nro. 142, en la causa nro .CCC 35409/2025, caratulada “CORDEL, PABLO SEBASTIAN s/RESISTENCIA O DESOBEDIENCIA A FUNCIONARIO PUBLICO DENUNCIANTE: JUZGADO CIVIL N° 23 CAUSA CIV 19053/2024”, notifica y emplaza por tres -3 días-, a partir de la primer publicación del presente a Pablo Sebastián Cordel (DNI 27.600.332), para que comparezca y/o se contacte con este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a efectos de que tome conocimiento de la causa, de su derecho a ser asistido por un letrado de confianza en los términos de los arts. 104 y 107 del CPPN., y de lo resuelto el 5 de mayo de 2026.- Martín Carlos del Viso Juez - Jorge Abou Assali Secretario

e. 07/07/2026 N° 47525/26 v. 13/07/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL
ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, Piso 2, Oficina 242 de la ciudad de Buenos Aires, (Teléfonos 4130-6125// 6124- Correos electrónicos: jnpenalec1@pn.gov.ar y jnpenalec1.sec2@pn.gov.ar) hace saber corresponderá citar nuevamente a prestar DECLARACIÓN INDAGATORIA (Art. 294 del C.P.P.N.) a JORGE LUIS CROSATTO (titular del DNI nro. 29.480.615) en la audiencia que se fija para el día 27 de agosto próximo, a las 11.30 hs., bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de inasistencia injustificada, ello en torno a la presunta comisión del delito de tentativa de contrabando de importación, agravado por tratarse de estupefacientes, conducta descripta en los arts. 863; 864, inc. d); 866 y 871 del Código Aduanero. Asimismo, se deberá hacer saber que dentro del quinto día de notificado, podrá designar abogado defensor de su confianza y, que en caso de silencio, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda...” Ezequiel Berón de Astrada, Juez.- EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA Juez - EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA Y VALERIA ROSITO JUEZ Y SECRETARIA

e. 06/07/2026 N° 46910/26 v. 14/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro, Secretaría Nro. 14 a cargo del Dr. Diego H. Vazquez, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 2do., CABA, hace saber por cinco días en los autos "CZAR NICOLAS s/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nro. 2943/2026 que con fecha 03/03/2026 se presentó en concurso preventivo CZAR NICOLAS, DNI 22.823.782 CUIT 20-22.823.782-6, con domicilio Andrade 1051, Gualeguaychú, Entre Ríos, habiéndose producido su apertura el 16/06/2026. Ha sido designado Síndico clase "B" la Cdora. Liliana Mabel Oliveros Peralta, con domicilio en la calle con domicilio en la calle Viamonte 1337, piso 2° "B", CABA, teléfono n°: 4372 -8135 y mail: lilianaoliveros1955@gmail.com, fijándose el siguiente cronograma: Hasta el 16/09/2026 para que los acreedores presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación y sus títulos respectivos a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en autos con fecha 16/06/2026 (v. punto 3 b, c, i, ii, iii, iv, v, vi.). Los eventuales acreedores podrán remitir los respectivos pedidos verificadorios a lilianaoliveros1955@gmail.com. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la Cuenta Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal 58, Caja de Ahorro N° 580200075149; CBU 0290058210000000751493. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29/10/2026 y 15/12/2026 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 se llevará a cabo el 25 de junio de 2027 a las 11 hs. en la sala de audiencias del juzgado. Se estableció el día 02/07/2027 como fecha hasta la cual el concursado gozará del período de exclusividad. En Buenos Aires, 19 de junio de 2026. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 07/07/2026 N° 43141/26 v. 15/07/2026

**JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL
ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 -sito en Sarmiento 1118, piso 3°, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa 865/2017 (legajo de investigación CPE 865/2017/36), caratulada "NN y otros sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaria 18, a cargo de la Dra. María Lujan Braccia, notifica a Sergio Antonio Díaz (DNI 24.349.806), de la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 16 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESIMIENTO de ... Sergio Antonio Díaz (DNI 24.349.806) ..., de las demás condiciones personales obrantes en autos con relación a los hechos investigados por no constituir delito (art. 2 del Régimen Penal Tributario -art. 279 de la ley 27430- según ley 27799; art. 2 del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inc. 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado la persona humana y el buen nombre del que hubiera gozado la persona jurídica (art. 336, in fine, del CPPN). II. COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. (...). Fda.: Javier López Biscayart, Juez; Ante mi: María Luján Braccia, Secretaria" Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 06/07/2026 N° 47005/26 v. 14/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por 5 días que el 23/06/2026 se decretó la quiebra de DISTRIBUCION COMPANY SA s/QUIEBRA (COM 22328/2025) CUIT 30-71688876-9, con domicilio en Tronador 571. Síndico: contador Jorge Omar Carbón, Av. Saenz 1204 3° "A", 11-5025-6208. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 28/08/2026 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 09/10/2026. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora a entregar a la sindicatura libros de comercio y documentación contable en el plazo de 24 hs. Se intima a la fallida y a los administradores de la sociedad a constituir domicilio procesal en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 01 de julio de 2026. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 06/07/2026 N° 46897/26 v. 14/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos “F Y F LLANTAS Y CUBIERTAS S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO” (Exp. Nro. 11579/2026) con fecha 03.06.26 se presentó en concurso preventivo F Y F LLANTAS y CUBIERTAS S.R.L. -CUIT 30-71435988-2- con domicilio en Avda. Juan B. Justo n 9753 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CABA, inscripta en IGJ bajo nro. 12625 del L° 142, habiéndose dispuesto su apertura el 17.06.26. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28.09.26 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL-. Los acreedores con asistencia letrada deberán ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 11579/2026/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 17.06.26 a lo que se remite (v. pto. II. j, ap. “a, b y d”). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a los síndicos CHACHQUES -CHAMATROPULO ABOG. & CONT. PUBLICOS -con domicilio en Paraná 123, 7° “167”, CABA y tel: 4374-1526-, mediante correo electrónico a sindicosfyf@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. j ap. “c” del decisorio de fecha 17.06.26 a lo que se remite. El pago del arancel previsto por el art. 32 LCQ, podrá concretarse mediante transferencia a la cuenta identificada con CBU 02900223 -10000030171393 de titularidad de Chachques Mariano Ernesto CUIT 20143754074. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 10.11.26 y 30.12.26 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 26.11.26. La audiencia informativa se llevará a cabo el 13.07.27 a las 10 hs. Buenos Aires, de junio de 2026.-CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO JAVIER COSENTINO Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 03/07/2026 N° 44752/26 v. 13/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: FERNANDEZ VICENTE, JOSE MANUEL FERNANDO s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA Expediente N° 10255/2026, con fecha 26.06.26 se ha decretado la quiebra de JOSÉ MANUEL FERNANDO FERNÁNDEZ VICENTE, D.N.I. N° 96.158.340, C.U.I.L. N° 20 -96158340-4, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 08.10.26 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante la Sindicatura, contador Gerardo Javier Fitzgerald Hoffman con domicilio en la calle Paraná 489, piso 6, oficina Nro 36 CABA (T.E.L.: 113.580.7050) CUIT 20262131263 los cuales deberán remitirse por correo electrónico a estudio.fitzgerald@gmail.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad o personería del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto “Insinuación en la quiebra de José Manuel Fernando Fernández Vicente formulada por (identificación del insinuante)” debiendo dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 26.06.26 a lo que se remite (Punto 5 Periodo Informativo) Los interesados podrán formular sus observaciones en los términos del art. 34 de la LCQ en el marco del Incidente creado al efecto “José Manuel Fernando Fernández Vicente s/ quiebra s/ incidente de verificación tempestiva” (Expte. N° 12055/2026/1). El arancel previsto por el artículo 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta perteneciente al síndico CBU 0070010830004024421158. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 24.11.26 y 05.02.27. La fecha para dictar el auto verificador vence el 09.12.26. La audiencia de explicaciones fue designada para el 28 de diciembre de 2026 a las 11:00 hs. -puntualmente-, en el 7mo. piso oficina 712, de la sede del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, julio de 2026 JAVIER J COSENTINO Juez - DAMIAN SEGADE SECRETARIO

e. 07/07/2026 N° 47588/26 v. 15/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARIA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso, comunica por cinco días en los autos "FISIPA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 11652/2026) que, con fecha 01/06/2026 se presentó en concurso preventivo FISIPA S.A. (CUIT 30-70884628-3), con domicilio en Ferré 2716, CABA, habiéndose declarado su apertura el 19/06/2026, designándose al Síndico Borgert Hugo Edgardo, con domicilio en Callao 648/50, 2do "D", CABA, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 15/09/26 (art.32 LCQ). La presentación deberá realizarse mediante correo electrónico dirigido a: sindicaturabaprofesional@gmail.com. Asimismo, se informa que el arancel previsto en el art. 32 de la Ley 24.522 deberá ser abonado mediante transferencia bancaria a la siguiente cuenta: BORGERT Hugo EDGARDO; CUIT 20-11067391-5, (CBU): 0290005610000003169325, Banco Ciudad. Se fija hasta el día 29/09/2026 para formular las impugnaciones y observaciones a las verificaciones. El informe individual del síndico deberá presentarse el 28/10/26 y el general el 14/12/26. La resolución verificatoria será dictada el día 11/11/26. La audiencia informativa tendrá lugar el 24/06/27 a las 11:00 hs. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 01/07/27. Buenos Aires, julio 2026. ALBERTO ALEMÁN Juez - FERNANDO ZECHNER SECRETARIO

e. 03/07/2026 N° 46174/26 v. 13/07/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Jueza de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Parana, Dra. Mariela E. Rojas; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 204/205 vta., de la causa FPA N° 31057492/2009/TO1 caratulada: "GAONA GONZALEZ, CESAR MARTIN SOBRE FALSIFICACION DOCUMENTO DESTIN. A ACREDITAR IDENT.", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Secretaria Única, a los fines de la notificación de César Martín GAONA GONZÁLEZ, sin sobrenombre ni apodo, de nacionalidad paraguaya, titular de la cédula de identidad paraguaya N° 3.978.631, nacido el día 04 de mayo de 1986 en la ciudad de San Ignacio, Departamento de Misiones, República del Paraguay, de estado civil separada, instrucción secundaria completa, de ocupación empleado, domiciliado en el Barrio Loma Clavel, casa 5556 y/o intersección de las calles Tuyuti y Lomas Valentinas, ambas de la ciudad de San Ignacio Guazú, Departamento Misiones, Distrito Capital, de la República del Paraguay; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: RESOLUCIÓN N° 131/25 Paraná, de septiembre de 2025.- VISTO: El presente expediente FPA 31057492/2009/TO1 caratulado: "GAONA GONZÁLEZ, CÉSAR MARTÍN SOBRE FALSIFICACIÓN DOCUMENTO DESTIN. A ACREDITAR IDENT.", y CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1º DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESEER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) a César Martín GAONA GONZÁLEZ, sin sobrenombre ni apodo, de nacionalidad paraguaya, titular de la cédula de identidad paraguaya N° 3.978.631, nacido el día 04 de mayo de 1986 en la ciudad de San Ignacio, Departamento de Misiones, República del Paraguay, de estado civil separada, instrucción secundaria completa, de ocupación empleado, domiciliado en el Barrio Loma Clavel, casa 5556 y/o intersección de las calles Tuyuti y Lomas Valentinas, ambas de la ciudad de San Ignacio Guazú, Departamento Misiones, Distrito Capital, de la República del Paraguay, por la supuesta comisión del delito contemplado en el artículo 292 del Código Penal, en calidad de autor...REGÍSTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y, en estado, archívese. Fdo. Mariela Rojas – Juez de Cámara - Ante Mi: Valeria Iriso -Secretaria.- Parana, 29 de junio de 2026. MARIELA ROJAS Juez - VALERIA IRISO Secretaria de Cámara

e. 03/07/2026 N° 46516/26 v. 13/07/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 – SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 1° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 17 de junio de 2026 se declaró abierto el concurso preventivo de GCDI S.A. -antes TGLT S.A.- (CUIT N° 30-70928253-7), en el cual ha sido designado síndico el estudio IGLESIAS SALA SPINELLI Y ASOCIADOS, con domicilio en Juramento 5066 P.B. teléfonos: 1155256440 y 1140269889, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 28 de septiembre de 2026 (art. 32 ley 24.522) optando por su presentación en soporte papel —dos copias— en el domicilio del síndico o bien, por vía digital, enviando la solicitud al correo electrónico sindicaturagcdi@gmail.com. El informe individual del síndico deberá presentarse el 10 de noviembre de 2026 y el general el 30 de diciembre de 2026. Se designa el 13 de julio de 2027 a las 10 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 4 de agosto de 2027. Se libra el presente en los autos: COM 10217/2026 GCDI S.A. -ANTES TGLT S.A.- s/ CONCURSO PREVENTIVO en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Buenos Aires 29 de junio de 2026. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 06/07/2026 N° 45630/26 v. 14/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 – SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 26 de junio de 2026 se decretó la quiebra de GRUPO SHANGHAI S.A. CUIT 30716964538, en la cual se ha designado síndico contadora ALICIA MIRTA AYALA con domicilio constituido en YERBAL 526 Piso 1° “A”, teléfono: 1135339745, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 17/09/2026 (art.32 LCQ) optando por su presentación en soporte papel —dos copias— en el domicilio del síndico o bien, por vía digital, enviando la solicitud al correo electrónico estudiadra.ayala@gmail.com. A los fines del pago del arancel previsto por el art. 32 LCA se deja constancia los datos de la cuenta en el banco Ciudad, Caja de ahorro \$ 000000580200097222, CBU 029005821000000972225, CUIT 27-23118551-3 titular Alicia Mirta Ayala. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30/10/2026 y el general el día 16/12/2026 (art. 35 y 39 LCQ). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art.273 inc. 8 LCQ) en los autos: “GRUPO SHANGHAI S.A. s/QUIEBRA”, expte. COM 23846/2025. Buenos Aires, 03 de julio de 2026. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 07/07/2026 N° 47372/26 v. 15/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No 25 a cargo del Dr. Santos Enrique Cifuentes, Secretaría única a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 6° Piso, de esta ciudad en los autos “CALIZAYA LLANOS, JEANNETH c/ HANNOVER YSITA, VICTOR HUGO s/PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL” Expte. Nro. 28637/2026, ha ordenado emplazar al Sr. Víctor Hugo Hannover Ysita (DNI 94.682.222) a fin que, en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Se deja constancia que la Sra. Jeanneth Calizaya Llanos, se encuentra asistida por el patrocinio del Equipo de Trabajo Acceder de la Defensoría General de la Nación. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.- Buenos Aires, 02 de julio de 2026.- SANTOS ENRIQUE CIFUENTES Juez - MARIA FLORENCIA BUCICH SECRETARIA

e. 07/07/2026 N° 47461/26 v. 08/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aguirsky, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Juan M. Varela, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2, oficina 215 de esta Ciudad, comunica que en el legajo de investigación CPE: 529/2016/445, caratulado: "Legajo N° 445 - QUERELLANTE: ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS IMPUTADO: ABENCIO S.A. Y OTROS s/LEGAJO DE INVESTIGACION", con fecha 02 de julio de 2026 se dispuso "Atento al cúmulo de tareas que actualmente afronta el Tribunal, déjese sin efecto las audiencias fijadas en autos para el próximo mes de agosto. En consecuencia, fíjese como nuevas fechas para la recepción de las declaraciones indagatorias del siguiente modo: (...) HUFSA SRL (CUIT 30-71444484-7), a la audiencia fijada para el día 28/10/2026 A las 11 horas. Notifíquese a la firma Hufsa SRL mediante edictos. A tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 3 días consecutivos." Fdo. Dr. Marcelo I. Aguirsky, Juez- Dr. Juan Manuel Varela, Secretario. DR. MARCELO I. AGUINSKY JUEZ Dr. Marcelo I. Aguirsky Juez - DR. MARCELO I. AGUINSKY JUEZ

e. 07/07/2026 N° 47357/26 v. 13/07/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1

El Tribunal Oral en lo Penal Económico N.º 1, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 6º, de esta Ciudad, comunica que -mediante decreto de fecha 28/02/2025, dictado en el marco del incidente CPE 1373/2019/TO1/45, caratulado "Incidente N° 45 - IMPUTADO: CACERES CASTILLO, ANTONIO NARCISO Y OTROS S/ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS"- se dispuso -en su parte pertinente- "...VI. ORDENAR LA DEVOLUCIÓN a Viviana Ludueña Osorio del vehículo Volkswagen Gol, dominio KIR-732, color rojo, secuestrado en el procedimiento practicado en Pasco N° 1441, de esta Ciudad... Fdo.: IGNACIO CARLOS FORNARI. JUEZ DE CÁMARA. Ante mí: FRANCISCO AGUSTÍN LARRABURE. SECRETARIO". En razón de ello, se cita a la nombrada VIVIANA LUDUEÑA OSORIO (DNI Nro. 94.686.420) a presentarse en el plazo de ley ante el tribunal, a efectos de disponer lo que corresponde para hacer efectiva la devolución. Ignacio Carlos Fornari Juez - Francisco Agustín Larrabure Secretario

e. 03/07/2026 N° 46712/26 v. 13/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona física-a Marcelo Omar MATA (CUIT 23-17364687-9) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 396/2025 caratulada "SISTEMAS DE MONTAJES S.R.L. Y OTRO s/INFRACCION LEY 27.430" con fecha 6 de marzo de 2026: "I) SOBRESEER.... a Marcelo Omar MATA con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1º de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquel hecho no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, todos del C.P.P.N., art. 4º de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 16º de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)..." RAFAEL F. CAPUTO Juez - MARIA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 02/07/2026 N° 46178/26 v. 08/07/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 15 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15, Secretaría Única, con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "PASQUALETTI ROBERTO OSCAR y OTRO c/ MEDINA GIMÉNEZ VALENTINA Y OTRO S/ RESOLUCION DE CONTRATO", Expte. N° 57428/2018, hace saber que por resolución de fecha 1 de diciembre de 2025 se ha ordenado notificar a los sucesores de la Sra. MEDINA GIMÉNEZ VALENTINA, para que dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio, conforme lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 147 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Publíquese por dos (2) días.- JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA SECRETARIO JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA SECRETARIO

e. 07/07/2026 N° 35512/26 v. 08/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 89 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89 a cargo de la Dra. María Laura Ragoni, Secretaría única a cargo de la Dra. María Clara De Lorenzo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los Autos "RUIZ DIAZ, CARLOS JAVIER Y OTRO c/ MIRANDA MUÑOZ, CRISPIN s/DAÑOS Y PERJUICIOS(ACC.TRAN. C/LES. O MUERTE) " (Expte N° 15687/2018) cita al Sr. CRISPIN MIRANDA MUÑOZ (DNI 94.179.618) a tomar la intervención que le corresponda en autos, en el plazo de 15 días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial. Buenos Aires, 18 de junio de 2026.- María Laura Ragoni Juez - María Clara de Lorenzo Secretaría

e. 07/07/2026 N° 42334/26 v. 08/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 12.06.2026 se decretó la quiebra de "MURO MARIA PAZ" CUIT N° 27-27330568-3, en el proceso caratulado: "MURO, MARIA PAZ s/QUIEBRA" con N° COM 1194/2026. El síndico designado en la causa es el Contador Luis Alberto Brener, con domicilio constituido en la Av. Corrientes 1820 10° "b" de CABA, T.E.:43730009, domicilio electrónico: luisbrener52@gmail.com ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.09.26. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por arts. 32 y 200 LCQ -en caso de corresponder- deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por el profesional; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta del profesional abierta ante el Banco Santander Río, CBU 0720169788000035866886, de titularidad del Sr. Luis Alberto Brener. Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán: (a) ser enviados única y exclusivamente a la dirección de email provista por la sindicatura a tal fin; (b) individualizar en el "asunto" el nombre del pretense acreedor, del proceso concursal y de su número de expediente; (c) detallar en el cuerpo del correo electrónico cada uno de los adjuntos, entre los que necesariamente debe incluir el escrito de solicitud de verificación y la documental fundante de la pretensión verificadora; (d) contener un archivo denominado "arancel verificadorio", con la constancia de la transferencia de la suma correspondiente al arancel; (e) denunciar, junto con la información identificatoria del acreedor que exige el art. 32 de la LCQ, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en caso de ser necesario, a los fines previstos en el inc. d del art. 33 de la LCQ. A la documentación que se acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuantes en la misma demanda de verificación, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario. Los documentos informáticos acompañados deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 31/20 CSJN. Se ordena a la fallida y a terceros a entregarle al síndico designado los bienes de aquél. Los informes previstos en los arts.35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 02.11.26 y 18.12.26, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.- Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.- En Buenos Aires, 29 de junio de 2026.- FDO. PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 03/07/2026 N° 46511/26 v. 13/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juez Federal, Dr. Sebastián Roberto Ramos, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro.9, Secretaría nro. 17, a a cargo del Dr. Gustavo Ariel Ramírez, cita y emplaza al encartado Martín Miguel Oranges -DNI nro. 26.405.683 nacido 05/02/1978-, en el marco de la causa nro. 917/2022 caratulada "ORANGES, MARTÍN MIGUEL s/ FALSIFICACION DE MONEDA EXTRANJERA " seguida contra la nombrada, por el delito previsto en la puesta en circulación moneda extranjera apócrifa, a que comparezcan ante estos estrados a partir de la última publicación a fin de recibirle DECLARACIÓN INDAGATORIA (Art. 294 del C.P.N.), ello bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de librar a su respecto orden de captura y rebeldía mediante citación a las fuerzas federales y locales. Publíquense edictos por el plazo de 5 (cinco) días. Fdo.: Dr. Sebastián Roberto Ramos. Juez Federal. Ante mí: Gustavo Ariel Ramírez. Secretario. SEBASTIAN RAMOS Juez - JUEZ

e. 06/07/2026 N° 47180/26 v. 14/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 63 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil nro. 63 a cargo del Dr. Pablo Jorge Torterolo, Secretaría única a cargo del Dr. Marcelo Salomone Freire, sito en la Av. De los Inmigrantes 1950, piso 4to de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con lo normado por el art. 145 del CPCCN, notifica al Sr. JOSÉ LUIS PÉRES la designación de la Defensoría Pública Tutoría nro. 1 como tutor ad litem de su hijo Dylan Nicolás Pérez Cabrera en los autos caratulados "ALBORNOZ, HECTOR MIGUEL Y OTROS c/ EMPRESA 501 SA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC. TRAN. C/ LES. O MUERTE) ", expediente nro. 45361/2018. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 6 de julio de 2026.- PABLO JORGE TORTEROLO Juez - MARCELO SALOMONE FREIRE SECRETARIO

e. 07/07/2026 N° 47684/26 v. 08/07/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 -sito en Sarmiento 1118, piso 3°, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa 865/2017 (legajo de investigación CPE 865/2017/36), caratulada "NN y otros sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaria 18, a cargo de la Dra. María Lujan Braccia, notifica a Luciano Augusto Pozzi Espinosa (DNI 23.436.799) de la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 16 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESIMIENTO de ... Luciano Augusto Pozzi Espinosa (DNI 23.436.799), de las demás condiciones personales obrantes en autos con relación a los hechos investigados por no constituir delito (art. 2 del Régimen Penal Tributario -art. 279 de la ley 27430- según ley 27799; art. 2 del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inc. 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado la persona humana y el buen nombre del que hubiera gozado la persona jurídica (art. 336, in fine, del CPPN). II. COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. (...). Fda.: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria". Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 06/07/2026 N° 47001/26 v. 14/07/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Tema *
- Organismo / Empresa *
- Mensaje *

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo, CABA, comunica por cinco días que en autos "ROSALES, CARLOS MAXIMILIANO HUMBERTO s/QUIEBRA" Expte. Nro. 21876/2023 con fecha 11 de junio del 2026 se decretó la quiebra de ROSALES, CARLOS MAXIMILIANO HUMBERTO, DNI 21.657.109, CUIT N° 20-21657109-7 domicilio en la calle Av. Presidente Quintana 555 Piso 9, CABA., en la que se designó síndico al contador JORGE FERNANDO PODHORZER, con domicilio en Pje. del Carmen 716, piso 8, Dpto. B, CABA, tel. 4815-5235 y domicilio electrónico 20102660944. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.9.2026, conforme al protocolo de actuación informado por la Sindicatura en fojas digitales 393/4 y proveído de f. d. 395 del expediente electrónico. El síndico presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 3.11.2026 y 21.12.2026, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 1 de Julio de 2026. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 02/07/2026 N° 46344/26 v. 08/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA por medio de edicto a publicar en el Boletín Oficial en la causa 1195-2020 "MALLQUE CADILLO, Gaby Giovana; s/inf. Ley 22.362" plenario 2-a nombre: Valeria Noemí apellido: SEGUNDO (DNI n° 33.627.739) a comparecer ante este Tribunal (sito en avenida Comodoro Py 2002 piso 4to. de esta ciudad) y/o comunicarse dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, declararla rebelde y ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 03/07/2026. ARIEL O LIJO (PRS) Juez - DIEGO MARCELO CAJIGAL SECRETARIO FEDERAL

e. 06/07/2026 N° 46977/26 v. 14/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 20, ubicado en la calle Sarmiento 1118, tercer piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de la causa N° CPE 1153/2022 caratulada: "SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE S.A. Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 24.769" notifica a SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE S.A. (CUIT: 30-64986164-8) que este tribunal dispuso en fecha 06/07/2026, en lo sustancial, lo que se transcribe a continuación: "Buenos Aires, 6 de julio de 2026.... I.- Atento al resultado negativo de la notificación cursada a la firma SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE S.A. (cfr. sumario policial Nro. 16/2026) fíjese nueva fecha de audiencia en los términos del artículo 294 del C.P.P.N. con relación a la persona jurídica referida para el día 6 de agosto de 2026 a las 11.00 horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial ante estos estrados, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía en caso de ausencia injustificada. Asimismo, invítese a la nombrada a proponer defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza haciéndole saber que, si dentro del tercer día de notificado no lo hiciere, se designará de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda (conforme lo dispuesto por los artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.). II.- - Notifíquese lo dispuesto a la persona jurídica mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de ley (conf. art. 150 del C.P.P.N.). FDO. MARIA VERONICA STRACCIA. JUEZ. Ante mí: ALEJANDRO RAUL WEINREITER SECRETARIO DE JUZGADO". MARIA VERONICA STRACCIA Juez - ALEJANDRO RAUL WEINREITER SECRETARIO

e. 07/07/2026 N° 47626/26 v. 15/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona jurídica-SISTEMAS DE MONTAJES SRL (CUIT 30-71563422-4) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 396/2025 caratulada “SISTEMAS DE MONTAJES S.R.L. Y OTRO s/INFRACCION LEY 27.430” con fecha 6 de marzo de 2026: “I) SOBRESER a la persona jurídica SISTEMAS DE MONTAJES S.R.L..... con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquel hecho no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 4° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 16° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)...” RAFAEL F. CAPUTO Juez - MARIA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 02/07/2026 N° 46180/26 v. 08/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 – SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546, 2° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 17/06/2026 se declaró abierto el concurso preventivo de TEXILO S.A. (CUIT N° 30-50388442-5), en el cual ha sido designado síndico el Estudio MAC LOUGHLIN Y ASOCIADOS, con domicilio constituido en AV. CÓRDOBA 836, piso 1, oficina “104” CABA, teléfono: 11-5102-2832, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y lostítulos pertinentes justificativosdesuscréditoshasta el 10/09/2026 (art. 32 LCQ), optando por su presentación en soporte papel —dos copias— en el domicilio del síndico o bien, por vía digital, enviando la solicitud al correo electrónico concursotexilo@gmail.com. El informe individual del síndico deberá presentarse el 23/10/2026 y el general el 10/12/2026. Se designa el 24/06/2027 a las 10 hs a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LCQ), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 1/07/2027. Se libra el presente en los autos: TEXILO S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO, Expte: COM 11359/2026, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.de junio de 2026. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 03/07/2026 N° 45172/26 v. 13/07/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

Tema *

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaria Nro. 6, sito en Av. Callao 635, piso 6to. CABA, comunica que en autos caratulados: "VILLALBA VILLALBA, MYRIAM ELIZABETH S/ QUIEBRA", (Exp N° 009424/2026) con fecha 17 de junio de 2026 se decretó la quiebra de MIRYAN ELIZABETH VILLALBA VILLALBA CUIT 27-18852289-6 domicilio en la calle Juncal 2967, piso 6to., Dpto. "A" de CABA, habiéndose designado síndico al CONTADOR Nacional Gonzalo Daniel Cueva con domicilio en Joaquín V. González 1429 CABA, (Tel. 011 4566-7546). Se ha dispuesto asimismo fijar hasta el día 09 de septiembre del 2026, para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicha verificación podrá realizarse en forma presencial o remota. En forma presencial con cumplimiento del art. 32 LCQ mediante presentación en el domicilio dl síndico, en horario de 14 a 18 hs. en días hábiles. En forma remota, mediante mail a la dirección: g_cueva_gonzalo@hotmail.com. En este deberá acompañar escrito de presentación en formato PDF, con firma ológrafa del peticionante, su representante legal y, en su caso, de su letrado patrocinante; debiendo además acompañar copia de la documentación respaldatoria en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de resultar voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo. Presentará, de corresponder, constancia de pago del arancel art. 32 de la LCQ que deberá ser depositado en la Cuenta: Banco de Galicia caja de ahorro en pesos N° 4899674-1 033-4 con CBU 0070033730004899674143. Las presentaciones deberán incluir fotocopia de los documentos de identidad del insinuante, representante legal y en su caso, copia de la credencial del letrado patrocinante. Se hace saber a los eventuales acreedores que los interesados que así lo soliciten, podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a presentar sus insinuaciones conforme lo establece el art. 32 LCQ al domicilio legal de la sindicatura. Se comunica, asimismo, que con fecha 22.10.2026 se presentara el informe individual de créditos, mientras que con fecha 07-12.26 se presentara el informe general. Publíquese el presente por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina sin previo pago. Expido el presente en Buenos Aires, 30 de junio de 2026. Jorge S. Sicoli Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 06/07/2026 N° 47218/26 v. 14/07/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, de Capital Federal, a cargo del Dr. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO JUEZ, Secretaría Nro. 49, a cargo de la Dra. Sonia SANTISO, con sede en la Avenida Callao 635 - Piso 4°, C.A.B.A., en autos: “BASTIANES, ADRIAN MARCELO c/ BANGA, DIEGO OMAR s/EJECUTIVO”, expte. 12473/2023, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Sandra Noemí Hösel, CUIT 27-20119616-2, tel 15 -3127-3168, correo electrónico (hoselbienesraices@gmail.com), sobre lo siguiente: Rodado Marca: Renault, MODELO Kangoo II express confort 5 A 1.5 DCI, TIPO furgón, MOTOR MARCA Renault N° K9KC612D442874, MARCA CHASIS Renault Nro. 8A18SRYL4KL428817, DOMINIO N° AC892FX, AÑO 2018. Es de color gris, se pudo poner en marcha y se encuentra en regular a buen estado de conservación, con signos lógicos del uso, con rayones varios en la carrocería y un pequeño bollo en la puerta lateral derecha, tiene signos de humedad en el interior del habitáculo, y su cuenta kilómetros indica 144.260 Km.. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 13 de Agosto de 2026 a las 11:00 hs., Fecha de finalización: 27 de Agosto de 2026 a las 11:00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 10 de agosto de 2026 a las 11:00 hs.). El martillero procederá a entregar el bien previo pago total del precio que deberá depositar de acuerdo a lo dispuesto por el art. 574 del CPR. No se admite la cesión de boleto de compraventa ni la compra en comisión y que deberá el adquirente materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de compra, debiendo informar al Tribunal su cumplimiento. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros –aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora-, que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Asimismo, las deudas que presente el vehículo a subastar, se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales. En caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estará a cargo del comprador. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. BASE: \$ 7.500.000 (PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL). El comprador abonará, dentro de los (3) días hábiles siguientes a la finalización de finalizada la subasta: a) importe total del precio ofrecido en la cuenta del Banco Ciudad en pesos de autos (Cuenta Judicial Libro 911 Folio 122 DV. 2, C.B.U. 02900759-00255091101224 CUIT Bco. Ciudad 30-99903208- 3 Clave 0002-025-049-0911-0122-2); b) 10% de comisión del martillero (Cbu 0290040710000004672657 - Alias RED.CHILE.ARENA - Banco Ciudad); IVA 10,5% en la cuenta de autos y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99” CBU: 0290005610000001592389. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: 5 de Agosto de 11:00 a 12:00 hs. en la calle Alsina 6586, de la localidad de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires---CABA, de Julio de 2026.

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 07/07/2026 N° 46913/26 v. 08/07/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nro. 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas sito en Marcelo T.de Alvear 1840, PB, C.A.B.A., comunica por tres días que en autos: "BURGOS, RAMIRO HERNAN s/QUIEBRA", Expte. Nro. 9800/2020, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero MARIA RAMONA IGLESIAS, CUIT 27 -06174566-7, tel. 11-59972726, correo electrónico mariaiglesiass@yahoo.com.ar sobre lo siguiente Rodado Marca: Volkswagen, Modelo: Tiguan 2.0 TSI 4 motion, Motor: Volkswagen CCZ212819, Chasis: Volkswagen WVGSB65N5CW061786, Dominio: MOB063, Año: 2012 Modelo Todo Terreno. En el estado que se encuentra conforme constatación obrante a fs.452/456. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. En PESOS. SIN BASE (más 10,5% IVA) Con PRECIO DE RESERVA de \$ 200.000.- Se prescindirá del depósito en garantía. SEÑA: El comprador deberá depositar la seña del 30%, IVA 10,5%, Arancel del 0,25% sobre el precio de venta (Ac. CSJN 10/99 y 24/00) y Comisión del martillero 10%. Deuda de Patentes: Al 30/06/2025 asciende a \$ 748.073,08. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 09 de septiembre de 2026 a las 12:00 hs. Fecha de finalización: 22 de septiembre de 2026 a las 12:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 04 de septiembre de 2026 hasta las 12:00 hs.). El comprador abonará dentro del tercer día de finalizada la subasta: a) 30% en concepto de seña en la cuenta de autos CUENTA JUDICIAL PESOS 2-012-023-910-466-8 CBU 02900759 -00224091004666 y; el saldo del precio, el cual deberá depositarse en la cuenta judicial al quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate (art.580 del CPCCN) y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art.584 CPCC), b) 10% de comisión del martillero del valor de realización que deberá ser depositada en autos para ser percibida una vez aprobada la subasta, c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389 y d) IVA 10,5% sobre el valor del bien en CC \$ Bco .Nación 1532-69 ARCA (33-69345023-9) CBU 0110599520000001532694. En el supuesto en el que el vencedor de la subasta no integre el precio, y en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al setenta por ciento (70%) de la oferta ganadora se invitará a quién hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Queda prohibida la compra en comisión como también la ulterior cesión del boleto que se extienda o de la documentación inherente a la venta, la transferencia de las participaciones accionarias de la adjudicataria o cualquier forma de sustitución de quien devenga adjudicatario, el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión ,escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Para quién lo haga en representación de un tercero, deberá incluir en el formulario de empadronamiento los datos que surgen del art.6 del Anexo de Acordada 15/2025 respecto de su representado y acreditar con poder especial ante la Oficina de Subastas Judiciales. El bien se rematará en el estado en que se encuentre que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado condiciones características usos marcas, modelos numeraciones y series. El comprador deberá asumir al margen del precio de venta los gastos de traslado, los impuestos, tasas y contribuciones que demanden la realización de los trámites de inscripción y otros delegados se encuentren en cabeza del comprador. En caso de que el vehículo registrare deudas por patentes, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verifcatoria y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión, serán reconocidas como acreencias de concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda (cfr. art. 240 LCQ). El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Resultará condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere en su caso por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (deposito en autos) de las sumas adeudada con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Se realizará en Chivilcoy 7.783 José León Suarez, Provincia de Buenos Aires los días 25 y 26 de Agosto de 2026 de 11:30 hs. a 13:30 hs. En Buenos Aires, 1 de julio de 2026. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 43 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro.43, a cargo del Dr. Julio Rios Becker, Secretaría única a cargo de Romina Kelly, sito en la calle Uruguay 714, entre piso, C.A.B.A., en autos: "CONS DE PROP CERVANTES 116/118 c/ CASTRO CARMEN HAYDEE Y OTRO s/EJECUCION DE EXPENSAS", (Expte.CIV 102907/2004), hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Javier Oscar Di Blasio CUIT 20-20619994-7, tel: 1541715967, correo electrónico: javierdiblasio@yahoo.com.ar, sobre lo siguiente: el 100% del inmueble sito en la calle Cervantes 116/118 -entre Yerbal y vías del Ferrocarril Sarmiento-, UF N° 23 ubicada en el piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Nomenclatura Catastral: Circ: 1, Secc: 77, Mzna: 14, Parcela: 2; matricula: 115610/23). El inmueble consta de living, baño, un dormitorio y cocina. El inmueble se encuentra desocupado y en mal estado de uso y conservación. Superficie según informe de dominio: 36m2 08 dm2. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Señá: 30%. Comisión martillero: 3% más IVA (21%). Arancel de subastas: 0,25%. BASE: \$ 20.000.000 (pesos veinte millones). Deudas: AGIP al 1.06.26 \$ 290.973,33; Aysa: \$ 2.691.983,31 al 1.06.2026 y Expensas a abril de 2026 \$ 9.014.910,01. Se deja constancia que el valor de las expensas al mes de abril de 2026 ascendió a \$ 83.297. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 13 de agosto de 2026 a las 10:00 hs. Fecha de finalización: 27 de agosto de 2026 a las 10:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art.22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 10 de agosto de 2026 a las 10:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) importe correspondiente al 30% en concepto de seña en la cuenta en pesos Banco Nación de autos n° 9997087299 con CBU: 0110025950099970872992, b) 3% de comisión del martillero más IVA en la cuenta caja de ahorro en pesos Banco de Galicia y Bs As a su nombre con CBU 0070218030004001262912 (alias: Javierdiblasio) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de la celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto establecido en el cuadro de tramos, determinado previamente por el sistema informático, correspondiendo a cada uno de ellos un monto determinado, cuyo primer importe será el valor de la base, incrementándose los posteriores en un cinco por ciento (5%) respecto del tramo anterior (artículos 19 y 20 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior (artículo 21 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro.15/25). La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta, que los postores declaran conocer. No se acepta la compra en comisión. Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble y devengadas antes de la toma de posesión; por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su cargo, conforme la doctrina mayoritaria plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S. A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria" criterio receptado por el art. 2049 del Código Civil y Comercial de la Nación. Corren a cargo del comprador los gastos y sellados que correspondan y lo dispuesto en el texto del plenario de la Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra Roberto Isaac y el criterio receptado por el art. 2049 del s/ejecución hipotecaria" Código Civil y Comercial de la Nación. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta, constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo dentro del radio de Tribunal. FECHA DE EXHIBICIÓN: días 16 y 17 de Julio de 2026 de 10:00 a 12:00 hs. CABA.

En Buenos Aires a los de julio de 2026. JULIO FERNANDO RIOS BECKER Juez - ROMINA KELLY SECRETARIA

e. 07/07/2026 N° 46633/26 v. 08/07/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

LA LIBERTAD AVANZA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 del partido "LA LIBERTAD AVANZA" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "LA LIBERTAD AVANZA NRO. 96 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025", Expte. N° CNE 4277/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 6 de julio de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 07/07/2026 N° 47416/26 v. 13/07/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación